



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2022-2021





Contenido

CAPÍTULO I.	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
Naturaleza jurídica y entidad a la cual se encuentra adscrito.	5
Domicilio y Dirección.	5
Órganos superiores de dirección y administración.	5
Representación legal.	6
Estructura organizacional del INVIAS.	6
Cambios que podrían comprometen la continuidad futura del INVIAS.	8
Código de Buen Gobierno	8
Naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla.	9
Proyectos estratégicos	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo contable y limitaciones 11	
1.3. Registro y conciliación de operaciones, y registro oficial de libros de contabilidad, comprobantes y documentos soporte	12
1.4. Base normativa y periodo cubierto	13
1.5. Forma de Organización y/o Cobertura	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
2.1 Bases de medición	14
2.2 Bases de medición de activos	15
• Costo	15
• Costo Re expresado	15
• Costo amortizado	15
• Costo de reposición	15
• Valor de mercado	16
• Valor en uso	16
• Valor neto de realización	16
• Bases de medición de pasivos	17
• Costo de un pasivo	17





• Costo Re expresado	17
• Costo amortizado	17
• Costo de cumplimiento	17
• Valor de mercado	18
• Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	18
• Tratamiento de la moneda extranjera	18
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
• Hechos posteriores al cierre que implican ajuste contable.....	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	20
NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	27
4.1 Política contable efectivo y equivalentes al efectivo.....	28
4.2 Política contable para las cuentas por cobrar	28
4.3 Política contable para los préstamos por cobrar	29
4.4 Política para el reconocimiento de inventarios	30
4.5 Política contable para las propiedades, planta y equipo	31
4.6 Política contable para los bienes de uso público	32
4.7 Política contable para los bienes históricos y culturales	34
4.8 Política contable activos intangibles.....	35
4.9 Política arrendamientos	35
4.10 Política contable otros activos	36
4.11 Política para la estimación del deterioro de los activos no generadores de efectivo 36	
4.12 Política contable cuentas por pagar.....	37
4.13 Política contable préstamos por pagar	37
4.14 Política contable beneficios a empleados.....	38
4.15 Política contable provisiones activos y pasivos contingentes.....	39
4.16 Política contable ingresos de transacciones sin contraprestación.....	39
4.17 Política contable ingresos de transacciones con contraprestación.....	40
4.18 Política contable Gastos.....	40
4.19 Política contable presentación de estados financieros	40
4.20 Política contable hechos ocurridos después del periodo contable.....	41





4.21	Política contable para reconocer cambio en las políticas, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores	41
4.22	Otros	42
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		43
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....		48
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		53
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES:		65
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		84
NOTA 16. OTROS ACTIVOS		87
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....		96
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR		103
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		108
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....		120
NOTA 23. PROVISIONES		127
NOTA 24. OTROS PASIVOS		129
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		132
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		135
NOTA 27. PATRIMONIO.....		142
NOTA 28. INGRESOS.....		143
NOTA 29. GASTOS		150
NOTA 37. CORRECCIÓN DE ERRORES Y REEXPRESIÓN RETROACTIVA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE COMPARATIVA.....		170
NOTA 38.	GESTIÓN PARA LOGRAR EL FENECIMIENTO CUENTA DEL INVIAS	172



CAPÍTULO I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

A continuación, se presenta la información relativa a la identificación e información correspondiente a la naturaleza jurídica y funciones del Instituto Nacional de Vías INVIAS

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza jurídica y entidad a la cual se encuentra adscrito.

El Instituto Nacional de Vías, en adelante INVIAS, con NIT. 800.215.807, es un establecimiento público descentralizado del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, autonomía financiera y patrimonio propio; adscrito al Ministerio de Transporte, creado en desarrollo de lo dispuesto por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, mediante el cual se reestructuró el Ministerio de Obras Públicas y Transporte como Ministerio de Transporte, se suprimieron, fusionaron y reestructuraron algunas entidades de la Rama Ejecutiva, y que en el Artículo 52 de este Decreto, se transformó el Fondo Vial Nacional en el Instituto Nacional de Vías.

Domicilio y Dirección.

El Instituto tiene su Sede Principal en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 25G # 73B-90, Complejo Empresarial Central Point (Bogotá, D.C – Colombia) Código Postal 110931, y, conforme a sus estatutos, puede extender su acción a todas las regiones del país. En la actualidad cuenta con veintiséis (26) Direcciones Territoriales.

Órganos superiores de dirección y administración.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5º del Decreto 1292 de 2021, el máximo órgano de dirección del INVIAS es el Consejo Directivo, integrado por: (i) el Ministro de Transporte o su delegado, quien lo presidirá; (ii) el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado; (iii) el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; (iv) el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; (v) un representante del Presidente de la República; (vi) un representante de la Academia; y (vii) un representante de los Gremios del sector de infraestructura.

El Director General del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, asiste a las reuniones del Consejo Directivo con voz; igualmente participan el Director de la UPIT, como invitado permanente; el Viceministro de Infraestructura y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte, cuando así lo considere el Consejo Directivo. El Secretario General del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, actúa como Secretario del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo desarrolla las funciones establecidas en el Artículo 6° del Decreto antes citado, de las que se resalta la competencia para formular, con fundamento en las propuestas del Director General, la política general del Instituto, los planes y programas que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la Ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.

Representación legal.

La representación legal del Instituto estará a cargo del Director General del INVIAS, funcionario designado por el Presidente de la República, de libre nombramiento y remoción, cargo que al cierre de la vigencia 2022 y a la fecha de generación de los estados contables lo ejerce el Ingeniero Juan Alfonso Latorre Uriza.

Es importante resaltar, que durante la vigencia 2022, la dirección del Instituto estuvo en cabeza de 3 directores así:

- Juan Esteban Gil: Hasta el 6 de agosto de 2022
- Guillermo Toro: Encargado desde el 7 de agosto hasta el 11 de diciembre de 2022.
- Juan Alfonso Latorre: En propiedad desde 12 de diciembre de 2022.

Estructura organizacional del INVIAS.

El INVIAS fue objeto de un rediseño institucional mediante los Decretos 1292 y 1293 del 14 de octubre de 2021, con los cuales se modificó la estructura organizacional y la planta de personal, con lo cual se logra una mayor profesionalización de la Entidad y una mayor capacidad de la gestión institucional, lo que le permitirá prepararse de mejor manera para afrontar nuevos retos técnicos frente a los objetivos de desarrollo sostenible.

Tal determinación se adelantó en desarrollo de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020, que en el “pacto VI por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional”, prevé como propósito, reformar la estructura organizacional de entidades del sector, de la cual hace parte el INVIAS. Así mismo, la Comisión de Expertos en Infraestructura de Transporte, en los resultados del estudio de 2019, precisó la necesidad de la modernización y el fortalecimiento institucional del INVIAS.

En desarrollo de lo anterior, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la sesión del 8 de julio de 2020, según consta en Acta 03 de 2020, sometió a la aprobación del Gobierno Nacional la modificación de su estructura, en consideración de lo cual se determinan las funciones de sus dependencias.

Igualmente, el INVIAS presentó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, el estudio técnico conforme a lo establecido en los artículos 2.2.12.1 al 2.2.12.3

del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su estructura, del cual obtuvo concepto técnico favorable del citado Departamento Administrativo.

En el mismo sentido se pronunció la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que otorgó la viabilidad presupuestal para modificar la estructura del INVIAS, lo cual se concretó mediante los decretos 1292 y 1293 de 2021.

Mediante Decreto 1292 de 2021 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías – INVIAS” se ordenaron cambios en la estructura y funciones, con lo cual se produjeron modificaciones importantes de carácter administrativo. Ello no implicó alteraciones técnicas o económicas sustanciales que pudiesen comprometer la continuidad en las funciones del Instituto.





Cambios que podrían comprometen la continuidad futura del INVIAS.

Al cierre del periodo contable 2022 ninguna autoridad nacional con la competencia para decidir sobre la supresión, fusión, escisión o liquidación del INVIAS se ha pronunciado al respecto; tampoco se conoce de proyectos de Ley o de planes que puedan comprometer o afectar la gestión futura del mismo; es decir, que en el caso de este Instituto no se perciben circunstancias exógenas o endógenas que puedan producir situaciones que conduzcan a la liquidación de la entidad. Por tanto, se presume que la actividad del Instituto se mantendrá por tiempo indefinido.

Código de Buen Gobierno

El Instituto Nacional de Vías INVIAS adoptó formalmente un Código de Buen Gobierno e integridad del Instituto, que establece disposiciones voluntarias de autorregulación de funcionarios quienes, a manera de compromiso ético, buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública y, además, generar instrumentos y mecanismos de transparencia y gobernanza que incorporan los estándares y prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta el rediseño institucional ordenado mediante los Decretos 1292 y 1293 del 14 de octubre de 2021.

El Código de Buen Gobierno e Integridad tiene por objeto fortalecer la confianza en el Instituto Nacional de Vías y en sus Directivos y Servidores por parte de la comunidad en general y particularmente por parte de sus Grupos de Interés, mediante la aplicación de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el ejercicio de todas las actividades del Instituto. Con la adopción e implementación de este Código el INVIAS se propone, entre otros fines: a. Prevenir y mitigar los riesgos de corrupción, soborno, politización y mala administración en el desarrollo de sus actividades. b. Establecer una relación de seguridad y confianza con sus usuarios, sus contratistas y con quienes inviertan en los títulos de deuda que el Instituto emita. c. Aumentar la eficiencia y efectividad de todos sus procesos y gestiones misionales. d. Compilar las prácticas del INVIAS en materia de buen gobierno, integridad y transparencia.

ALCANCE DE ESTE CÓDIGO El Código contiene los principios, valores y deberes éticos que deben guiar las actividades de los Directivos, Servidores y Contratistas del INVIAS, así como los lineamientos sobre transparencia y buen gobierno que serán implementados por el Comité de Buen Gobierno del INVIAS. El Comité de Buen Gobierno del INVIAS propenderá porque el Instituto tome las medidas necesarias para conseguir que las disposiciones aplicables de este Código sean aceptadas e implementadas por todos sus Servidores y Directivos, para lo cual velará por que las disposiciones relevantes de este Código sean incluidas en los reglamentos de trabajo del INVIAS y en los términos de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión que celebre, también procurará que las personas que participen como proponentes en los procesos de contratación del INVIAS y como contratistas misionales del Instituto se comprometan a cumplir las disposiciones de este Código en las actividades que desempeñen en tales calidades.



Naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla.

El INVIAS se encarga de la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura de transporte no concesionada conformada por la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos que le señala el Ministerio de Transporte, dirigidos a solucionar necesidades de conectividad, transitabilidad y movilidad de los diferentes usuarios.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, desarrolla las funciones generales consignadas en el Artículo 2º del Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, mediante el cual se modificó la estructura organizacional del Instituto, en desarrollo de lo previsto por el Consejo Directivo del Instituto, en la sesión del 8 de julio de 2020, según consta en Acta 03 de 2020.

Adicionalmente, ya sea por disposición legal o por determinación del CONPES, al INVIAS también le corresponde asesorar y apoyar técnica y financieramente el desarrollo de proyectos para la intervención de la red vial a cargo de las entidades territoriales mediante los cuales se ordenan actividades de mantenimiento y mejoramiento en corredores viales estratégicos a cargo de las entidades territoriales, previa evaluación y aprobación por parte del INVIAS, como lo ordena, por ejemplo, el Artículo 103 de la Ley 1955 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

Proyectos estratégicos

En el marco de la reactivación económica el INVIAS desarrolló la Estrategia “Compromiso por Colombia”, que se adelanta en dos programas de obra pública. El primero, “Concluir, concluir y concluir” incluye proyectos con los que se genera equidad en los territorios. Se trata de 28 proyectos que transformarán la infraestructura vial del país, con una inversión de \$ 2,23 billones de pesos, con los que se concluirán 2.906 kilómetros de vía tras pavimentar 400 kilómetros, y la generación de cerca de 40.000 nuevos empleos, lo que mejora la calidad de vida de los colombianos en las regiones.

El segundo programa denominado “Vías para la legalidad” se conformó por proyectos estratégicos para la conectividad de Colombia, con un horizonte de construcción de entre 5 a 10 años, incluye 22 proyectos para los cuales se realizaron las gestiones de aval fiscal, obtenido a través de la aprobación del CONPES 4010 de Importancia Estratégica el 30 de noviembre de 2020. Para la ejecución de estos proyectos se tienen garantizados recursos por \$ 9,2 billones de pesos, inversión que permitirá la construcción de 1.260 nuevos kilómetros por diferentes regiones del país y la creación de cerca de 66.000 nuevos empleos. Dentro de los 22 proyectos de Vías para la Legalidad se encuentran seis proyectos que hacen parte del Pacto Bicentenario. En estos están invirtiendo aproximadamente \$ 2,2 billones de pesos desde la Nación, y los cinco departamentos beneficiados (Arauca,



Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander) deben aportar una suma cercana a \$1 billón de pesos. Con estos proyectos se pretende reactivar la economía con la generación de cerca de 20.000 nuevos empleos.

Los proyectos que conforman los programas “Concluir, concluir y concluir” y “Vías para la Legalidad”, al cierre del periodo contable 2022 se encuentran en ejecución.

Así mismo, se consolidó un nuevo modelo de gestión vial para más de 2.300 kilómetros de corredores viales estratégicos para el país, como las vías que conectan Antioquia con la costa atlántica y el centro del país, la Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca recientemente entregada a la ANI, la conexión vial Risaralda – Valle del Cauca, Villeta- Honda, la conexión Bogotá Bucaramanga, el corredor vial de la línea Cajamarca Calarcá, Buga-Buenaventura y Ruta del Sol 2, toda vez que se modernizaron los manuales técnicos que databan de más de una década, se implementaron gestores viales de corredor y se incorporaron servicios de operación como grúas, ambulancias y carro taller, que hoy nos permiten contar con obras públicas con los más altos estándares de niveles de servicio en estos corredores carreteros estratégicos para la integración territorial y la competitividad.

En igual sentido se avanzó significativamente en Integración de la Ruralidad y de la Colombia Profunda. En el último cuatrienio el INVIAS diseñó, promovió e implementó una política de estado para la intervención de la red terciaria nacional, en la que a través del Instituto, se lograron importantes recursos para la ejecución de inversiones a través de diferentes fuentes de financiación, obras que se ejecutan con una estructura técnica que optimiza los recursos en corredores viales que responde a una priorización enfocada al incremento en la productividad del campo y conectividad en poblaciones con servicios sociales y públicos. Se logró intervenir 21.000 Km en mejoramiento y mantenimiento.

De otra parte, para promover el modo fluvial como parte fundamental de la intermodalidad, INVIAS estructuró la estrategia Colombia Fluvial enfocada al mantenimiento fluvial y construcción de obras fluviales como muelles, escalinatas, embarcaderos entre otros, con la priorización de proyectos tipo, impactando municipios ribereños en 16 departamentos del país, contribuyendo al mejoramiento de la conectividad y uniendo las poblaciones que tienen muy pocas vías terrestres, o que su única forma de comunicación es a través del modo fluvial.

Con el fin de acercar lo social a la infraestructura, se implementó la estrategia de Gerencia de Regiones para adelantar de manera especializada actividades sociales a los proyectos del Instituto, promoviendo y mejorando el relacionamiento con las diferentes zonas del país con influencia en los proyectos de la entidad.

Esta estrategia incluyó la creación y coordinación de espacios de interacción y diálogo permanente entre los diferentes actores vinculados en las regiones, generando sinergias entre todos los beneficiarios y grupos de interés alrededor de las obras de infraestructura del Instituto.



Proyectos de gran relevancia ejecutados en el último cuatrienio

- Cruce Cordillera Central 25 túneles, 31 viaductos, 3 intercambiadores y 30 km de doble calzada. -\$2,9 billones el proyecto y \$1 billón el túnel.
- Puente Pumarejo - 3,2 km - \$801.167 millones.
- Nuevo corredor Binacional Espriella – Río Mataje 19 km y 4 puentes \$240.667 millones.
- Vía – San Marcos – 50 km mejoramiento - \$129.359 millones.
- Vía de acceso Puerto Barranquilla Cra 38 – 700 m DC - \$106.083 millones
- Armenia – Aeropuerto El Edén – 8,4 km - \$101.586 millones.
- Nuevo Puente de Honda - 1,2 km - \$92.903 millones.
- Tercer carril Bucaramanga – Floridablanca – 2 km - \$63.242 millones.
- Dragado al acceso puerto de Buenaventura \$27.900 millones.
- Malecón de Quibdó - \$12.823 millones.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo contable y limitaciones

1.2.1. Marco normativo contable aplicado por el INVIAS

Los estados financieros del Instituto Nacional de Vías INVIAS con corte a diciembre 31 de 2022 han sido preparados en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación CGN mediante Resolución 533 de 2015 y las demás resoluciones de esta entidad que la hayan adicionado o modificado, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas del referido Marco normativo contable.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es un desarrollo propio de la CGN que tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes

El citado Marco normativo contable para entidades de gobierno aplicado por el INVIAS, hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública RCP expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que es el máximo organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 354 de la Constitución Política Nacional.

1.2.2. Limitaciones y restricciones para adelantar el proceso contable

En primer lugar, se encuentra que la mayor limitación o restricción que afecta el proceso contable desarrollado por el INVIAS tiene relación con la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de obligatorio uso por parte de todas las entidades que ejecutan recursos del Presupuesto General de la Nación PGN,





Lo anterior, debido a que este Sistema no dispone de desarrollos que permitan el registro en línea y el control automático de la totalidad de las transacciones que no tienen efecto presupuestal; por cuanto el SIIF no cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad, aspecto que limita la oportunidad y eficacia en cuanto al seguimiento de la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos económicos, lo que implica la realización el cargue manual de los comprobantes contables y una reversión posterior cuando se produce el registro automático en el sistema y la utilización de sistemas satélites o llevar el control en hojas de Excel, lo cual genera alta carga operativa.

El SIIF no permite el registro automático de hechos económicos relacionados con la gestión de cartera, el control de operaciones realizadas en almacenes, bodegas, bienes devolutivos en servicio, bienes de uso público, convenios interadministrativo, la gestión del recurso humano, el control de los procesos litigiosos y similares, entre otros; por tanto se produce redundancia operativa generada en el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, al ejecutar las actividades en las que, en esencia, se diligencia la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, el INVIAS ha previsto planes de contingencia para atender el reconocimiento de las derechos, bienes y obligaciones según lo prescrito en el marco normativo contable, minimizando los riesgos potenciales.

Por otra parte, debido a la alta carga operativa, adicionalmente se presentan limitaciones de carácter presupuestal que impiden al Instituto contar con el recurso humano suficiente para ejecutar actividades contables adicionales al proceso operativo ordinario, requeridas para lograr el fencimiento de la Cuenta.

1.3. Registro y conciliación de operaciones, y registro oficial de libros de contabilidad, comprobantes y documentos soporte

El registro de las transacciones y operaciones se realiza con respaldo en los documentos soporte, debidamente legalizados y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable, desde la identificación, clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y presentación de los estados financieros, utilizando para tal fin el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

La utilización del SIIF se realiza en cumplimiento del artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, que establece: “Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes





hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)”. (Subrayado fuera de texto).

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se define como “un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable, tal como lo define el Artículo 2.9.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015 25 Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020

Conforme a lo anterior, el INVIAS está incluido en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y estados contables requeridos por los diferentes usuarios.

Para la vigencia 2022, el Instituto operó SIIF como unidad ejecutora 24-02-00. Con respecto a los libros oficiales, el INVIAS cumple con los criterios señalados por la Contaduría General de la Nación. Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan en la Subdirección Financiera de la Secretaría General del Instituto.

1.4. Base normativa y periodo cubierto

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, adelanta el proceso contable atendiendo lo señalado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones posteriores, que fue incorporado por esa entidad, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros preparados por el INVIAS cubren el periodo contable comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, los cuales son aprobados por el Consejo Directivo de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6º, numeral 6.8., del Decreto 1292 de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Marco Normativo contable que deben aplicar las entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el INVIAS presenta al corte a 31 de diciembre de 2022 un juego completo de estados financieros anuales, comparativos, expresados en pesos colombianos sin redondeos (salvo que se indique algo diferente) el cual se compone de lo siguiente:

- a. Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- b. Un estado de resultados del periodo contable
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable



d. Las notas a los estados financieros

El Estado de Flujo de Efectivo no se elaboró considerando lo dispuesto por la CGN en el Artículo 1º de la Resolución 036 de 2021, “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020”.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Nacional de Vías Invias, es una entidad autónoma y descentralizada del orden nacional que, en desarrollo del proceso contable, sin excepción, captura y procesa de forma centralizada todas las transacciones con impacto financiero originadas en las diferentes dependencias ejecutoras de la entidad. El proceso de gestión contable organizacionalmente se encuentra asignado a la Subdirección Financiera, bajo el liderazgo de un Coordinador Contable.

El proceso contable del INVIAS está organizado de forma centralizada y, como consecuencia de ello, existe de un único sistema integrado de información contable. En este contexto, la administración de la gestión contable del Instituto se caracteriza por aspectos tales como:

- a) Las actividades propias del proceso contable se desarrollan en forma centralizada a cargo de la Subdirección Financiera del Instituto, a donde llegan los soportes o documentos fuentes generadores de información contable, que se producen en las diferentes dependencias de esta entidad.
- b) Los libros principales son únicos e incorporan la totalidad de las operaciones que tienen origen en desarrollo del cometido estatal a cargo de este Instituto.
- c) No se realiza proceso extracontable alguno de agregación, por cuanto la información generada contiene la totalidad de las operaciones individualmente realizadas por las diferentes dependencias del Instituto, se capturan y procesan en un único sistema, y están integradas a nivel de los documentos fuentes o soportes.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los estados financieros del INVIAS han sido preparados bajo el modelo del costo, excepto cuando la Contaduría General de la Nación, por disposición específica o particular, haya señalado un modelo diferente para los activos y pasivos. El proceso de medición se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial para el reconocimiento de los elementos de los estados financieros y en la medición posterior para la actualización de los elementos.

Las bases de medición se sustentan en valores de entrada o salida, datos observables o no observables, y mediciones específicas o no específicas para la entidad.

2.2 Bases de medición de activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo Re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor en uso y valor neto de realización.

- **Costo**

El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo es un valor de entrada, histórico, no observable y específico para la entidad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de un activo se puede incrementar para reflejar el valor de adiciones, mejoras, restauraciones o rehabilitaciones. Por el contrario, el costo de un activo se puede disminuir a través de la depreciación o amortización por el consumo de su potencial de servicio o de sus beneficios económicos futuros. También se puede disminuir por el reconocimiento de pérdidas por deterioro del valor, las cuales reflejan el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos futuros provenientes de un activo ha disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las del consumo de su potencial de servicio o de sus beneficios económicos futuros.

- **Costo Re expresado**

El costo Re expresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. El costo Re expresado es un valor de entrada, histórico, no observable y específico para la entidad.

- **Costo amortizado**

El costo amortizado corresponde al valor inicial del activo, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses y menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada, histórico, no observable y específico para la entidad.

- **Costo de reposición**



El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada, corriente, no observable y específico para la entidad.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar, incluyendo los costos de transacción, para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los mismos beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la entidad.

Dado que el Instituto usualmente adquiere sus activos por los medios más económicos disponibles, el costo de reposición refleja los procesos de adquisición o construcción que la entidad sigue generalmente.

Aunque en muchos casos, la sustitución más económica del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de un activo se realiza comprando un activo que sea similar al que se controla, el costo de reposición se basa en un activo alternativo si esa opción proporciona el mismo potencial de servicio o los mismos beneficios económicos a un precio más bajo.

El potencial de servicio de un activo es aquel que la entidad es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias. Esto es así porque en determinadas circunstancias, se requiere mantener una mayor capacidad que la demandada por razones de seguridad o por otros motivos.

- **Valor de mercado**

El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor de mercado es un valor de salida, corriente, observable y no específico para la entidad.

- **Valor en uso**

El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo en este último caso los costos de transacción en los que se pueda incurrir. El valor en uso es un valor de salida, corriente, no observable y específico para la entidad

- **Valor neto de realización**



El valor neto de realización es el valor que la entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo, ni ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado. El valor neto de realización es un valor de salida, corriente, no observable y específico para la entidad.

- **Bases de medición de pasivos**

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo Re expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento, y valor de mercado.

- **Costo de un pasivo**

El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. El costo es un valor de entrada, histórico, no observable y específico para la entidad.

- **Costo Re expresado**

El costo Re expresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. El costo Re expresado es un valor de entrada, histórico, no observable y específico para la entidad.

- **Costo amortizado**

El costo amortizado corresponde al valor inicial del pasivo, más el costo efectivo y menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada, histórico, no observable y específico para la entidad.

- **Costo de cumplimiento**

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones. Es un valor de salida, corriente, no observable y específico para la entidad.

Cuando el cumplimiento de las obligaciones tiene lugar después de transcurrido un periodo significativo de tiempo, el valor del pasivo corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo necesarios para cumplir con las obligaciones, incluyendo los costos de transacción en los que se pueda incurrir.



- **Valor de mercado**

El valor de mercado es el valor por el cual un pasivo podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor de mercado es un valor de salida, corriente, observable y no específico para la entidad.

- **Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Para el reconocimiento y medición de los hechos económicos se utiliza como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado. Como consecuencia de lo anterior, los Estados contables del INVIAS se presentan en pesos colombianos (COP), de acuerdo con lo señalado en el Marco Normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación CGN, y son expresados en pesos colombianos.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo originados durante los periodos contables presentados.

- **Tratamiento de la moneda extranjera**

En el periodo contable 2022, El Instituto no realizó operaciones en moneda extranjera; igualmente, al cierre de este, no se presentan partidas en este tipo de monedas.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

- **Hechos posteriores al cierre que implican ajuste contable.**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

No obstante, con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se conocieron evidencias sobre condiciones existentes al final de dicho periodo relacionados, por ejemplo, sobre resoluciones de litigios, información sobre deterioro del valor de un activo; transacciones no conocidas o el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

- **Hechos posteriores al cierre que no implican ajuste contable.**

Daños en la infraestructura correspondiente a los corredores del modo carretero. El 09 de enero de 2023 en el sector contemplado entre el PR75+300 a PR75+600 tramo Rosas-Párraga sobre la vía Panamericana, en la vereda Soledad, Chontaduro, Párraga viejo, Santa y Clara y Alto de las Yervas en el inicio de la subcuena de la quebrada Chontaduro, ocurrió un movimiento en masa tipo complejo, deslizamiento de gran magnitud, que involucró aproximadamente cerca de 50 hectáreas de terreno en la zona rural del municipio de Rosas, Departamento del Cauca y una corona de deslizamiento estimada de alrededor de 2.5 km, particularmente en esta zona,; igualmente se afectó la vía Panamericana que del Municipio de Rosas conduce al Departamento de Nariño entre los PR 75+300 y el PR 75+500, vía 2503 Mojarras-Popayán, Vereda Chontaduro, generando la afectación de aproximadamente 300 metros de la banca principal del eje vial, dejando incomunicado el Departamento de Nariño hacia el norte del país. (Según datos del CDGRD del 12 de enero de 2023).

De acuerdo con el informe de geotecnia, el fenómeno de inestabilidad está asociado a un deslizamiento que afectó al cerro el Broncazo, ocasionado por la incidencia directa de un fenómeno geológico estructural por estar dentro del dominio del Sistema de Fallas Cauca-Romeral, afectación que se extiende a toda la región del municipio de Rosas, en donde confluyen fallas con tendencia de rumbo N20-30E, fallas su perpendiculares con dirección S40-35E, y fallas con dirección N80E. El movimiento de tierras en masa se estima en 9 millones de metros cúbicos, y que abarca una extensión de aproximadamente 50 hectáreas.

En la fecha de presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, este fenómeno de inestabilidad estaba activo.

2.4 Otros aspectos

- **Principios aplicados en la preparación y presentación de información contable**

A fin de preparar información financiera que sea útil a los diferentes usuarios, el INVIAS garantiza que su información sea relevante y que represente fielmente los hechos económicos; para ello observa un conjunto de pautas básicas o macro-reglas señaladas por la CGN, que orientan el proceso contable, los cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso contable. Estos principios se definen en el Marco conceptual para la preparación y presentación de información contable de las entidades de gobierno. Los principios de contabilidad pública que observa el INVIAS para la preparación y presentación de los



estados financieros son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable

En caso de conflicto entre los anteriores principios de contabilidad, prevalece el principio que mejor conduzca a la relevancia y representación fiel de la información financiera de la entidad.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

En desarrollo del proceso de preparación de los estados financieros del INVIAS, este Instituto actúa con la mayor cautela posible al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre, con el propósito de contribuir a que los elementos de los estados financieros no estén sobrestimados ni subestimados y, en consecuencia, la información financiera de propósito general no induzca a decisiones sesgadas.

En cumplimiento de lo anterior, para determinar si los recursos, derechos o bienes controlados o las obligaciones a cargo del INVIAS cumplen las condiciones previstas en el Marco normativo contable para entidades de gobierno y las Políticas contables del Instituto para el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos, se realizaron todos los juicios profesionales requeridos para abordar, de manera integral, los elementos requeridos para registro y descripción apoyada en la prudencia, actuando siempre con cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre.

Como consecuencia de lo anterior, se utilizaron diferentes técnicas o metodologías apropiadas para cada caso, y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos económicos reconocidos en el sistema de información contable, lo cual se consigna en las políticas contables de este Instituto.

3.2 Estimaciones y supuestos

En ausencia de una norma taxativa para el cálculo de diferentes estimaciones contables, el Instituto Nacional de Vías INVIAS realiza estimaciones sobre diferentes rubros o partidas de los estados financieros, entre otras, para la estimación de vidas útiles, métodos de depreciación, amortización o agotamientos; cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales, propiedades de inversión o activos intangibles, lo mismo que la estimación para el cálculo de provisiones.

Este proceso se realiza en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la Administración, entre otros factores. Las incertidumbres sobre los supuestos y las estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que



afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada. Durante la vigencia 2022 no se presentaron cambios en las estimaciones contables.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores en libros de activos y pasivos:

3.2.1 Estimación del deterioro de valor de cuentas por cobrar:

Para determinar el deterioro por pérdida esperada se utiliza información razonable y fundamentada sobre hechos pasados, condiciones presentes y previsiones razonables con respecto a las condiciones económicas futuras, siempre y cuando obtener dicha información no suponga un costo o esfuerzo excesivo.

Adicionalmente, se contempla la utilización de ciertas soluciones prácticas para estimar la pérdida esperada, si éstas son coherentes con los principios incluidos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de información contable. En todo caso, se puede utilizar el método de análisis individual de deudores o la matriz de deterioro en casos de análisis colectivo.

3.2.2 Deterioro de valor de cuentas por cobrar:

El INVIAS estima la pérdida por deterioro de las Cuentas por cobrar únicamente para aquellas que debe clasificar como de difícil cobro o de imposible recaudo; las cuentas por cobrar clasificadas como cartera corriente no serán objeto de la estimación de pérdidas por deterioro.

Para efecto de esa clasificación se consideran los siguientes criterios:

a) Cuentas por cobrar corrientes

El Instituto clasificará las cuentas por cobrar como corrientes, cuando cumplan las siguientes características o condiciones:

- Cuando en relación con la obligación no ha transcurrido más de la tercera parte (20 meses) del término de prescripción de la acción de cobro o de su interrupción.
- Cuando se cuente con Información cierta sobre la identificación, localización o ubicación del deudor.
- Cuando de la investigación de bienes se establezca que el deudor tiene algún bien o recursos para respaldar la deuda.
- Cuando se haya otorgado facilidad de pago y el deudor la está cumpliendo.



b) Cuentas por cobrar de difícil cobro

El Instituto clasifica las cuentas por cobrar de difícil cobro a aquellos derechos que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte (20 meses) del término de prescripción de la acción de cobro.
- Cuando no se posea información cierta sobre la identificación, ubicación o localización del deudor
- Cuando de la Investigación de bienes se establezca que el deudor no posee recursos o bienes para respaldar la deuda.
- Cuando el deudor posea recursos o bienes, pero estos no cubran el valor de la obligación o sean inembargables.
- Cuando a pesar de la existencia de la obligación, no es posible adelantar procedimiento administrativo de Cobro Coactivo por cuanto el acto administrativo que constituye título ejecutivo es objeto de demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

c) Cuentas por cobrar de imposible recaudo

El Instituto clasifica las cuentas por cobrar en incobrables a aquellos derechos que inexigibles que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- Que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 2.5.6.3. del Decreto 445 de 16 de marzo de 2017 y las contempladas en el artículo 820 del E.T.
- Obligaciones frente a las cuales se haya configurado la prescripción de la acción de cobro, conforme al artículo 817 del Estatuto Tributario.
- Obligaciones cuyo acto administrativo de origen adolece de pérdida de ejecutoriedad conforme al artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Obligaciones que no cuentan con título ejecutivo, pues los documentos que las contienen no reúnen los elementos establecidos en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Inexistencia probada del deudor, o su insolvencia demostrada.
- Cuando el valor de la obligación es inferior al costo que representa para el INVIAS



adelantar el procedimiento de cobro, previo análisis realizado por la entidad.

- Cuando el deudor, persona natural o jurídica, está adelantando procedimiento de liquidación o de insolvencia.
- Que haya sido declarada la nulidad del título ejecutivo por la jurisdicción contenciosa administrativa.

Cuando se establece que una partida de las cuentas por cobrar debe clasificarse como incobrable de conformidad con los criterios previstos formalmente por el Instituto, se reconoce el deterioro por el 100% de la misma, considerando para ello que el importe recuperable es \$0.

Para determinar el deterioro por pérdida esperada se utiliza información razonable y fundamentada sobre hechos pasados, condiciones presentes y previsiones razonables con respecto a las condiciones económicas futuras, siempre y cuando obtener dicha información no suponga un costo o esfuerzo excesivo. Adicionalmente, se contempla la utilización de ciertas soluciones prácticas para estimar la pérdida esperada, si éstas son coherentes con los principios incluidos en la norma. La entidad podrá utilizar el método de análisis individual de deudores o la matriz de deterioro en casos de análisis colectivo.

3.2.3 Vida útil, valores residuales y deterioro de las propiedades, planta y equipo, activos intangibles:

Al momento de reconocer las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, se considerará la siguiente materialidad:

- a) Activos que no se prevé usarlos durante más de doce (12) meses o cuando su costo individual sea inferior a 100 UVT, se reconocerán en el resultado del periodo.
- b) Activos con un costo individual sea igual o superior a un 100 UVT y que se prevé usarlos durante más de doce (12) meses, se reconocerán como un activo y se amortizan de acuerdo con la vida útil definida.

El Instituto establece la vida útil y el valor residual de los componentes de propiedades, planta y equipo y activos intangibles, a partir del juicio profesional mediante la aplicación de diferentes supuestos que pueden verse afectados si cambian las circunstancias. El INVIAS revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta de manera prospectiva en caso de identificarse y justificarse algún cambio.

Tratándose de este tipo de bienes, el Instituto determinó la vida útil considerando aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de





fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos concedores de los activos; con lo cual se estableció lo siguiente:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL MÁXIMA
Terrenos	Ilimitada
Edificaciones	50 años
Redes, líneas y cables	30 años
Maquinaria y equipo	20 años
Equipo médico y científico	10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte terrestre	10 años
Equipo de transporte fluvial	10 años
Equipo de transporte marítimo	10 años
Equipo de transporte aéreo	15 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3 años
Equipos de comunicación	5 años
Equipos de computación	5 años

Para la mayoría de los elementos que hacen parte de los activos no financieros, se estima que durante su vida útil se consumen en forma significativa los beneficios económicos o el potencial de servicio, por tanto, el valor residual será cero (\$0) pesos. Excepcionalmente se estima un valor residual para el equipo de transporte y las edificaciones. En el caso del equipo de transporte se estima a partir de lo previsto en el plan de reposición de este tipo de bienes, siempre que el costo del elemento sea superior o igual a mil (1000) UVT.

En cada fecha de balance se evalúa la presencia de indicios de deterioro para bienes muebles, inmuebles de uso fiscal y para los activos intangibles cuya cuantía supere las 1000 UVT, que, de presentarse, se estima el valor o servicio recuperable del activo que es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

3.2.4 Estimación de la vida útil y el deterioro de los bienes de uso público e históricos y culturales

Para los elementos de los bienes de uso público que se consideren materiales, se evalúa al final del periodo contable si se dispone de evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

En ese contexto, cuando el valor en libros de la parte dañada no está identificado de manera separada, el deterioro se estima tomando como referente la proporción física de la parte dañada con relación al activo total.





Para determinar la vida útil de esta clase de activos, se calculó el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, estimación realizada con fundamento en la experiencia del equipo técnico responsable del seguimiento y control de las infraestructuras de transporte, con base en lo que se estableció la siguiente tabla:

BIENES DE USO PÚBLICO	
Muelles, puertos y canales de acceso	20 años
Túneles	25 años
Puentes	20 años
Líneas férreas	20 años
Carreteras	15 años
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	
Restauraciones	4 años

3.2.5 Provisión para procesos legales y administrativos.

El INVIAS estima el valor de la contingencia de pérdida en los procesos litigiosos que están pendientes, los asesores jurídicos deben evaluar todas las circunstancias relacionadas con los casos asignados a su cargo aplicando los criterios previstos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016, que se considera una metodología adecuada que incluye entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. La provisión se asocia a la probabilidad de ocurrencia, así como al juicio profesional y opinión de la parte jurídica de la entidad.

Para el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso, el apoderado califica el nivel de los riesgos (a partir de los niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO o BAJO), considerando los siguientes riesgos:

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso. Este análisis jurídico determina la creación o ajuste de la provisión como un pasivo, o la determinación de una contingencia a revelar en cuentas de orden.

3.3 Reconocimiento de activos y pasivos diferidos.

Se requiere el juicio profesional para determinar, si en el marco de convenios interadministrativos, se establecen estipulaciones que se consideren condiciones, para



reconocer activos y pasivos diferidos se deben reconocer en el estado de situación financiera.

3.3.1 Correcciones contables

Cuando en el Instituto se advierte o identifica un error contable, este se corrige con independencia de su cuantía, de tal manera que se ajuste el valor de los elementos de los estados financieros afectados por el error.

Cuando el error contable ocurrido en periodos anteriores es calificado como importante o material, implicará la reexpresión retroactiva de los saldos de activos o pasivos afectados, afectando la cuenta patrimonial establecida por la CGN para tal efecto, por el valor que deba ajustarse el activo o pasivo. Si el error no es material, bastará con corregirlo en el periodo contable con base en la información disponible.

Un error contable será material cuando desde un punto de vista cualitativo, por la naturaleza de las incidencias, impida la presentación de información útil para los diferentes usuarios y, desde el punto de vista cuantitativo, cuando la magnitud monetaria del evento altera significativamente la estructura de la situación financiera del Instituto.

La incidencia de un error o irregularidad resulta insignificante o irrelevante en la presentación de la información contable, cuando no se altera la representación fiel de la situación financiera del Instituto, quedando cubierto por el umbral de materialidad establecido por la entidad.

El Instituto solo reexpresa la información contable comparativa, cuando se trate de errores materiales o relevantes; es decir, desde un punto de vista cualitativo o por la naturaleza de las incidencias, cuando se impida la presentación de información útil para los diferentes usuarios y, desde el punto de vista cuantitativo, cuando la magnitud monetaria del evento altere significativamente la estructura de la situación financiera del Instituto.

Se considera la presencia de alteraciones significativas en la estructura de la situación financiera y de los resultados cuando al comparar los indicadores financieros obtenidos con base en la información disponible antes de modificar la información por corrección de errores con los mismos indicadores determinados después del ajuste por la corrección del error, será material si se observan cambios en alguno de tales indicadores que supera el 0,05%.

Igualmente, se considera un error significativo cuando, como resultado de la afectación del saldo de una determinada partida del activo o pasivo por la corrección del error, se observan cambios (positivos o negativos) superiores al 0,05% con relación al total de los activos corrientes o no corrientes, o de los pasivos corrientes o no corrientes, del patrimonio, de los ingresos corrientes o de los gastos corrientes, del cual haga parte la partida correspondiente.



En desarrollo de lo anterior, considerando la importancia material que tienen las infraestructuras de transporte en el total de activos de la Nación, y la representatividad de los ajustes contables originados en desarrollo del proceso de desincorporación y/o reversión de las infraestructuras de transporte de propiedad del INVIAS, entregadas a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, en cumplimiento de lo señalado por la Contaduría General de la Nación CGN en la Resolución 602 de 2018, modificada mediante Resolución 228 de 2021, decidió efectuar la reexpresión de saldos contables de los saldos contables del Grupo 17 Bienes de beneficio público afectados con ese tipo de depuración contable. (Ver Nota 17 Bienes Uso público, históricos y culturales)

3.3.2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En lo que hace referencia a la gestión de administración del efectivo de propiedad del Instituto Nacional de Vías INVIAS, no se presentan riesgos significativos como consecuencia del manejo de tales recursos, debido a que la mayoría de sus recursos se depositan en la Cuenta Única Nacional CUN gestionada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, no se presentan riesgos por la gestión de instrumentos financieros, con excepción de potenciales medidas cautelares ordenadas por autoridades competentes, por lo que, para garantizar la disponibilidad de los recursos afectados por acciones cautelares de embargo, con el apoyo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN se dispuso de una cuenta bancaria de esa entidad en el Banco de la República para el recaudo de los recursos propios del INVIAS.

Por otra parte, dado que el Instituto no realiza operaciones en inversiones de liquidez, no se presentan potenciales incertidumbres producidas en el rendimiento de inversiones de liquidez debido a los cambios producidos en el sector financiero, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados.

NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables del Instituto Nacional de Vías INVIAS fue actualizado mediante **Resolución 5143 del 30 de diciembre de 2022**. Las modificaciones que se le realizaron fueron presentadas inicialmente al comité de sostenibilidad contable, y posteriormente al Consejo Directivo, para su aprobación.

El manual comprende los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por este Instituto para la elaboración y presentación de los estados financieros, elaborado con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación CGN mediante Resolución 533 de 2015 y las que posteriormente las hayan adicionado o modificado, el cual debe aplicar este Instituto por tratarse de una entidad de esa naturaleza.

Cuando presentan hechos económicos, situaciones o eventos que no se encuentren contenidos específicamente en el Manual de políticas contables del Instituto Nacional de Vías, esta entidad se remite a lo regulado por la Contaduría General de la Nación CGN en el Marco normativo contable para las entidades de gobierno vigente, emitido mediante Resolución 533 de 2015 y las que la adicionen o modifiquen.

Cuando la Contaduría General de la Nación CGN realiza una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno que traiga como consecuencia la desactualización de las políticas contables del Instituto Nacional de Vías INVIAS se aplica lo dispuesto por la CGN en la norma que los adopte, con independencia que no se haya efectuado la actualización correspondiente por parte de este Instituto.

4.1 Política contable efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento del efectivo y los equivalentes de efectivo que se constituyen en medio de pago y son la base para cuantificar y reconocer las transacciones en los estados financieros. Los dineros en la caja o depositados en instituciones financieras representan para el Instituto, los derechos a ser reconocidos como activos en sus estados financieros. Los depósitos representan derechos contractuales para disponer del efectivo como depositante o para girar cheques u otro instrumento similar contra el saldo de este.

El efectivo y sus equivalentes se reconocen en los estados financieros por el valor de la transacción en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera.

El efectivo comprende las partidas clasificadas en: caja (conformada por las cajas menores), depósito en instituciones financieras y el efectivo de uso restringido, este último incluye los valores de los fondos en efectivo que no estén disponibles para su uso inmediato por parte del Instituto Nacional de Vías, bien sea por restricciones legales o económicas o porque tiene una destinación específica. Se considera como efectivo de uso restringido únicamente a los recursos embargados como consecuencia de un proceso judicial.

Los clasifican como equivalentes al efectivo a los TES, Certificados de Depósito a Término (CDT) y demás inversiones a corto plazo que son fácilmente convertibles en efectivo, que son inversiones de liquidez sujetas riesgos poco significativos de cambios en su valor y; que tengan un vencimiento no superior a noventa días desde su fecha de adquisición.

Los recursos que recibe el INVIAS se clasifican en (i) Recursos propios y (ii) Recursos Nación, los cuales se reconocen en los estados financieros en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera.

4.2 Política contable para las cuentas por cobrar





Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

El Instituto Nacional de Vías, mide inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción determinado en los documentos soporte entregados por las áreas o grupos responsables.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción determinado en los documentos soporte originados en las áreas o grupos responsables.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Para el cálculo del deterioro la entidad realiza la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

4.3 Política contable para los préstamos por cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar los recursos financieros que el Instituto destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado y se miden inicialmente por el valor desembolsado. Cuando se conceden préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada es inferior a la tasa de interés del mercado, se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para préstamos con condiciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como gasto por subvención o por beneficios a los empleados en el resultado del periodo, excepto cuando el acceso a la tasa de interés inferior a la del mercado esté condicionado al cumplimiento futuro de determinados requisitos, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido o como un beneficio a los empleados pagado por anticipado hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocer el respectivo gasto.





Los costos de transacción¹ se tratarán como un mayor valor del préstamo por cobrar. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado². El rendimiento efectivo de los préstamos por cobrar se calcula multiplicando el valor bruto del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva.

El valor bruto del préstamo por cobrar corresponde al valor inicialmente reconocido del préstamo por cobrar más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos. No obstante, cuando hayan ocurrido uno o más sucesos que impacten de manera perjudicial los flujos de efectivo futuros estimados del préstamo por cobrar, el rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado en la fecha de medición por la tasa de interés efectiva³.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso en el resultado del periodo. Los intereses recibidos y los pagos de capital reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro. El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar afectando el gasto en el resultado del periodo.

El Instituto puede evaluar de manera individual o de manera colectiva si el riesgo crediticio de un préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para la estimación del deterioro se aplican los criterios contenidos en la Política para estimaciones contables prevista en el Manual de políticas contables.

Los préstamos por cobrar se dan de baja en cuentas, total o parcialmente, cuando expiran los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del préstamo. Pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del préstamo por se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo

4.4 Política para el reconocimiento de inventarios

En cumplimiento de lo dispuesto por la CGN en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con los inventarios, el Invias debe reconocer como un inventario los activos adquiridos, los que se

¹ Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, estos incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si el Instituto no hubiera concedido el préstamo.

² El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

³ La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo por cobrar con su costo amortizado en la fecha de medición.





encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan para comercializarse en el curso normal de la operación; distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación; o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

El Instituto no reconoce como inventarios los materiales y suministros para aseo, cafetería o la papelería, destinados para las actividades administrativas del Instituto, que se reconocen en las cuentas del costo o gasto, según el caso. Los bienes de consumo no capitalizables se reconocen directamente como gastos cuando se incurren, por su valor de adquisición.

Los inventarios se miden inicialmente al costo de adquisición, y en la medición posterior los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

4.5 Política contable para las propiedades, planta y equipo

El Instituto reconoce como propiedades, planta y equipo (PPE) los bienes que no espera venderlos en el curso de sus actividades ordinarias y que prevé usarlos durante más de 12 meses:, incluyendo a) los activos tangibles empleados por el Instituto para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y d) los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

En la medición inicial las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo, el cual solo se actualiza por las inversiones realizadas para su adición o mejoramiento; las erogaciones ordenadas para el mantenimiento o rehabilitación se reconocen con cargo a los resultados del periodo.

Las erogaciones en que incurre para dismantelar o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocen como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión. La medición se efectúa de acuerdo con la política de provisiones.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Política de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizan atendiendo lo establecido en la citada política.

En la medición posterior se miden al costo, menos la depreciación y la pérdida acumuladas por deterioro de valor; en tanto que, la depreciación se inicia cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias





para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación se ordena con fundamento en las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo adoptadas de conformidad con el juicio experto (Ver Nota 3, numeral 3.2.3). Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita. Para su reconocimiento se realiza la distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil preestablecida utilizando para ello el método de línea recta.

Las propiedades, planta y equipo del INVIAS se consideran no generadoras de efectivo, razón por la. Por lo tanto, como mínimo, al final del periodo contable el Instituto evalúa si existen indicios de deterioro del valor de estos activos, lo cual se realiza para cada elemento de forma separada, considerando su materialidad.

Si existe algún indicio, se estima el valor de servicio recuperable del activo, es decir, el mayor entre a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y b) el costo de reposición, para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el Instituto no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo solo se da de baja cuando se pierde el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la baja en cuentas del activo, si existiere, y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.6 Política contable para los bienes de uso público

El INVIAS reconoce como bienes de uso público las infraestructuras de transporte a su cargo, para las que cumple la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero, y que son destinadas al uso, goce y disfrute de la colectividad; por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Estos bienes, de conformidad con disposiciones legales y constitucionales, se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyen los bienes de uso público se reconocerán por separado, incluyendo las fajas de seguridad y estabilidad.





El mejoramiento y rehabilitación⁴ de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y la conservación⁵ de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

En la medición inicial, tratándose de la construcción de infraestructuras de transporte clasificadas como bienes de uso público, estos bienes se miden por el costo, el cual comprende todos los desembolsos realizados por el Instituto hasta lograr que el activo se encuentre en las condiciones previstas por la administración del INVIAS para el uso, es decir, que se incluyen todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un bien de uso público se capitalizan únicamente cuando se cumplen con los requisitos establecidos en la Política contable para estas operaciones, y el activo pueda calificarse como activo apto.

Los bienes de uso público adquiridos en una transacción sin contraprestación se miden de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Tratándose de terrenos que hacen parte de las infraestructuras de transporte a cargo del INVIAS, para los que resulten infructuosas las gestiones administrativas adelantadas para obtener la información registral o catastral, su reconocimiento inicial se efectuará con base en el resultado del proceso de la valoración masiva adoptado por la Dirección Técnica y de Estructuración –Subdirección de Sostenibilidad- del Instituto.

En la medición posterior, los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se lleva a cabo mediante la utilización del método lineal.

La depreciación de un bien de uso público inicia cuando esté disponible para su uso y no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de mantenimiento y conservación. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

Para los elementos de los bienes de uso público que se consideren materiales en atención a lo señalado en la “Política de estimaciones contables”, como mínimo al final del periodo contable se evalúa si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios. La pérdida

⁴ El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre el INVIAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

⁵ El mantenimiento y conservación, incluida la remoción y transporte derrumbes son erogaciones en que incurre el INVIAS con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo, sin ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios ni reducir significativamente los costos. También se reconocen como gastos cualquiera de las combinaciones de inversión con mantenimiento





por deterioro se mide por el valor en libros de la parte del activo que presente daño físico. Si el valor en libros de la parte dañada no está identificado de manera separada, la entidad podrá estimarla tomando como referente a) la proporción del costo histórico que razonablemente pueda ser asignado a la parte dañada con relación al costo total del activo ajustado por la depreciación acumulada o b) la proporción física de la parte dañada con relación al activo total.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo para los periodos futuros se determinan teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida.

Cuando se determine el cambio de uso de un bien reconocido como bien de uso público y se configuren los elementos para que se reconozca en otra categoría de activo, se reclasificará el valor en libros del activo a la nueva categoría.

4.7 Política contable para los bienes históricos y culturales

Se reconocen como bienes históricos y culturales los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria debe ser fiable. No obstante, cuando se trata de bienes que, habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplen las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

En la medición inicial estos bienes se miden por el costo, el cual comprende, todos los costos directamente atribuibles a su adquisición y ubicación del activo en el lugar, y en las condiciones establecidas por la administración de la entidad. Cuando se adquieren en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, al que se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

En la medición posterior, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación sobre el valor de esa restauración a lo largo de su vida útil determinada en función del periodo previsible que transcurrirá hasta que sea necesaria otra restauración, aplicando para ello el método de línea recta.





Cuando un bien histórico y cultural sea objeto de una restauración, el instituto reconoce el costo de dicha restauración, previa baja en cuentas de la restauración anterior si esta se realizó sobre el mismo componente del bien.

4.8 Política contable activos intangibles

Aplica para los recursos identificables sobre los cuales el Instituto tiene el control, de carácter no monetario y sin apariencia física, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, para los que pueden medirse fiablemente. El Instituto no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Instituto determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Los intangibles se reconocen inicialmente por el costo de adquisición. En la medición posterior se miden por el costo menos la depreciación acumulada y el deterioro reconocido. Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor del costo de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

El costo de un intangible adquirido en forma separada incluye el precio de adquisición, más otros impuestos no recuperables y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Los intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Para los activos intangibles formados internamente, los desembolsos que se realizan en la fase de investigación se separan de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocen como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos forman parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

En la medición posterior, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Para la estimación de la amortización y el deterioro se siguen criterios similares a los utilizados para la medición posterior de las propiedades, planta y equipo.

4.9 Política arrendamientos

Cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos celebrados por el Instituto, se aplican las disposiciones de esta política a cada operación de arrendamiento





que se identifique dentro del conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en el numeral 16, Capítulo I Activos, de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, emitida por la CGN mediante Resolución 533 de 2015 y las que la han adicionado o modificado posteriormente, lo cual se incorporó a las políticas contables de este Instituto.

Cuando un contrato contenga componentes de arrendamiento y componentes que no constituyen un arrendamiento el Instituto Nacional de Vías, aplicará esta política a cada componente de arrendamiento. Por su parte los componentes que no son un arrendamiento se reconocen y miden conforme a la política que les sea aplicable. No obstante, si el valor relativo de estos componentes no es significativo respecto del valor total del contrato, a este en su conjunto se aplican las disposiciones de esta política. Los componentes de arrendamiento identificados se justifican a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta política.

A efectos de la aplicación de esta, no se consideran como arrendamientos los derechos mantenidos por el INVIAS bajo acuerdos de licencia, los cuales se contabilizan conforme a la política de activos intangibles.

4.10 Política contable otros activos

Esta política contable aplica para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los hechos económicos relacionados con derechos a favor del Instituto Nacional de Vías INVIAS por concepto de Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, Avances y Anticipos Entregados, Recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía, Derechos en fideicomiso y los activos diferidos por concepto de transferencias y subvenciones condicionadas, considerando lo señalado por la Contaduría General de la Nación CGN en el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera en las entidades de gobierno, dispuesto como un anexo de la Resolución CGN 533 de 2015 y de las que la adicionen o modifiquen.

El Instituto reconoce como otros activos, los recursos controlados, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente y no haya sido clasificado como activos financieros; tangibles o intangibles.

Cuando no exista certeza suficiente que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, el instituto reconoce un gasto en el Estado de Resultados, dado que dicha incertidumbre no justifica el reconocimiento del recurso como activo.

4.11 Política para la estimación del deterioro de los activos no generadores de efectivo

El Instituto no posee activos generadores de efectivo; por tanto, sus activos son no generadores de efectivo. Para estos el deterioro representa la pérdida en su potencial de servicio, adicional



al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, lo cual se estima a partir de la evaluación sobre la presencia de indicios de deterioro. Si existe algún indicio, se estima el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no está obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La comprobación del deterioro del valor se puede efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año.

Cuando existan diferentes activos intangibles, la comprobación del deterioro del valor puede realizarse en distintas fechas. No obstante, si el activo intangible con vida útil indefinida se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el periodo contable.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, se recurrirá a fuentes externas e internas de información. Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas. Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verifica si existe pérdida por deterioro.

El Instituto reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida.

4.12 Política contable cuentas por pagar

El Instituto reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Para su reconocimiento contable el bien o servicio debe contar con el soporte de recibo a satisfacción por parte del Instituto, según el tipo de pago (acta de obra, certificación del servicio, certificación de recibo del bien).

Las cuentas por pagar, en la medición inicial, se reconocen al costo, es decir, por el valor de la transacción; con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

4.13 Política contable préstamos por pagar



El Instituto reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones a cargo del INVIAS por este concepto tienen origen en los “Acuerdos de Pago” celebrados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como consecuencia del financiamiento para el pago de sentencias y conciliaciones judiciales en contra del Instituto, con aceptación de los beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el numeral 2.8. “Acuerdos de pago por sentencias ejecutoriadas y conciliaciones, que se encuentran en mora” de la Resolución CGN 080 de 2021,

Los préstamos por pagar se reconocen en la medición inicial por el valor recibido, y en la medición posterior al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

4.14 Política contable beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son las retribuciones que el Instituto proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluye también los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

El INVIAS clasifica los beneficios a empleados en beneficios a corto plazo, beneficios a largo plazo y beneficios por terminación del vínculo laboral; es decir, que no tiene a cargo obligaciones por concepto de beneficios posempleo.

Los beneficios a empleados de corto plazo comprenden aquellos cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios, y se miden por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios a empleados de largo plazo, incluye los beneficios cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios, los cuales, los cuales se miden por el valor presente

Los beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios son aquellos que pueden surgir por la decisión de la entidad de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado, inicialmente se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación, si es que se estima pagar antes de los doce (12) meses siguientes; en tanto que si el pago supera ese plazo, se miden por el valor presente de los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones.

4.15 Política contable provisiones activos y pasivos contingentes

Las provisiones a cargo del Instituto corresponden a los pasivos que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable. Se reconocen cuando se cumplen las condiciones esenciales para su reconocimiento como pasivos y hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El Instituto Nacional de Vías mide las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación.

Las provisiones para litigios y demandas se realiza utilizando la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados, según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites Rosasen el manual de políticas contables incorporado mediante la Resolución 7150 de 2019.

El INVIAS revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 25 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

4.16 Política contable ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos que percibe el Instituto sin contraprestación pueden ser de carácter monetario o no monetario y sobre los cuales no entrega ninguna contraprestación a cambio; o en caso de entregar alguna contraprestación por el mismo corresponde a un valor inferior al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Instituto dada la facultad legal que este tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Las transferencias monetarias (con flujo o sin flujo de efectivo) se miden por el valor recibido; estas constituyen la principal fuente de financiación de los gastos e inversiones ejecutas por el Instituto. Cuando estos ingresos provienen del tesoro central se reconocen como operaciones interinstitucionales.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias



no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

4.17 Política contable ingresos de transacciones con contraprestación

El Instituto reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación por el valor de la transacción, los que se originan en la venta de bienes por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

4.18 Política contable Gastos.

El Instituto registra gastos por el valor de la transacción, que corresponden a los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una afectación del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios

4.19 Política contable presentación de estados financieros

El INVIAS prepara un conjunto de Estados Financieros individuales que suministran información acerca de: los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. Junto con los Estados Financieros, el Instituto presenta información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

El conjunto completo de estados financieros que presenta el Instituto comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentarán de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, y los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) emitido por la Contaduría General de la Nación, aplicable a las Entidades de Gobierno; por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedece a la estructura del CGC.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, en el estado de situación financiera presenta activos y pasivos clasificándolo como corrientes o no corrientes. En este sentido, se clasifica un activo, como corriente cuando:

- a. Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas, en promedio, 12 meses);



- b. Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- c. Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- d. El activo sea efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considera el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

Adicionalmente, el INVIAS clasifica todos los demás activos como no corrientes. Igualmente, clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- b) Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- c) No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

El INVIAS clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

4.20 Política contable hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

4.21 Política contable para reconocer cambio en las políticas, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

La Contaduría general de la Nación CGN, mediante Resolución 211 de 2021 modificó el Marco normativo contable para entidades de gobierno, modificando de fondo el Marco conceptual para la preparación y presentación de información contable y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

El cambio más importante en lo relacionado con el Marco conceptual se refiere a la modificación en las bases de medición de los activos, donde se cambió el valor en uso por el valor presente; en tanto que, en las bases para la medición de los pasivos retiró el valor de mercado.



En cuanto a las normas que debe atender el INVIAS, los cambios más significativos se relacionan con: (i) Cuentas por cobrar que para la medición posterior, en el cálculo del deterioro individual, se introdujo la estimación de las pérdidas esperadas; (ii) en el caso de los bienes de uso público, se eliminó la medición del deterioro por la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable del mismo, señalando que estimación se debe establecer solamente por el valor en libros de la parte del activo que presente daño físico

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. Cuando se producen cambios en las políticas contables emitidas por la CGN se atienden las instrucciones de esta entidad sobre la reexpresión de estados contables presentados previamente. Cuando se trata de cambios en políticas contables emitidas por la entidad con sujeción al Marco normativo contable para entidades de gobierno, se realiza la reexpresión retroactiva de la información contable.

Las estimaciones contables son un mecanismo utilizado por el Instituto para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, la materialidad, el valor residual, la vida útil de los activos depreciables, las provisiones por litigios y demandas.

En la preparación de información contable, los cambios en las estimaciones tienen efecto prospectivo en la presentación de información contable.

Los errores contables son aquellos que se presentan como consecuencia de omisiones e inexactitudes presentadas como resultado de errores aritméticos, interpretación inadecuada del Marco normativo contable, el desconocimiento de hechos económicos o la no utilización de información fiable para la formulación de los estados financieros de un periodo determinado y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Cuando se presentan errores materiales o significativos, a partir de la aplicación integral del juicio profesional, se reexpresan los estados financieros de los periodos afectados con el error, en tanto que los errores no materiales se corrigen en el periodo descubierto sin ordenar reexpresión de la información contable.

4.22 Otros

De acuerdo con lo señalado por el CGN en la Circular de cierre 001 de 2021, el INVIAS no presenta las notas en sus estados financieros sobre los temas que se relacionan a continuación, por cuanto no posee derechos u obligaciones, y tampoco se presentaron flujos de ingresos o egresos, durante los periodos contables 2020 y 2021:

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS





- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA. 19 EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. VARIACION TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36 COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

5.1. Composición:

El efectivo y los equivalentes de efectivo del Instituto Nacional de Vías constituyen el medio de pago y son la base para cuantificar y reconocer las transacciones en los estados financieros. Los dineros en la caja o depositados en instituciones financieras representan derechos contractuales para disponer del efectivo como depositante o entidad titular.

Los recursos que recibe el Instituto Nacional de Vías pueden tener origen en recursos gestionados directamente, a los que se les denominan “Recursos propios”, y por recursos del Presupuesto General de la Nación que se le asignan desde el tesoro central, a los que se denominan “Recursos Nación”.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican como activos corrientes del Instituto. A 31 de diciembre de las vigencias 2022 y 2021, se presenta el siguiente detalle:

Cuadro 5.1.					
COMPOSICIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					
CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28.239.400	22.267.847	5.971.553
1.1.05	Db	Caja	.00	.00	.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	9.593.863	1.677.880	7.915.983
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	18.645.537	20.589.967	- 1.944.430
Cifras en miles de \$Col.					



Al comparar el saldo del efectivo y sus equivalentes a 31 de diciembre de 2022 con respecto al saldo en la misma fecha del periodo 2021, se observa una variación positiva de 26% originado principalmente por el incremento de los recaudos en el giro normal de la actividad como también por efecto de reclasificación de movimientos de la cuenta uso restringido a la cuenta bancos por levantamiento de las medidas cautelares, para el registro de embargos de las cuentas corrientes de la entidad.

Los depósitos en Instituciones Financieras representan el efectivo en cuentas bancarias corrientes y de ahorros, utilizados por el Instituto para atender obligaciones a su cargo asumidas con terceros. El saldo a diciembre de 2022 asciende a \$28.239.400 miles de pesos, de los cuales \$9.593.863 miles de pesos se encuentran depositados en cuentas bancarias y el efectivo de uso restringido por valor de \$18.645.537 miles de pesos.

Los saldos de recursos en instituciones financieras se vieron afectados de forma positiva en la vigencia 2022 como resultado de incremento en los ingresos y terminación de algunas medidas cautelares de embargo de cuentas en instituciones financieras. Por tal razón, la suma de \$18.645.537 miles de pesos se registraron como Efectivo de uso restringido, y se mantienen en esta clasificación hasta que se expidan los títulos judiciales, momento en el que reclasificaran a la cuenta 1909 Depósitos entregados en garantía.

Como consecuencia del embargo de los depósitos del Instituto en entidades financieras en periodos anteriores, el Instituto solicitó a Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en adelante DGCPTN, la apertura de una cuenta bajo el esquema de Cuenta Única Nacional CUN; tal petición, teniendo en cuenta la exposición de las cuentas bancarias en INVIAS a medidas cautelares, con el propósito de mitigar el riesgo de embargo y a su vez proteger los intereses del Instituto.

La Cuenta Única Nacional CUN es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. En esencia, la DGCPTN, como responsable del tesoro central, desarrolla las mismas funciones de un banco y, cumplimiento de tal función, desembolsa los recursos de las órdenes de pago al beneficiario final autorizados a través del SIIF Nación.

En desarrollo de tal función, la DGCPTN asignó al INVIAS la cuenta CUN No. 61020010 denominada cuenta DTN – RECURSOS PROPIOS PGN, bajo el código de portafolio 270, con el fin que de que las diferentes sociedades portuarias, los peajes recibidos, de los operadores y los recursos de seguridad vial propios, Contraprestación Portuaria, rendimientos financieros de contratos con recursos propios y otros ingresos” (Ver Nota 16 Otros Activos).

Los recursos consignados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes, tal como se puede observar en la tabla siguiente, presentan la siguiente distribución:

5.2. Depósitos en instituciones financieras





El saldo de los recursos financieros entregados a instituciones financiera, controlados por el Instituto al cierre del periodo contable 2022, ascienden a \$9.593.863 miles de pesos, lo que significó un importante incremento del 471% con respecto a lo reportado en la misma fecha del periodo anterior, correspondiente a ingresos por concepto de recursos propios por permisos de carga, recaudo portuario etc.

En el cuadro siguiente se puede observar su conformación y comparación con los saldos reportados al cierre del periodo contable anterior:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.2. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.593.863,00	1.677.880,00	7.915.982,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	9.443.838,00	1.482.965,00	7.960.872,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	150.025,00	194.914,00	44.889,00

Cifras en miles de \$Col.

Al cierre del periodo contable 2022, el Instituto cuenta con veintitrés (23) cuentas abiertas a su nombre en diferentes instituciones financieras, donde se encuentran depositados recursos propios por valor de \$9.500.154 miles de pesos y cinco (5) cuentas adicionales donde se depositan los recursos Nación por valor de \$93.708 miles de pesos, para un total de \$9.593.862 miles de pesos. (El detalle con el listado de las cuentas correspondientes se puede observar en el Anexo No. 1)

5.3. Clasificación y saldos de las cuentas existentes

5.3.1. Efectivo de uso restringido

Comprende los fondos en efectivo que por restricciones de carácter legal no están disponibles para su uso inmediato por parte del Instituto Nacional de Vías, que como ya se indicó, ello debido a que fueron objeto de diferentes medidas cautelares de embargo en



contra del Instituto. A diciembre 31 de 2022, los recursos embargados alcanzan la suma de \$18.645.537 miles de pesos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Cuadro 5.3 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.645.537,00	20.589.967,00	-1.944.429,00
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	18.645.537,00	20.589.967,00	-1.944.429,00
1.1.32.10.001		Cuenta corriente	18.641.833,00	20.589.967,00	- 1.948.133,00
1.1.32.10.002		Cuenta de ahorro	3.704,00	0	3.704,00

Cifras en miles de \$Col.

Al comparar el saldo de los recursos restringidos con corte a diciembre 31 de 2022, se observa una variación negativa del 9.4% con relación al saldo a diciembre 31 de 2021, de \$1.944.429 miles de pesos.

Los recursos objeto de la medida cautelar de embargo a diciembre 31 de 2022 se encuentran depositados en diferentes cuentas que fueron constituidas por el Instituto en:

- Banco de Occidente (\$16.733.392 miles de pesos).
- Bancolombia (\$1.745.009 miles de pesos).
- Banco BBVA (\$167.136 miles de pesos).

A continuación, el cuadro siguiente, se presenta en detalle el saldo de las diferentes cuentas controladas por el INVIAS al cierre del periodo contable 2022:



Nota 5. Efectivo - Depósitos en instituciones financieras				
Cuadro 5.3.1				
ENTIDAD BANCARIA	No. CUENTA CORRIENTE	OBJETO	SALDOS (Miles de \$)	RECURSOS
BANCO DE OCCIDENTE	268016961	OCCIDENTE RECAUDO PORTUARIO	16.313.498	Propios
BANCO DE OCCIDENTE	268022878	INVIAS-RECURSOS PROPIOS PERMISOS DE CARGA	419.894	Propios
BANCOLOMBIA S.A.	13269711617	PEAJE EVASION BANCOLOMBIA	45.060	Propios
BANCOLOMBIA S.A.	18870014177	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS RECURSOS PROPIOS	1.699.947	Propios
BANCOLOMBIA S.A.	18826001305	INST NACIONAL DE VIAS	2	Propios
BANCO BBVA	310001649	INVERSION NACION	163.432	Nacion
BANCO BBVA	310003264	RECURSOS PROPIOS	3.704	Propios
		TOTAL	18.645.537	
			Cifras en miles de \$Col.	

5.3.2. Detalle de los recursos restringidos por embargo

Los recursos restringidos mediante embargos como resultado de medidas cautelares originadas por litigios que cursan en contra del Instituto se relacionan a continuación, con la indicación del número de la cuenta bancaria, el valor embargado, el juzgado y el nombre del demandante, al diciembre de 2022:

- Banco de Occidente Número de cuenta 268016961 corresponde a los siguientes embargos que se relacionan a continuación:

Juzgado 8 Administrativo oral del circuito de Medellín, demandante LIBIA GEOVANNY OSPINA MERCADO Y OTROS, proceso 05001333300820180040300, en aplicación de la medida cautelar con oficio No. 155 de fecha 19-01-2019, por valor de \$1.602.417 miles de pesos

Alcaldía de Cartagena, demandante ALCALDIA DE CARTAGENA, en aplicación de la medida cautelar con oficio No. 00001-2016 de fecha 02/12/2016, proceso No. 29527 por valor de \$14.817.209 miles de pesos.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DE SAN JORGE E CVS, proceso 0012022 de fecha 14-01-2022 con oficio 480 de 03-02-2022, cuenta corriente 268027828 por valor de \$419.894 miles de pesos.

En la vigencia 2022, con relación al saldo de la cuenta corriente del Banco de Occidente, se registra una disminución de \$106.128 miles de pesos, correspondiente a reclasificación con otras cuentas bancarias, igualmente embargadas.

- Bancolombia Números de cuentas; 13269711617 – 18870014177 y 18826001305, correspondientes al embargo proceso administrativo de cobro coactivo No. 2019140430300025E, expediente 8743, oficio 20201400832911, demandante COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL BOGOTA, nit 900003409-7, por valor de \$1.745.009 miles de pesos.
En la vigencia 2022, con relación al saldo de la cuenta corriente del Banco Colombia, se registra una disminución de \$1.782.231 miles de pesos, correspondiente al levantamiento de la medida cautelar decretada con la resolución No. 10822 de 4 de agosto del 2022.
- Banco BBVA Numero cuenta 310001649 correspondiente a los embargos del demandante DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - cobro coactivo juzgado de Ciénaga por valor de \$131.322 miles de pesos y RICARDO DE JESUS FONTALVO CASALINS, juzgado tercero laboral del circuito de Barranquilla por valor de \$32.110 miles de pesos.
- Banco BBVA Numero cuenta ahorros 310003264 correspondiente al embargo Juzgado 9 Administrativo del circuito de Bucaramanga, demandante DANIEL VILLAMIZAR BASTO, proceso 68001-33-33-009-2018-00191-00, en aplicación de la medida cautelar con oficio No. 160-2018-00191-P2, de fecha 25/09/2018 por valor de \$3.704 miles de pesos.
- Reintegro de embargo por mayor valor pagado en sentencia del contrato 1856/2008 del contratista Ponce de León asociados s.a. ingenieros consultores en liquidación judicial, por concepto de deducciones por embargo no descontados en el pago, valor girado a la SuperSociedades por \$55.404 miles de pesos.

5.4. Conciliación de los recursos depositados en instituciones financieras

Las Conciliaciones Bancarias del periodo contable 2022 quedaron realizadas al 100% a diciembre, de acuerdo con el anexo No.2 resumen Conciliaciones Bancarias. Al cierre de la vigencia 2022, quedaron partidas pendientes por identificar por valor de \$1.608.289 miles de pesos, de las cuales se encuentran una partida por valor de \$1.188.437 y \$222.950 correspondiente al traslado para el pago de un embargo de la empresa HB Estructuras Metálicas y Termotecnias la diferencia de \$196.901 miles de pesos corresponde al cruce de los pagos de Impuestos de Reteica con los respectivos traslados los cuales se encuentran en proceso de cruce.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1. Composición

El saldo neto de las cuentas por cobrar a cargo del INVIAS con corte al 31 de diciembre de 2022, después de descontar las pérdidas por deterioro, alcanza la suma de \$180.606.674



miles, presentándose una disminución del 13% respecto del periodo contable precedente, equivalente a \$27.206.388 miles de pesos respecto a la vigencia 2021, tal como lo muestra el Cuadro siguiente, donde se puede observar la estructura o composición de estas:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR - COMPOSICIÓN

Cuadro No. 7.1

DESCRIPCION			SALDOS		VARIACIONES		% PART.
COD.	NAT.	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION \$	VARIAC %	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	180.606.674	207.813.062	-27.206.388	-13%	100%
13.05	Db	Sobretasa al ACP	266.581	0	266.581	N/A	0,15%
13.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios*	49.400.866	81.698.604	-32.297.738	-40%	27%
13.38	Db	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad	3.280.052	12.251	3.267.801	100%	2%
13.84	Db	Otras cuentas por cobrar	5.555.616	3.884.384	1.671.232	43%	3%
13.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	189.144.334	193.068.594	-3.924.260	-2%	105%
13.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-67.040.775	-70.850.772	3.809.997	-5%	-37%

Cifras miles de pesos

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, representan derechos originados por el devengo de ingresos sin contraprestación, cuya estructura o composición se muestra a continuación:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Cuadro 7.2

DESCRIPCION			SALDOS				% PART.
COD.	NAT.	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION \$	VARIAC %	
1.3.11	DB	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.400.866	81.698.604	-32.297.738	-40%	100%
1.3.11.02	DB	Multas y sanciones	21.094.111	36.334.980	-15.240.869	-42%	43%
1.3.11.03	DB	Intereses	85.520	85.520	-	100%	0%
1.3.11.05	DB	Peajes	28.178.270	45.235.139	-17.056.869	-38%	57%
1.3.11.45	DB	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	42.965	42.965	-	100%	0%



Cifra en miles de pesos

El valor reportado por peajes representa lo devengado de la última semana de recaudo al cierre de la vigencia 2022 del contrato con UT Peajes Nacionales No. 1702/2021 el plazo estipulado para el recaudo es semanal, en cuanto a las multas y sanciones se realizó el registro de 51 procesos de sanciones contractuales, costas procesales y reparaciones directas, las cuales tiene un vencimiento de temimos de 5 años desde que queda en firme el proceso.

7.2.1. Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos

Al 31 de diciembre se realizó el registro de las Resoluciones remitidas por el Ministerio de Hacienda por el Cobro del ACPM, por valor de \$266.580 miles de pesos, del contribuyente ZAPATA Y VELASQUEZ S.A.S

7.2.2. Sanciones Contractuales

Del saldo a de diciembre de 2022, por derechos originados en las sanciones contractuales por incumplimiento de los contratos celebrados con el INVIAS, registrados en la Subcuenta Multas y Sanciones, se destacan las obligaciones a cargo de la firma Puerto Mármol S.A. que asciende a \$7.182.499 en miles de pesos, que representa el 24,02% de las sanciones, y que se originó por el incumplimiento del pago de la contraprestación portuaria 088-2004 y el saldo a cargo de la Previsora S.A. por valor de \$6.317.137 miles de pesos, que participa en el 21.2% del saldo de esta Subcuenta.

A continuación, se detallan las partidas que conforman el saldo a diciembre 31 de 2022:

NOTA 7. COMPOSICIÓN MULTAS Y SANCIONES			
Cuadro 7.2.2			
Identificación	Tercero	Saldo	% Part.
900135202	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	137.080	0,46%
900896675	CONSORCIO ATLAS 13	165.894	0,56%
860035883	CUBIDES Y MUÑOZ LIMITADA	220.050	0,74%
810001845	LAVICON LTDA	228.303	0,76%
900034966	CONSORCIO VIAS TRAMO 60	232.100	0,78%
900684531	CONSORCIO RED VIAL NARIÑO	232.965	0,78%
900516299	O.C. INGENIEROS S.A.S.	379.142	1,27%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	426.222	1,43%
901395686	CONSORCIO INVIAS NARIÑO MDI	520.921	1,75%
900000957	CONSORCIO PROGRESO BUGA	594.657	1,99%



900815014	COREMAR SHORE BASE SA	595.146	1,99%
900231668	UNION TEMPORAL ESCC	657.514	2,20%
860002184	AGENCIA SEGUROS COLPATRIA	854.842	2,86%
900068896	SIMS TECHNOLOGIES SAS	864.771	2,90%
860002534	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	1.535.986	5,15%
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1.550.320	5,19%
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	1.688.416	5,66%
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1.966.181	6,59%
900739289	SOCIEDAD PORTUARIA ENERGETICA MULTIPROPOSITO Y CONTENEDORES PUERTO SOLO BUENAVENTURA S.A	2.596.026	8,70%
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	6.317.337	21,16%
800096464	PUERTO DE MAMONAL S.A.	7.182.499	24,06%
VARIOS	24 SANCIONES CONTACUALES MENORES A \$50.000 Miles de pesos	902.413	3,02%
Total		29.848.786	

7.2.3. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales

El saldo de esta Cuenta, que se puede observar en el Cuadro siguiente, al compararlo con lo registrado al cierre del periodo anterior muestra un incremento por valor de \$3.267.801 miles de pesos, por el reconocimiento de derechos por concepto de costas procesales generadas durante la vigencia 2022 sobre los procesos contractuales y por registro de reparaciones directas a a favor del Invias.

NOTA 7. SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD

Cuadro 7.2.3

DESCRIPCION		SALDOS			
COD.	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION \$	% PART.
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	3.280.052	12251	3.267.801	100%
1,3,38,02	Laudos Arbitrales y Conciliaciones	3.176.690	0	3.176.690	97%
1.3.38.03	Intereses de sentencias	22.104	0	22.104	0,67%
1.3.38.05	Costas procesales	81.258	12.251	69.007	2,48%

Cifras en miles de Pesos

7.3. Otras Cuentas por Cobrar



El saldo a favor del INVIAS registrado en esta cuenta asciende a \$5.555.617 miles, el cual comprende cuentas por cobrar diferentes a las ya detalladas, que incluyen derechos por descuentos no autorizados, reintegros, sanciones de responsabilidad fiscal y convenio CISA-Puertos y Férreo. Frente al saldo del periodo anterior, como se muestra en el siguiente Cuadro, se observa un crecimiento del 43%, lo que se explica por el reconocimiento en el periodo de cartera clasificada como otras cuentas por el registro de la cartera de Convenio CISA Puertos y Férreos por valor de 1.452.922 miles de pesos

NOTA7 CUENTAS POR COBRAR- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuadro 7.3

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VAR. %
CÓD	CONCEPTO	2022	%	2021	%	
			PART.		PART.	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.555.617	100,00%	3.884.383	100,00%	43,02%
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	373.457	6,70%	372.670	9,60%	0,21%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	283.936	5,11%	225.337	5,80%	26,01%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	165.442	3,00%	162.110	4,20%	1,93%
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	209.919	3,80%	209.919	5,40%	0,00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	1.452.922	26,20%	104.709	2,70%	1287,58%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	3.069.941	55,26%	2.809.444	72,30%	9,27%

Cifras en miles de pesos

7.4. Cuentas de Difícil Recaudo y Deterioro

Al 31 de diciembre de 2022 se registró la Resolución 5144 del 30 de diciembre de 2022 con el fin de dar de baja unos procesos en contra de La Previsora por valor de \$ 3.510.831 y 6 Resoluciones del mes de octubre 3808/3821/3822/3823/3824/3825 por pérdida de ejecutoriedad en el cobro de valorización

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO

Cuadro 7.4



DESCRIPCION			SALDOS				
COD.	NAT.	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION \$	VARIA C %	PART. %
1385	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	189.144.333	193.068.594	3.924.261	2,03%	100%
13.85.15	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	78.957.277	79.316.009	358.732	0,45%	42%
13.85.90	Db	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	110.187.056	113.752.585	3.565.529	3,13%	58%
13.86	Cr	Deterioro Acumulado Cuentas por cobrar	-67.040.775	-70.850.771	-3.809.996	5,38%	

Cifras en miles de \$Col

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

10.1. Composición del saldo al cierre del periodo 2022

Al diciembre de 2022, el valor en libros es de \$648.991.397 en miles de pesos, presentando una disminución con relación al saldo de la vigencia anterior de \$7.340.962 en miles de pesos. El reconocimiento y revelación contable de la Propiedad, Planta y Equipo se realiza teniendo como base la documentación aportada por el Área de almacén, a su vez es registrado en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y por el Área de Gestión Administrativa lo relacionado con Inmuebles

En el siguiente cuadro se detalla, a nivel de cuentas, los principales conceptos que conforman el grupo de Propiedades, planta y equipo, en forma comparativa con el periodo anterior, con saldos comparativos. El Instituto Nacional de Vías mide las partidas de Propiedad planta y Equipo al costo menos la depreciación acumulada.



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CODIGO CONTA BLES	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	648.991.398	656.332.360	-7.340.962
1.6.05	Db	Terrenos	396.936.720	396.936.720	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	414.658	414.658	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	6.053.049	6.311.573	-258.524
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	62.762.072	58.549.090	4.212.982
1.6.40	Db	Edificaciones	113.503.971	113.503.971	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	15.048.114	13.682.118	1.365.996
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	386.862	40.461	346.401
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.556.652	1.185.288	371.364
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	28.012.427	20.319.560	7.692.867
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	175.934.019	171.724.690	4.209.328
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-148.993.292	-123.711.916	-25.281.377

10.1.1. Composición y detalle de los Bienes Muebles:

En esta cuenta el Instituto registra los bienes muebles, los cuales son adquiridos para ser utilizados con propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios.

La mayoría de los bienes muebles del Instituto, se encuentran en servicio, los cuales son registrados al costo de adquisición y según la política contable establecida, son mayores a 100 UVTS, que para la vigencia 2022 corresponde a \$3.800 miles de pesos. Los bienes muebles del Instituto menores a 100 UVTS, se les hace un control administrativo, durante el tiempo en que están en uso.

Con relación a la depreciación de propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto. La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de línea recta.

Para efectos de mostrar una conciliación entre el entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, en el Cuadro que se presenta a continuación, se presenta la información correspondiente a los datos que generaron entradas y/o salidas, las



adquisiciones, retiros, pérdidas por baja en cuentas reconocidas o reversiones, depreciación y otros cambios.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
En bodega	628.155	5.592.248	82.326	0	8.844	6.311.573,0
No explotados	3.399.374	6.697.994	7.537.535	0	299.054	17.833.957
En servicio	13.682.118	20.319.560	171.724.690	40.461	1.185.288	206.952.117,0
SALDO INICIAL (01-ene)	17.709.647	32.509.802	179.344.551	40.461	1.493.186	231.097.647
+ ENTRADAS (DB):	1.584.879	7.835.177	9.691.307	346.401	410.849	19.868.613
Adquisiciones en compras	1.584.879	7.835.177	9.691.307	346.401	410.849	19.868.613
- SALIDAS (CR):	0	8.236	0	0	724.677	732.913
Baja en cuentas	0	8.236	0	0	724.677	732.913
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	19.294.526	40.336.743	189.035.858	386.862	1.179.358	250.233.347
En bodega	601.867	5.367.977	74.361	0	8.844	6.053.049,4
No explotados	3.628.409	6.827.624	11.269.298	0	321.609	22.046.939
En servicio	15.048.114	28.012.427	175.934.019	386.862	1.556.652	220.938.073,8
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(16.136)	(128.715)	(1.758.181)	0	707.746	(1.195.286)
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)					707.746	707.746
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	16.136	128.715	1.758.181	(0)	0	1.903.032
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	19.278.390	40.208.028	187.277.677	386.862	1.887.104	249.038.061
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	9.869.311	21.303.503	94.754.123	11.374	1.032.144	126.970.455
Depreciación No explotados	1.343.650	2.635.563	4.653.766	0	112.079	8.745.058
Depreciación Servicio	7.033.265	15.935.633	71.851.314	7.328	782.247	95.609.787,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	8.376.915	18.571.196	76.505.080	7.328	894.326	104.354.845
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.492.396	2.732.307	18.249.043	4.046	137.818	22.615.610
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	9.409.079	18.904.525	92.523.554	375.488	854.960	122.067.606
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	51	53	51	3	55	51
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	9.129.709	18.232.327	92.980.540	375.488	839.420	121.557.484
+ Valor en libros -En servicio	6.550.483	10.029.766	89.197.634	375.488	674.433	106.827.804
Costo historico	15.048.114	28.012.427	175.934.019	386.862	1.556.652	220.938.074
Depreciación	8.497.631	17.982.661	86.736.385	11.374	882.218	114.110.269
+ Valor en libros -No explotados	1.977.359	2.834.584	3.708.545	0	156.143	8.676.631
Costo historico	3.628.409	6.827.624	11.269.298	0	321.609	22.046.939
Depreciación	1.651.050	3.993.040	7.560.753	0	165.466	13.370.309
+ En bodega	601.867	5.367.977	74.361	0	8.844	6.053.049
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	(8.236)	0	0	(724.677)	(732.913)
+ Ingresos (utilidad)						0
- Gastos (pérdida)		8.236			724.677	732.913

Cifras en miles de pesos

La cuenta de bienes muebles está constituida por las siguientes cuentas:

10.1.1.1. Maquinaria y Equipo en Servicio

Esta cuenta representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Invias, la cual es utilizada para las actividades ordinarias de la administración. Al 31 de diciembre de 2022, esta Cuenta presenta un saldo de \$15.048.114 en miles de pesos, en forma comparativa con el periodo anterior, reporta un aumento de \$1.365.996 en miles de pesos

Lo cual se debe principalmente al efecto de las siguientes operaciones:

- El aumento por adquisición y por la puesta al servicio de 46 Monitores industrial LED 55” por valor de \$815.430 miles de pesos.

- El aumento por la adquisición y puesta al servicio de 20 Baterías Battery Management system \$179.209 miles de pesos.
- El incremento por la puesta al servicio por adquisición de cámaras NL GHOST de \$188.155 miles de pesos.
- El incremento por adquisición de Gabinetes y televisores por valor de \$20.232
- El incremento por la adquisición y puesta al servicio de Datalogger para Estaciones meteorológicas por valor \$29.393

10.1.1.2. Equipo Médico y Científico

Esta cuenta representa el valor de los elementos médico-científico que tiene el Instituto al diciembre de 2022, cuyo saldo fue de \$386.862 en miles de pesos. Esta cuenta presentó un aumento en forma comparativa con el año anterior de \$346.400 en miles de pesos, lo cual se debe por adquisición y puesta al servicio de 1 Inclinometro, 1 pluviómetro, 1 piezómetro por valor de \$346.400 miles de pesos.

10.1.1.3. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

La cuenta de muebles, enseres y equipo de oficina representa el valor de los bienes muebles con que cuenta el Instituto para prestar sus servicios. Está constituido por muebles, enseres, equipos, equipo de oficina, maquinarias, entre otros.

Al diciembre de 2022 la cuenta presentó un saldo de \$1.556.651 en miles de pesos, presentando un aumento de forma comparativa con el año anterior de \$371.363 en miles de pesos por adquisición y puesta al servicio de 4 Aires Acondicionados por valor de \$142.800, por adquisición y puesta al servicio de Carpa de Despliegue Rápido de Operaciones por valor de \$239.032, bienes adquiridos para el servicio del Ejercito Nacional., por adquisición y puesta al servicio de sistema de Archivo Rodante por valor de \$18.016, adquisición y puesta al servicio de contenedor de 20” por valor de \$11.000. y lo correspondiente a salidas a la bodega por valor de \$35.486

10.1.1.4. Equipos de comunicación y computación

Representa el valor de los equipos adquiridos por el Invias, utilizados para un fin administrativo dentro de la entidad.

Al diciembre de 2022, presenta un saldo de \$28.012.427 en miles de pesos, en forma comparativa con el periodo anterior, reporta un incremento de \$7.692.866 en miles de pesos, como consecuencia principal de las siguientes operaciones:



- Aumentos representados por la puesta al servicio de cámaras de video, cámaras Dahua, panel de mensajería LED, unidad de procesadores, Radios Motorola, Radio teléfonos, Dron, computadores, entre otros por valor de \$8.900.000 miles de pesos.
- Disminución en \$1.200.000 miles de pesos, lo cual se debe principalmente al retiro del servicio de bienes como computadores, UPS, impresoras, escáner, entre otros.

10.1.1.5. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

A diciembre de 2022, su saldo fue de \$175.934.018 en miles de pesos, en forma comparativa con el periodo anterior, reporta un incremento de \$4.209.328 en miles de pesos.

La variación positiva se explica principalmente a la puesta en servicio de vehículos adquiridos tipo camioneta Ford Ranger, camión Nissan, Camionetas Nissan Frontier para la entrega a las Fuerzas militares en ejecución del Programa en Seguridad en Carreteras, donde las activaciones más significativas corresponden a la entrega de 8 camionetas Nissan Frontier por valor de \$1.172.206 miles de pesos, 7 camionetas Ford por valor de \$1.136.659 miles de pesos, 14 camionetas Chevrolet Tracker por valor de \$1.097.834 miles de pesos y otros conceptos por valor

10.1.1.6. Bienes Muebles – en Bodega

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Estos bienes están en bodega, por lo tanto, aun no pasan al servicio del Instituto.

Al diciembre de 2022 la cuenta de bienes muebles en bodega presenta un saldo de \$6.053.049 miles, comparado con el periodo anterior, refleja una disminución de \$258.523 en miles de pesos, lo cual se debe a la disminución en adquisición de equipos de computación, servidores, computadores, impresoras y Escáner.

10.1.1.7. Bienes Muebles – No explotados

Representa el valor de los bienes muebles que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades misionales, para el caso de los bienes muebles, son aquellos que se retiran del servicio y que se encuentran en la bodega de usados, en espera de definir su destinación final, sea ponerlos nuevamente en servicio o llevarlos a la bodega de inservibles.

El saldo a diciembre de 2022 está conformado por las siguientes partidas en lo referente a los bienes muebles:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO – NO EXPLOTADOS

Anexo 10.1.1.7





DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	62.762.072	58.549.089	4.212.982
1.6.37.01	Db	Terrenos	34.344.920	34.344.920	0,00
1.6.37.03	Db	Edificaciones	6.370.212	6.370.212	0,00
1.6.37.07	Db	Maquinaria y equipo	3.628.409	3.399.373	229.035
1.6.37.09	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	321.608	299.054	22.554
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	6.827.623	6.597.993	229.630
1.6.37.11	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	11.269.297	7.537.535	3.731.762

Cifras en miles de \$Col

La cuenta que presenta mayor variación es la de equipo de transporte, tracción y elevación que presenta un aumento en \$3.731.762 miles de pesos, lo cual se debe principalmente al efecto neto de los bienes de la devolución de bienes en servicio a bodega de los no explotados.

A diciembre de 2022, el valor de la depreciación acumulada de la propiedad planta y Equipo refleja un saldo de \$148.993.292 miles de pesos; y una depreciación de la vigencia por valor de \$26.558.254 en miles de pesos. Ahora bien, de conformidad con los parámetros establecidos por el Invias, la depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando sus activos se encuentran en condiciones aptas para operar y su valor de depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo

En el siguiente cuadro se detalla, a nivel de cuentas, los principales conceptos que conforman la Depreciación en forma comparativa con el periodo anterior, con saldos comparativos



SALDOS DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.1.1.7.1

Cifras en Miles de pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-20.427.355	-18.521.771	-1.905.584
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0	0	0
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	0	0	0
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-8.497.631	-7.033.265	-1.464.366
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-11.374	-7.328	-4.046
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-882.218	-782.247	-99.971
1.6.85.07	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-17.982.661	-15.935.634	-2.047.028
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-86.736.385	-71.851.315	-14.885.070
1.6.85.15	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-14.455.668	-9.580.355	-4.875.313

10.1.1.8. Bienes Muebles – En propiedad de Terceros – Comodatos, Convenio, Contratos y Concesiones

En desarrollo de la misionalidad del INVIAS se ha entregado bienes muebles a terceros en desarrollo de los comodatos, convenios, contratos y concesiones relacionados en el cuadro siguiente, que, de conformidad con la política contable general adoptada por la CGN, no hacen parte de la situación financiera de este Instituto, y que se controlan en cuentas de orden deudoras, como se muestra a continuación:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO – A CARGO DE TERCEROS

Cuadro 10.1.1.8

Entidad	Convenio	Duración	No.	Costo Histórico
8300904861 Policia de Carreteras	Convenio Interadministrativo de Cooperación 1056 17/07/2006	5 años prorrogables	1516	81.270.062
8001306324 Ejercito Nacional	Convenio Interadministrativo de Cooperación 1056 17/07/2006	Del 1/08/2019 - 31/12/2022 prorrogable	633	61.949.114
8001416441 Armada Nacional			170	18.049.604
8301259969 Agencia Nacional de Infraestructura	Contratos de Concesión		666	7.518.315
8900006009 Empresa social del estado hospital misericordia Calarca	Cto 825 de 2020 27/05/2020	5 años	1	75.420
8907010781 Empresa social del estado Santa Lucia de Cajamarca	Cto 825 de 2020 27/05/2020	5 años	1	75.420
8919003561 ESE Hospital Santander	Cto 828 de 2021 17/03/2021	5 años	1	118.900
				169.056.835

Cifras en miles de \$Col

10.2. Detalle de saldos y movimientos Propiedades, Planta y Equipo– Inmuebles

Los bienes Inmuebles del grupo de Propiedades, Planta y Equipo de propiedad del Invias, se clasifican en dos grandes grupos: Terrenos y Edificaciones. En desarrollo del proceso



de investigación y depuración de saldos, este Instituto conformó un inventario que incluye 930 predios registrados, debidamente identificados, con información precisa sobre su ubicación, dirección, tipo de bien, código de registro, etc., como se presenta en el punto 10.4 de esta nota.

En el Cuadro siguiente se presentan los Bienes Inmuebles, en el cual se muestra el movimiento de entradas y salidas de todos los bienes inmuebles del Instituto, registrados en las cuentas de terrenos y edificaciones, durante la vigencia 2022 no presenta variación comparativamente con el 2021.

A continuación, se reflejan el detalle de los saldos:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
 Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
En servicio	396.936.720	113.503.971	510.440.691
No Explotados	34.344.920	6.370.213	40.715.133
SALDO INICIAL (01-ene)	431.281.641	119.874.184	551.155.824
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	431.281.641	119.874.184	551.155.824
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	431.281.641	119.874.184	551.155.824
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	21.512.714,0	21.512.714
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	19.357.067,0	19.357.067
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	2.155.647,0	2.155.647
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	2.423.913	199.940,0	2.623.853
Saldo inicial del Deterioro acumulado	2.423.913	199.940,0	2.623.853
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	428.857.728	98.161.530	527.019.257
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	18	4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	1	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	428.857.727	98.161.529	527.019.256
+ En servicio	107.634.683	31.323.938	138.958.621
+ En concesión	53.028.313	19.076.371	72.104.684
+ No explotados	34.344.920	5.441.897	39.786.817
+ En comodato	72.740.561	36.586.817	109.327.378
+ En explotación mercantil CISA	161.109.250	5.732.506	166.841.756
REVELACIONES ADICIONALES			
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO - Vigencias anteriores	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)			0,0
- Correcciones vigencias anteriores	0,0	0,0	0,0

Cifras en miles de pesos

10.2.1. Terrenos:

Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, los destinados a futuras construcciones. A diciembre de 2022, el saldo de esta cuenta es de \$428.857.728 en miles de pesos.

En esta cuenta se registran los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, como también, aquellos terrenos destinados a futuras construcciones y terrenos de propiedad de terceros que se encuentran a cargo del Instituto. A diciembre de 2022 el Valor de Terrenos asciende 431.281.641 en miles de pesos.

10.2.1.1 Terrenos Urbanos: El Instituto tiene registrados terrenos urbanos correspondiente a 174 inmuebles, los cuales se encuentran ubicados en los 26 departamentos en donde el Instituto posee las propiedades.

10.2.1.2 Terrenos Rurales: El Instituto tiene reconocidos terrenos rurales 38 predios

10.2.1.3. Uso de los Terrenos: Según el Uso, la cuenta de terrenos se clasifica en 4 categorías:

- En comodato: Se encuentran 100 predios por valor de \$72.740.561 miles de pesos, de los cuales 75 tienen connotación férrea y cuentan con afectación de Bien de Interés Cultural, según el Ministerio de Cultura.
- En concesión: 41 predios por \$53.028.313 miles de pesos, que corresponden a la Zona Franca de Santa Marta.
- En explotación mercantil por CISA: 31 predios por valor de \$161.109.250 miles de pesos.
- En servicio: 40 predios por valor de \$107.634.682 miles de pesos, siendo 3 férreos catalogados como bienes de Interés Cultural.

10.2.2. Edificaciones

La cuenta de Edificaciones: Representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios.

A diciembre de 2022, el valor en libros de las Edificaciones del Instituto al cierre del periodo asciende a \$98.161.530 en miles de pesos, está compuesto por edificios, bodegas, locales, oficinas, y zonas francas que se emplean para propósitos administrativos o misionales del Instituto.

Según el uso que se da a las edificaciones, estas se clasifican en cuatro (4), a saber:

- En servicio: 29 edificaciones por valor de \$31.323.938 miles de pesos, siendo 16 férreos con afectación de BIC, según el Ministerio de Cultura.
- En Explotación mercantil CISA: 8 edificaciones por \$5.732.506 miles de pesos, de los cuales 7 son férreos
- En concesión: 40 edificaciones por valor \$19.076.371 miles de pesos.
- En Comodato: 27 edificaciones por valor de \$36.586.817 miles de pesos, entre las cuales 16 corresponden a Bienes con connotación férrea que cuentan con anotación en el folio de matrícula con afectación de Bien de Interés Cultura, según el Ministerio de Cultura.

10.2.3. Bienes Inmuebles – Concesionados

En la Propiedad, planta y equipo del Instituto se encuentra reconocida la zona franca de Santa Marta que consta de 41 inmuebles, y que se encuentra concesionado a la Agencia Nacional de Infraestructura, en terrenos se encuentra registrada por valor de \$53.028.313 miles de pesos y edificaciones por valor de \$19.076.371 miles de pesos.

10.2.4. Contratos en Comodato

Con corte a diciembre de 2022, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, refleja contablemente 102 bienes en Comodato, de los cuales suscribió 67 contratos interadministrativos. Adjunto a esta nota, se presenta un anexo que contiene la “Relación De Bienes Inmuebles Entregados En Convenios Interadministrativos De Comodatos – Subdirección Administrativa”.

Es importante aclarar que lo que se entrega es el permiso de uso del predio y el control de los Inmuebles, los sigue teniendo el INVIAS, a través de cada una de las Direcciones Territoriales al ser delegados de la supervisión de los nuevos Contratos Interadministrativos de Comodato que se suscriban. Para tener un control contable sobre estos contratos, se acordó con el grupo de contabilidad, incluir la siguiente cláusula en la minuta así:

“El Comodatario deberá revelar en las notas a sus Estados Financieros, que el Control del Activo lo mantiene el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, por esta situación el Instituto es quien reconoce el Activo”.

10.2.5. Convenio CISA:

A continuación, se presenta la información relacionada con el Convenio interadministrativo de cuentas en participación suscrito entre Central de Inversiones S.A. y el Instituto Nacional de Vías, cuyo objeto es el siguiente:

Objeto del convenio: El presente convenio de cuentas en participación tiene por objeto llevar a cabo todas las actividades inherentes a la contratación y explotación de la operación mercantil relacionada con (i) los contratos de arrendamiento de los inmuebles que el PARTICIPE INACTIVO entregue al GESTOR, y que corresponden a los inmuebles descritos en Anexo No. 1 del presente convenio; así como de los que en el futuro se adicionen, (ii) los contratos de arrendamiento de inmuebles en concesiones suscritos por el PARTICIPE INACTIVO con terceros, (iii) contratos de arrendamiento producto de la administración que ejerzan entidades estatales posteriormente absorbidas por el PARTICIPE INACTIVO; los cuales en total no podrán exceder de seiscientos (600) contratos de arrendamiento.

En el citado convenio, también se pactó lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: 50% INVIAS Y 50% CISA más el pago por la explotación mercantil de 138 contratos de arrendamiento que están administrando. Durante la vigencia 2020 se realizaron otrosíes de contratos existentes que se presentan a continuación:

- OTROSÍ No. 8 suscrito el 08-09-2020 por medio del cual se atendió solicitud de la Subdirección Financiera del INVIAS, en desligar la cuenta bancaria incorporada en el convenio y que cualquier cambio que se haga necesario bastará las comunicaciones del INVIAS al GESTOR.
- OTROSÍ No. 9 suscrito el 22-12-2020 por medio del cual se prorrogó el Convenio Interadministrativo de Cuentas en Participación desde el 31-12-2020 hasta el 31-12-2023.

10.2.6. Convenio Interadministrativo – Ministerio de Transporte:

En el marco del Convenio Interadministrativo 138 de 2004, celebrado con el Ministerio de Transporte con el objeto de realizar la “unificación de sedes de las dos entidades a nivel nacional para generar ahorros en gastos de funcionamiento y optimización en uso de las áreas de las sedes, en cumplimiento del programa de gestión de activos enmarcado dentro de las políticas del programa de renovación de la administración pública establecidos por el Gobierno Nacional”

A continuación, se detalla los activos de propiedad del Instituto, que se encuentran en Uso compartido con el Ministerio de Transporte, para lo cual el Activo se encuentra reconocido lo proporcional al Instituto y en cuentas de orden el porcentaje correspondiente al Ministerio de Transporte, así:



**ANEXO 10.2.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - ACTIVOS USO COMPARTIDO**

Nº DE ORDEN	DEPARTAMENTO	CIUDAD-MUNICIPIO	AREA TOTAL INMUEBLE	AREA COMODATO	% COMODATO	AVALÚO CONTABILIDAD INVIAS	VALOR % RECIBIDO EN COMODATO
1	CÓRDOBA	MONTERÍA	1.269,00	265,00	20,88	1.691.380	353.204
2	CASANARE	YOPAL	7.841,00	21,88	0,28	4.756.749	13.274
3	META	VILLA VICENCIA	989,00	576,00	58,24	2.403.520	1.399.826
4	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	3.784,00	714,35	18,88	2.939.047	554.838
5	CANANUE	OCAÑA	3.677,00	35,43	0,96	1.547.737	14.913
6	GUAJIRA	RIOHACHA	8.129,00	248,05	3,05	6.054.915	184.761
7	NARIÑO	PASTO	2.092,00	287,82	13,76	1.373.006	188.900
8	SANTANDER	TECORUMBEN	13.662,49	2.219,00	16,24	12.707.429	2.063.883
9	HUILA	NEIVA	1.253,00	80,00	6,38	1.412.630	90.192
10	RISARALDA	PEREIRA	8.850,00	267,50	6,02	3.436.517	103.872
11	CAUCA	POPAYAN	6.862,00	293,024	4,27	6.751.941	288.324
12	CESAR	VALLEDUPAR	567,00	140,59	24,8	2.713.104	672.725
13	SUCRE	SINCELEJO	3.136,00	228,00	7,27	1.400.398	101.815
						SUMA	6.030.527

Cifras en miles de pesos

Por otro lado, es importante mencionar que en los Estados Financieros del Instituto se encuentran reconocido el siguiente activo, que es de propiedad del Ministerio de Transporte, así:

ANEXO 10.2.6.1

Nº DE ORDEN	CIUDAD/MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD COMODATARIA	Área entregada en Mts2	CONTRATO / CONVENIO DE COMODATO			VALOR AREA ENTREGADA EN COMODATO
9	CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA - BOLIVAR - 2 Piso Dirección Territorial	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - VIAS		108 DE 2011	11/10/2011	11/10/2016	1.172.000.000,00

Cifras en miles de \$Col

10.2.7. Bienes Inmuebles registrados en Cuentas de Orden

El Invias, dentro de su proceso de registro de conciliación de cuentas de bienes Inmuebles adelantado en la vigencia 2022-2021, encontró registrados unos bienes contablemente, sin que existiera el documento soporte que determine la efectivamente son bienes del Instituto.

En tanto culminan todas las actividades administrativas requeridas para confirmar que el INVIAS tiene el control de búsqueda documental que certifique que estos bienes son de propiedad del Instituto, se registraron en cuentas de orden, 20 bienes inmuebles por valor de \$1.279.960 miles de pesos.

10.2.8. Base del Grupo Gerencia de Administración Inmobiliaria

Actualmente la base de Grupo Gerencia de Administración Inmobiliaria cuenta con 930 inmuebles, de los cuales se incorporaron en la vigencia 2021, 2 inmuebles y se encuentran distribuidos contablemente así:


NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - INMUEBLES USO FISCAL
ANEXO 10.2.8.

No. Predios	No. Predios	Clasificación Contable	No. Predios	Tipo	No. Predios	Modo Adquisición
930	99	Bienes de Uso Público	66	Ferreos	66	Tranferencias entidades liquidadas
			34	Terminal Marítimo	34	
	87*	Bienes Historicos y Culturales	85	Férreos	85	Tranferencias entidades liquidadas
	707	Propiedad Planta y Equipo	576	Ferreos	576	Tranferencias entidades liquidadas
			86	Uso Administrativo	12	Compra
					7	Otro
					2	Traspaso
					65	Tranferencias entidades liquidadas
			2	Terminal Marítimo	2	Tranferencias entidades liquidadas
			42	Zona Franca	42	Tranferencias entidades liquidadas
	1	Cedido	1	Tranferencias entidades liquidadas		
	55	Sin Valor	58	Ferreos	58	Tranferencias entidades liquidadas

* Se cuentan con 17 Bienes Históricos y Culturales que detallan el valor del terreno, para los cuales se encuentran clasificada la parte del terreno como propiedad planta y equipo y la Edificación como Bien Histórico y Cultural.

10.2.9 Construcciones en Curso

El saldo de la cuenta de Construcciones en Curso refleja a 31 de diciembre de 2.022 un valor de \$ 414.657 en miles de pesos, que corresponde a contratos reconocidos en periodos anteriores de Estaciones Férreas que se han venido efectuando referente a los contratos 855/2017 y 985/2017. Su saldo se encuentra en desarrollo en proceso de depuración de conformidad con lo dispuesto en la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.2.15 del anexo a la Resolución CGN 193 del 2016.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES:

Representa aquellos bienes que son destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero, también representa el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción y ampliación de los Bienes de Uso Público (BUP). Al igual se incluye el valor de los Bienes Históricos y Culturales que se encuentran en proceso de restauración.

11.1. Composición de los Bienes de Uso Público

Al 31 diciembre de 2022, el valor en libros de los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales alcanza la suma de \$28.065.128.720 miles de pesos, que representa una



variación de \$56.104.061 miles de pesos con relación al mismo dato al cierre del periodo contable 2021. La composición de este grupo de cuentas se muestra a continuación:

NOTA		11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES			
		COMPOSICIÓN			
Cuadro 11.1					
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	28.065.128.720	28.009.024.659	56.104.061
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	4.301.319.249	3.137.502.963	1.163.816.286
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio*	38.394.459.669	37.126.968.444	1.267.491.225
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	6.786.297	6.786.297	0
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)*	-14.490.358.223	-12.233.552.995	-2.256.805.228
1.7.90	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	-147.078.272	-28.680.050	-118.398.222
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera*	-13.720.855.304	-11.541.023.983	-2.179.831.321
1.7.85.06	Cr	Depreciación: Red férrea*	-60.682.662	-54.599.966	-6.082.696
1.7.85.07	Cr	Depreciación: Red fluvial*	-335.209.292	-303.266.233	-31.943.059
1.7.85.08	Cr	Depreciación: Red marítima*	-373.610.965	-334.662.813	-38.948.152
1.7.90.01	Cr	Deterioro: Red carretera	-147.078.272	-28.680.050	-118.398.222

Cifras en miles de pesos

*Cifras re expresadas, como resultado de la desincorporación de saldos contables entrega y recibo a la ANI, y de la reclasificación de BUP en construcción a BUP en servicio, y a la baja en cuentas del costo de terrenos reconocidos como parte de la inversión.

Como se observa en el cuadro anterior, aunque el costo de este tipo de activos tuvo un importante crecimiento, producto de la finalización y puesta en servicio de nuevos activos, variación negativa neta en el valor en libros es consecuencia del reconocimiento de la depreciación de estos activos.

11.2. Conciliación saldo de los Bienes de Uso Público- BUP

A continuación, se muestra la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable 2022, en el que se muestra por separado el detalle de la alta y baja de estos activos por concepto de construcciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, reclasificaciones, pérdidas por deterioro del valor reconocidas, depreciación y otros cambios:



II. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)				
Cuadro 11.2. Conciliación saldos				
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO		
SALDO INICIAL	3.137.502.963	37.126.968.444	6.786.297	40.271.257.704
+ ENTRADAS (DB):	2.386.284.983	7.010.428.704	-	9.396.713.687
Mejoramiento, rehabilitación,	2.386.284.983			2.386.284.983
Reconocimiento de obras nuevas-liquidación		1.277.901.623		1.277.901.623
Factores sociales y licencias ambientales	-	1.970.404		1.970.404
Reclasificación predios		54.435.534		54.435.534
Ajustes y/o Reclasificaciones		519.727.440		519.727.440
Otras entradas de BUP	-	38.226.010	-	38.226.010
Desincorporación infraestructura entregada a la ANI y otros*		5.118.167.693		
Incorporación infraestructura recibida		38.226.010		38.226.010
- SALIDAS (CR):	1.222.468.697	5.742.937.479	-	6.965.406.176
Reclasificación a BUP en servicio	789.657.323			789.657.323
Reclasificación predios y/o baja en cuenta de terrenos - Factores sociales y licencias ambientales	5.100.494	95.516.020		100.616.514
Ajustes y/o Reclasificaciones	427.710.880	283.188.294		710.899.174
Otras salidas de BUP	-	5.364.233.165	-	5.364.233.165
Desincorporación infraestructura entregada a la ANI		5.364.233.165		5.364.233.165
= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	4.301.319.249	38.394.459.669	6.786.297	42.702.565.215
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	4.301.319.249	38.394.459.669	6.786.297	42.702.565.215
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	14.490.358.223	-	14.490.358.223
Saldo inicial de la Depreciación		12.233.552.995		12.233.552.995
+ Depreciación aplicada vigencia actual		2.306.194.202		2.306.194.202
+ Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos				-
- Ajustes Depreciación por desincorporación		49.388.974		49.388.974
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	-	147.078.272	-	147.078.272
Saldo inicial del Deterioro acumulado		28.680.050		28.680.050
+ Deterioro aplicado vigencia actual		118.398.222		118.398.222
+ Deterioro aplicado vigencia anteriores				-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	4.301.319.249	23.757.023.174	6.786.297	28.065.128.720
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,0	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO	0,0	0,0	0,0	0,0

Cifras en miles de pesos

*Cifras re expresadas, como resultado de la desincorporación de saldos contables entrega y recibo a la ANI, y de la reclasificación de BUP en construcción a BUP en servicio, y a la baja en cuentas del costo de terrenos reconocidos como parte de la inversión

11.3. Bienes de Uso Público en Construcción:

La infraestructura de transportes en construcción a cargo del Instituto, correspondiente a los modos carretero, férreo, fluvial y marítimo, con corte a diciembre de 2022, se detalla en el cuadro siguiente:

11.3.1. Red Carretera en construcción

Es la red vial o de carreteras de Colombia a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se encuentra regulada por el Ministerio de Transporte colombiano mediante y sus direcciones territoriales mediante Decreto 1735 de agosto de 2001. Con corte a diciembre 31 de 2022 su saldo alcanzó la suma de \$4.208.867.876 miles de pesos.

Esta partida tuvo un importante crecimiento como consecuencia de nuevos contratos de obra pública, cuya inversión se reconoce como bienes de uso público en construcción considerando que se encuentran en ejecución, por valor de \$1.149.336.774 miles de pesos, que representa el 98.7% del total de la inversión ejecutada en el 2022.

Durante la vigencia 2022, se reconocieron nuevas obras en construcción por un valor aproximado de \$2.291.347.478 miles de pesos, y se reclasificaron inversiones por \$1.142.010.704. A continuación, se relacionan los contratos más representativos de la vigencia 2022 de la red carretera:

CUADRO 11.3.1. RED CARRETERO		
No- Contrato	Objeto	Valor ejecutado en miles de pesos
1001/2021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PRED	29.596.769
1019/2018	GESTION SOCIAL, PREDIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y C	35.492.716
1042/2021	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIA	38.873.337
1070/2020	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL,	65.346.333
1432/2017	MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIE	82.941.564
1528/2021	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO EL VIAJ	26.964.099
1561/2021	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MOJ.	65.542.822
1581/2021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRE	35.167.042
1591/2020	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIEN	32.867.822
1617/2020	MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, C	93.856.352
1628/2020	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIEN	64.058.982
1631/2020	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIE	42.672.452
1632/2015	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIE	36.887.756
1684/2020	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PRED	107.895.829
1723/2020	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIE	118.303.996
1757/2020	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIE	98.156.298
1758/2020	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PRED	44.678.828
1815/2020	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PRED	48.425.429
1858/2020	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIE	48.542.094
1904/2020	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GES	28.602.549
2145/2021	MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	25.404.314
923/2021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PRED	34.868.812
958/2021	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIEN	86.808.991
964/2021	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIEN	21.401.751
973/2021	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIA	32.835.930
974/2021	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIA	30.645.994
976/2021	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIA	43.500.286
983/2021	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIEN	70.187.712
989/2021	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y M	92.900.017
		1.583.426.876

11.3.2. Red Férrea en construcción

Con corte al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la Red Férrea tiene una variación negativa en \$1.086.939 miles de pesos, lo que se explica principalmente por la reclasificación de las obras puestas en servicio.

11.3.3. Red Fluvial en construcción

Esta partida presenta un saldo al cierre del periodo 2022 por valor de \$38.425.501 que, de acuerdo con la normatividad vigente, representa la infraestructura de transporte fluvial está constituida por los ríos, canales navegables, su señalización y aquellos puertos públicos y muelles a cargo del INVIAS. La red fluvial colombiana está conformada por 24.717 Km, de los cuales 18.225 Km son navegables y de estos, están a cargo del INVIAS 16.065 Km., de la cual el INVIAS tiene a su cargo 121 muelles fluviales, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Red Fluvial en construcción Cuadro 11.3.1

CUENCA GEOGRÁFICA	RIOS PRINCIPALES	LONGITUD (KM)	LONGITUD NAVIGABLE (KM)	CONECTIVIDAD
Cuenca Fluvial del Atrato	Atrato, Quito, Yuto, León, San Juan y Baudó	4.435	3.077	Conecta 2 departamentos y 15 municipios.
Cuenca Fluvial del Orinoco	Arauca, Atabapo, Guaviare, Guayabero, Inírida, Meta, Orinoco, Vichada	8.897	6.736	Conecta 4 departamentos y 29 municipios
Cuenca Fluvial del Amazonas	Amazonas, Putumayo, Caquetá, Caguán, Vaupés	7.135	5.642	Conecta 6 departamentos, 25 municipios y 14 Corregimientos Departamentales.
Cuenca Fluvial del Pacífico	Acuapista del Pacífico – (Tumaco - Buenaventura)	610	610	Conecta 3 departamentos y 12 municipios
TOTAL		21.077	16.065	

Esta cuenta presentó una variación positiva de \$21.440.474 miles de pesos al corte del periodo contable 2022, como resultado de la ejecución contractual de obras por un valor aproximado de \$32.213.925, durante la vigencia se reclasificaron a bienes de uso público en servicio un total de \$9.759.810 miles de pesos.

A continuación, se relacionan los contratos más representativos de la vigencia 2022, relacionados principalmente con inversiones capitalizables que benefician un importante a personas que habitan en los territorios de la Colombia profunda, a través de la construcción, mejoramiento de la red fluvial:

Red Fluvial en construcción Contratos más relevantes ejecutados Red Fluvial Cuadro No 11.3.3.1





RED FLUVIAL		
No- Contrato	Objeto	Valor ejecutado en miles de pesos
1130/2021	CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE YURUPARÍ (DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS), MÓDULO 1	662.343
1146/2021	CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (DEPARTAMENTO DEL VICHADA) Y EN LA COMUNIDAD DE COCO NUEVO (DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA) MÓDULO 2.	1.561.685
1226/2021	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES A CARGO DEL INVIAS A NIVEL NACIONAL FASE 2	626.920
1256/2021	CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	4.822.901
1554/2020	CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA PASARELA DE ACCESO AL MUELLE FLOTANTE VICTORIA REGIA, LETICIA, AMAZONAS.	13.819.219
1814/2020	CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LOS MUNICIPIOS DE BOJAYÁ, ATRATO, ILORÓ, SIPÍ Y MEDIO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (MÓDULO 1).	1.574.577
1822/2020	CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE BUENAVISTA Y PIÑUNA BLANCO MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO), Y EN LAS ÁERAS NO MUNICIPALIZADAS DE LA CHORRERA Y LA PEDRERA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (MÓDULO 2).	688.770
2053/2020	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES A CARGO DEL INVIAS A NIVEL NACIONAL	944.258

Cifras en miles de pesos

11.3.4. Red Marítima en construcción

La Red Marítima al cierre de 2022 alcanza la suma de \$3.524.543 miles de pesos, que corresponden a los canales de acceso a los Puertos Marítimos de la Nación, localizados en las zonas portuarias de Buenaventura, Cartagena, Tumaco, Providencia, San Andrés, Golfo de Urabá y Zona Portuaria Golfo de Urabá a cargo del INVIAS. A continuación, se muestran las zonas portuarias a cargo del INVIAS

Red Marítima

Zonas portuarias a cargo del INVIAS

Cuadro 11.3.4.1

CANAL MARITIMO	PROFUNDIDAD LICENCIADA (m)	LONGITUD (km)	ANCHO SOLERA (m)
BUENAVENTURA	Bahía Interior 12.5	34	BI 160 m - BE 200 m.
	Bahía exterior 13.5		
CARTAGENA	Bocachica 20.5	15	140
	Manzanillo 17.5		
TUMACO	7.3	8.3	60
PROVIDENCIA	2.5	3.5	40
SAN ANDRES	4	5	60
GOLFO DE URABA	Matuntugo 4.5	NA	Matuntugo 40
	Coquito 4.5		Coquito 34
	Roto 4		Roto 34

La Red Marítima presentó un incremento por valor de \$1.665.158 miles de pesos, por la ejecución de los contratos de obra.

A continuación, se muestran los números de contratos y su ejecución en la vigencia 2022:

Red Marítima

Cuadro 11.3.4.2



RED MARITIMA		
No- Contrato	Objeto	Valor ejecutado en miles de pesos
1474/2020	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUD	335.438
1488/2020	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTA	1.329.719
		1.665.157

11.3.5. Terrenos:

Los terrenos relacionados con infraestructuras de transporte en construcción, a 31 diciembre de 2022, alcanza la suma de \$50.322.718. miles de pesos, lo que significó una disminución de \$7.539.181 miles de pesos con relación al saldo de la vigencia anterior, lo que se explica principalmente por la reclasificación a servicio como consecuencia, por ejemplo, de la liquidación de los contratos 1582/2015, 1639/2015, 948/2020 y 1171/2018, que dentro de su objeto contenía adquisición predial.

11.4. Bienes de Uso Público en Servicio:

Representa el valor de los Bienes de Uso Público, que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, cuyo saldo a 31 diciembre de 2022 alcanza el valor de \$38.394.459.669 miles de pesos, lo que significó una variación positiva por valor de \$1.267.491.225 miles de pesos con relación al cierre de la vigencia anterior, cuya composición se detalla a continuación:

Cuadro No. 11.4. Composición de los bienes de uso público en servicio

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	VARIACION
BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	38.394.459.669	37.126.968.444	1.267.491.225
Red carretera en servicio*	34.689.614.625	33.521.674.075	1.167.940.550
Red Férrea en servicio*	151.470.764	117.862.563	33.608.201
Red Fluvial en servicio*	647.475.758	632.516.972	14.958.786
Red Marítima en servicio	805.004.480	807.266.460	-2.261.980
Terrenos	2.100.894.042	2.047.648.374	53.245.668

Cifras en miles de pesos

*Cifras re expresadas, como resultado de la desincorporación de saldos contables entrega y recibo a la ANI, y de la reclasificación de BUP en construcción BUP en servicio, y a la baja en cuentas del costo de terrenos reconocidos como parte de la inversión

11.4.1. Red Carretera en servicio:

La Red Carretera en Servicio registra un saldo por valor de \$34.689.614.625, con lo cual presentó un significativo aumento por \$1.167.940.550 miles de pesos, siendo esta la cifra más representativa de la cuenta de Bienes de Uso Público en Servicio. Lo anterior, principalmente como consecuencia de la entrega de obras en servicio por un valor



aproximado \$1.226.825.073 miles de pesos y, en un menor porcentaje, por el recibo de saldos contables de proyectos revertidos por la ANI por valor de \$38.226.010 miles de pesos.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos más representativos en valor, reclasificados a servicio durante la vigencia 2022:

Red carretera en servicio – Inversión representativa registrada en 2022

Cuadro 11.4.1.

RED CARRETERO		
No - Contrato	Objeto	Valor ejecutado en miles de pesos
705/2020	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS S	50.887.863
877/2019	CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS TUNEL	18.051.429
2503/2019	MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIEN	45.787.349
1433/2017	MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIEN	129.192.861
1639/2015	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIEN	112.210.433
1699/2015	MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIEN	132.824.171
948/2020	GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA PEREIRA	34.286.107
696/2020	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS S	52.081.438
1171/2018	CONSTRUCCION DE LA CONSTRUCCION, MEJORAMIE	108.652.085
883/2019	INTERVENTORIA A LA CULMINACION DE LA CONSTRU	38.807.166
		722.780.902

Cifras en miles de pesos

Durante la vigencia 2022, se reclasificaron y desincorporaron 15 proyectos carreteros concesionados y administrados por la ANI, en aplicación de la Resolución 608 de 2018 y su modificatorias, por un valor de \$4.651.903.202, cifra que afectó la corrección de errores de un periodo contable anterior, los cuales se listan a continuación:

Número Acta	Proyecto	Valor Inversión desincorporada
0001	Neiva - Espinal - Girardot	77.902.708
0002	Bucaramanga-B/bermeja-Yondo	158.043.408
0003	Calamar - Sincelejo / Pta de Hierro Cruz del Viso	138.297.136
0004	Popayán - Santander de Quilichao - Cali	47.100.575
0005	Autopista para la Prosperidad Mar 1	127.345.724
0006	Villavicencio - Yopal	216.877.891
0007	Santana - Mocoa - Neiva	290.083.527
0008	Ruta del Sol III	409.830.122
0009	Bogotá - Girardot	2.011.307.358
0010	Devinorte	192.595.114
0011	APP Rumichaca - Pasto	170.699.810
0012	IP vías del NUS	83.922.106
0013	Autopistas conexión norte Remedios - Zaragoza - Cauca	845.639
0014	Briceño - Tunja - Sogamoso	63.783.662
0016	Bogotá - Villavicencio	663.268.422
		4.651.903.202

Cifras en miles de pesos

11.4.2. Red Férrea en servicio

Al cierre de la vigencia, el saldo de esta cuenta alcanza la suma de \$151.470.764, presentándose un incremento con respecto al año anterior por valor de \$33.608.550 miles

de pesos, como consecuencia de la liquidación de contratos, siendo el traslado más representativo el contrato No.854/2021, por valor de \$30.448.269 miles de pesos.

Otra partida que afecto al aumento de su saldo correspondió a los ajustes por la porción de edificación del bien identificado como AUX 301429 - 865, correspondiente a Bodegas Férreas Carga Cali, FMI 370-550465 y cedula catastral C07270001000, del valor actual del terreno y construcción, por valor de \$ 2.427.653, cifra que afecto corrección de errores de un periodo contable anterior.

11.4.3. Red Fluvial en Servicio:

Al 31 de diciembre de 2022 se registra un saldo por \$647.475.758, lo que representó un aumento en \$14.958.786 miles de pesos con relación al año precedente, que corresponde principalmente a liquidación de contratos. Los contratos más representativos liquidados en la vigencia 2022 fueron:

Red fluvial de uso público en servicio – Inversión relevante 2021 Cuadro No. 11.4.3.

RED FLUVIAL		
No- Contrato	Objeto	Valor ejecutado en miles de pesos
1271/2019	AUNAR ESFUERZOS Y COORDINAR ACCIONES NECES	5.198.976
2406/2019	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN ELM	2.982.531
1802/2020	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN ELM	3.690.887
		11.872.394
		Cifras en miles de pesos

11.4.4. Red Marítima en Servicio:

Su saldo al cierre de la vigencia 2022 alcanza un valor de \$805.004.480 miles de pesos, lo que representó una disminución de \$2.261.980 miles de pesos, como consecuencia de la entrega en comodato del Muelle Embarcadero Turístico de Pasajeros, ubicado en la zona céntrica del área urbana del Distrito de Buenaventura en desarrollo de lo acordado con esa entidad territorial por el INVIAS, como entidad titular, en el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 1572/2022, información recibida en el memorando SMFF 97316 del 01/12/2022, por valor de \$2.279.477.

11.4.5. Terrenos (Bienes de uso público en servicio):

Su saldo al 31 de diciembre de 2022 muestra un valor de \$2.100.894.042 miles de pesos, que presentó variación positiva por valor de \$53.245.668 miles de pesos, debido





principalmente los terrenos recibidos por el INVIAS en desarrollo del proyecto BUPI a cargo de la Subdirección de Sostenibilidad, de cuya gestión se conformó una base de datos en la que se encuentran registrados, con su respectivo código BUPI para identificación, clasificación e individualización, la cual cuenta con un total de 16.038 predios.

En el siguiente cuadro, se relacionan los predios registrados en la cuenta 171014, para las vigencias 2022 y 2021, donde se evidencia la disminución, en razón a la entrega de predios por la desincorporación de saldos contables de los proyectos del modo carretero que fueron entregados a la ANI, por valor de \$258.537.788 miles de pesos, correspondiente a 2.945 predios.

CUADRO 11.4.5. TERRENOS – BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

CONCEPTO	No. predios al 31/12/2021	No. Predios al 31/12/2022	Valor al 31/12/2021**	Valor al 31/12/2022
Predios reportados a Contabilidad	9354	7798	532.918.597,00	420.626.089,00
Predios reversiones y entrega ANI	4525	3356	567.238.626,00	449.163.819,00
Predios identificados en sabanas prediales	983	1369	86.075.542,00	114.012.609,00
Predios identificados por otras fuentes	235	220	24.318.412,00	22.405.599,00
Predios reportados por la Subdirección Administrativa	97	97	1.097.113.578,00	1.094.685.925,00
	15194	12840	2.307.664.755,00	2.100.894.041,00
				Cifras en miles de pesos

A continuación, se anexa la conciliación en detalle de la información relacionada con los predios de los Bienes de Uso Público de la Base BUPI, con la Subdirección de Sostenibilidad al 31 de diciembre de 2022.





INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD Y GRUPO DE CONTABILIDAD CONCLUCION CONTABLE	
FECHA DE GENERACION DE CONCLUCION: 21/02/2023		PERIODO DE CONCLUCION: DICIEMBRE DE 2022	
GRUPO CONTABILIDAD SF-GC		SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD SS	
fecha de entrega	21/02/2023	fecha de entrega	21/02/2023
responsable	LUZ MIREYA HERRERA CESPEDES	responsable	JAIRO ARGUELLO
REPORTE DE CONCLUCION			
CLASIFICACION	CANTIDAD	DETALLE DE LA INFORMACION	
*PREDIOS CODIFICADOS CODIGO BUPI - CONTABILIDAD	16.674	10032	Predios reportados a Contabilidad por la SMA 2018-2020-2021
		882	Reversion BOGOTA BOSA GIRARDOT
		924	Reversion RUTA DEL SOL 2
		310	Reversion PEREIRA LA VICTORIA
		205	Reversion TRANSVERSAL LAS AMERICAS
		116	Reversion TRANSVERSAL LAS AMERICAS - TAMALAMEQUE
		488	Reversion RUMICHACA- PASTO - CHACHAGUI- AEROPUERTO - NARIÑO
		320	Reversion RUTA DEL SOL 2
		40	Reversion ZIPAQUIRA - PALENQUE
		428	Reversion ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
		51	Reversion NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT
		1	Reversion DEVIMED
		656	Reversion MALLA VIAL DEL VALLE Y CAUCA
		117	Reversion ZONA METROPOLITANA DE CUCUTA
		2	Reversion AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER
		178	Reversion BOGOTA (CALLE 236) - ZIPAQUIRA - DEVINORTE
		1663	Predios identificados en Sabanas prediales 2018 -2019 - 2020 - 2021 - 202
		56	Predios 111111111 con asignacion
		5	Memorando 83469
		2	Reclasificados con soporte SA-SS
198	Otros suministrados por contabilidad		
REGISTRADOS CONTABLEMENTE	16.038		
DIFERENCIA	636	450	Predios pertenecientes a corredores férreos, faltantes de envío por parte de la SS para registro, por la complejidad de su determinación de valor para registro contable.
		13	Pendientes de envío por la SS para registro, por obtención de valor
		2	Predios devueltos a la SS por valor SF-GC 36456 Y SF-GC 49767
		24	Fiscales
		-97	**Predios reportados por la Subdirección Administrativa por corresponder a Bienes de Uso Público, Marítimo y Ferreo concesionados, controlados y administrados por la Subdirección Administrativa.
		177	Repetidos
		6	Predios baldíos
		6	Transferidos
		2	Donaciones al INVIAS
		53	Pendiente de registro informes 19-27-33-34-37-38
TOTAL	16.674		
VALIDACION DE CIFRAS	0		
***VALORES DE PREDIOS REGISTRADOS			
VALOR TOTA DE PREDIOS REGISTRADOS CONTABLEMENTE	VALOR		
171014	12.840	2.100.894.041.484,43	
170516	253	50.322.718.448,26	
834706 (predios desincorporados y entregados a la ANI)	2.945	258.537.788.298,43	
TOTALES	16.038	2.409.754.548.231,12	
OTRAS CIFRAS DE REFERENCIA			
DETALLE DE CIFRAS	CANTIDAD		
Predios identificados como propiedad de INVIAS en 2018	8.929		
Predios reportados mediante memorando a la SF-GC a 2018	8.103		
pendientes de envío a contabilidad por SMA	826	pertenecientes a predios ferreos y 206 que se excluyen por ser fiscales.	
Predios registrados Propiedad de INVIAS.	10.464	Predio identificados por BUPI enviados a contabilidad cuya propiedad jurídica esta en cabeza del Invias	
Predios registrado contablemente coincidentes con la Base BUPI	15.731		
NOTAS ADICIONALES:			
* las cifras reportadas son cifras del total de registros prediales que la SS a enviado a registro contable.			
** Esta cantidad de predios son fuente de contabilidad, perteneciente a registros que estan bajo el control y vigilancia de la Subdirección Administrativa, y no a la SS.			
*** cantidad y valores de lo existente en registro contable.			
PROCEDIMIENTO:			
EL GRUPO DE CONTABILIDAD ENVIA A LA SS EL REPORTE DE PREDIOS REGISTRADOS A CORTE DE MES, ENVIARA LA INFORMACION EL 6 DIA HABIL DE CADA MES COMO FECHA MAXIMA, LA SS, ANALIZARA LA INFORMACION Y ENVIARA EL REPORTE DILIGENCIADO CON LAS CIFRAS CONCLUCIADAS 4 DIAS HABILDES POSTERIORES AL RECIBO DE LA MISMA. SE ESTABLECERA A REUNION DE CONCLUCION ENTRE CONTABILIDAD Y SS PARA SOCIALIZACION Y FIRMA DEL REPORTE. UNA VEZ FIRMADO EL REPORTE SE ENVIARA LA INFORMACION A TRAVES DE MEMORANDO A LA SE.G.C.V. DEMAS DEPENDENCIAS.			
LUZ MIREYA HERRERA CESPEDES GRUPO CONTABILIDAD SF-GC		JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD SS	
Proyectó: Ruth fabiola Solano Silva		Proyectó: Maritza del Pilar Sanchez Rubiano	

11.5. Depreciación acumulada de Bienes de Uso público en servicio (Cr):

El saldo acumulado de la depreciación a diciembre 31 de 2022 registra una variación en \$2.256.805.228 miles de pesos, lo cual detallada en el cuadro siguiente:

Depreciación Acumulada de los BUP
Cuadro No. 11.5

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	VARIACION
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-14.490.358.223	-12.233.552.995	-2.256.805.228
Red carretera en servicio*	-13.720.855.304	-11.541.023.983	-2.179.831.321
Red Férrea en servicio	-60.682.662	-54.599.966	-6.082.696
Red Fluvial en servicio*	-335.209.292	-303.266.233	-31.943.059
Red Marítima en servicio*	-373.610.965	-334.662.813	-38.948.152

Cifras en miles de pesos
 *Cifras re expresadas, como resultado de la desincorporación de saldos contables entrega y recibo a la ANI, y de la reclasificación de BUP en construcción a BUP en servicio, y a la baja en cuentas del costo de terrenos reconocidos como parte de la inversión.

El aumento del saldo por la depreciación acumulada de los Bienes de Uso Público en servicio es consecuencia del reconocimiento del consumo sistemático del potencial de servicios de las obras terminadas y puestas en servicio en la vigencia 2022, a lo largo de su vida útil.

11.6. Deterioro acumulado de Bienes de Uso público (CR)

Con respaldo en la información suministrada por la Subdirección Planificación de infraestructura del Instituto (Memorando SPI 107485 del 19/12/2022) se ordenó el reconocimiento de los costos estimados para la sustitución de las partes dañadas de la red de carreteras pavimentada y no pavimentada, a partir del cálculo promedio del costo de recuperación por cada KM, se acuerdo con la metodología formalmente establecida.

En lo relacionado con la estimación del deterioro de los Bienes de Uso público, el INVIAS atendió lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación CGN en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, Capítulo I Activos, numeral 11, Norma para los Bienes de uso público, Subnumeral 11.3. Medición posterior, párrafos 23 y 24, adoptada mediante Resolución 211 de 2021, donde se estableció lo siguiente:

“23 Para los elementos de los bienes de uso público que se consideren materiales, la entidad evaluará, como mínimo al final del periodo contable, si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios. (...).





- 24 El deterioro se medirá por el valor en libros de la parte del activo que presente daño físico. Si el valor en libros de la parte dañada no está identificado de manera separada, la entidad podrá estimarla tomando como referente a) la proporción del costo histórico que razonablemente pueda ser asignado a la parte dañada con relación al costo total del activo ajustado por la depreciación acumulada o b) la proporción física de la parte dañada con relación al activo total” (Subrayados fuera de texto)

En ese contexto, la CGN eliminó la exigencia a las entidades de gobierno, que les obligaba a medir el deterioro por la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable del mismo; este último, correspondía a la diferencia entre el valor en libros del activo o de la parte dañada y el costo de sustitución del activo o de la parte dañada ajustado por la depreciación acumulada.

En este contexto, considerando que la política contable modificada corresponde a una de las políticas contables generales adoptadas por la CGN, sus efectos no se aplicaron de manera retroactiva, dado que en las modificaciones introducidas al Marco normativo para entidades de gobierno, la CGN señaló expresamente que tal modificación debía aplicarse a partir del 1° de enero de 2022.

Nota 11 Bienes de uso público -Deterioro de los bienes de uso público

Cuadro No. 11.6

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	VARIACION
DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-147.078.272	-28.680.050	-118.398.222
Red carretera en servicio	-147.078.272	-28.680.050	-118.398.222

*Cifras re expresadas, como resultado de la aplicación de lo establecido en el anexo a la resolución 211/2021, Norma de Bienes de uso Público, (medición posterior) CGN. Cifras en miles de pesos

Las vías con indicio de deterioro fueron informadas por la Subdirección Planificación de Infraestructura, memorando SPI 107485 del 19/12/2022, y se presentan a continuación:

Bienes de uso público - Estimación del deterioro de bienes de uso público

Cuadro No. 11.6.1.



DESCRIPCIÓN		RED PAVIMENTADA A (KMS)	RED NO PAVIMENTADA A (KMS)	COSTOS DE SUSTITUCION PARTE DAÑADA PARA RED PAVIMENTADA ESTADO MUY MALO POR SECTOR
CODIGO DE TRAMO	DESCRIPCION TRAMO	MUY MALO	MUY MALO	RED PAVIMENTADA Y RED NO PAVIMENTADA
6204	Santa Fe de Antioquia - Medellín	2,00		\$ 7.899.398
2702	Salamina - Palermo		19,60	\$ 20.074.974
6006	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	4,00	13,82	\$ 30.350.751
6007	Otanche - Chiquinquirá		0,09	\$ 95.845
1203	La Lupa - Santa Rosa	0,27		\$ 1.070.368
2001	Munchique - Tablón - Popayán	0,41	4,93	\$ 6.811.906
2401	Patoco - Candelaria		2,95	\$ 3.111.305
3702	Guadalejo - Belalcazar - El Palo		2,00	\$ 2.106.503
3702	Guadalejo - Belalcazar - El Palo		4,95	\$ 5.213.595
4313	El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo	4,00		\$ 15.810.921
43CS02	Arjona - El Paso - Cuatro Vientos	1,00		\$ 3.949.699
5001	Nuquí - La Ye (Las Animas)		19,47	\$ 20.503.648
2701	Plato - Salamina	1,29	34,55	\$ 41.470.997
4313	El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo	1,89		\$ 7.472.830
4518	Río Ariguani - Ye de Ciénaga	2,32		\$ 9.155.402
7805	Guamal - El Banco	0,33		\$ 1.287.601
1001	Tumaco - Junín	0,22		\$ 868.933
2501A	Pasto - Buesaco - Mojarras		10,4	\$ 10.953.816
55NS09	Cúcuta - Dos Ríos - San Faustino - La China	0,97	0,66	\$ 4.526.354
6604	La Lejía - Saravena		2,03	\$ 2.137.047
7008	Ocaña - Sardinata		5,34	\$ 5.624.363
4502	Santa Ana - Mocoa		1,02	\$ 1.076.423
5003	Santa Cecilia - Asia		2,98	\$ 3.138.689
55ST02	Málaga - San Andrés - Los Curos	4,66	5,72	\$ 24.439.938
6207	Cruce Puerto Araujo - Landázuri		1,5	\$ 1.583.037
6208	Landázuri - Barbosa		0,03	\$ 31.597
9004	Lorica - San Onofre	8,61		\$ 34.006.908
90SC02	Coveñas - Sabaneta	1,99		\$ 7.863.850
7008	Ocaña - Sardinata	8		\$ 31.577.843
70NS01	La Ondina - Llano Grande - Convención	10,51	4,83	\$ 46.588.535
	TOTALES	\$ 52	\$ 137	\$ 350.803.076

Cifras en miles de pesos

A continuación, se detallan las vías a las cuales se les aplicó deterioro, de acuerdo con la nueva norma dispuesta por la Contaduría General de la Nación en el anexo a la resolución 211/2021, Norma de Bienes de uso Público, (medición posterior)

Bienes de uso público
Detalle de deterioro de bienes de uso público
Cuadro No. 11.6.2.



RUTA	CÓDIGO DE TRAMO	TRAMO	SECTOR	TOTAL COSTO (DIC - 31 DE 2022)	DEPRECIACION ACUMULADA (DIC 31 DE 2022)	VALOR EN LIBROS A DIC 31 DE 2022	TOTAL KM. DITO. 1735 - 2001	TOTAL KMS CON DAÑO	DETERIORO ACUMULADO DIC.30 2022	VALOR EN LIBROS ANTES DEL AJUSTE POR DETERIORO	COSTO HISTÓRICO POR PARTE DAÑADA	DEPRECIACION PROPORCIONAL	VALOR EN LIBROS (PARTE DAÑADA)	VALOR EN LIBROS (DESPUES DEL AJUSTE POR
37	2702	Salamina - Palermo	Salina	225.399.548,40	53.063.823,64	172.335.724,84	64,00	19,06	7.708.889,59	164.626.835,25	67.126.803,01	15.803.069,98	43.644.843,46	12.101.991,70
60	6006	Cruce Ruta 45 (Dos y Medios) - Ota	Cruce	376.073.949,03	175.027.624,85	201.046.324,17	95,00	17,82	1.441.578,68	89.604.745,50	70.528.591,17	32.824.533,37	36.262.479,66	83.342.265,84
60	6007	Otañe - Chiquinquirá	Otañe	171.117.545,75	57.381.649,61	113.735.896,14	92,00	0,09	82.001,81	113.653.894,33	169.247,57	56.757,94	30.497,82	113.623.396,51
12	1203	La Lupa - Santa Rosa	La Lupa - Sant	118.336.114,58	36.064.486,39	82.271.628,19	15,00	0,27	0,00	82.271.628,19	212.378,06	64.725,01	147.653,05	82.123.975,33
20	2001	Munchique - Tablón - Popayán	Munchique - Popayán	15.295.926,82	10.190.015,70	5.105.911,12	58,05	5,34	0,00	5.105.911,12	1.407.067,17	937.376,12	469.691,05	4.636.220,07
24	2401	Patate - Candelaria	Patate - Candelaria	12.799.853,58	8.536.317,28	4.263.536,31	75,00	2,95	0,00	4.263.536,31	504.143,57	336.217,08	167.926,48	4.095.609,82
26	2602	Popayán (Cruce) - Guadalupe	Popayán (Cruce) - Guadalupe	432.874.560,03	98.397.123,22	334.477.436,81	109,01	0,00	272.452.18,18	307.232.218,63		0,00	-272.452.18,18	334.477.436,81
37	3702	Guadalupe - Belkazar - El Palo	Guadalupe - Belkazar	20.428.437,99	12.759.165,83		139,00	2,00	0,00	7.669.272,16	293.934,36	183.585,12	110.349,24	7.588.922,92
78	7806	El Banco - El Burro	El Banco - El Burro	29.275.52,77	14.207.701,50	15.067.821,27	0,00	0,00	36.809,99	15.030.841,28	0,00	0,00	-36.809,99	15.067.821,27
50	5001	Nariño - La Yca (Las Animas)	Nariño	49.802.669,97	32.315.072,51	17.487.597,46	70,00	19,47	790.847,05	16.696.750,41	13.850.122,52	8.986.821,67	4.072.453,81	12.624.296,61
27	2701	Plato - Salamina	Plato - Salamina	30.842.387,82	14.619.015,99	16.223.371,83	103,00	35,84	0,00	16.223.371,83	10.730.456,00	5.086.140,18	5.644.315,82	10.579.056,01
43	4313	El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo	El Banco - San José	77.657.487,10	46.128.631,67	46.128.631,67	74,00	1,89	0,00	31.528.855,43	1.985.513,05	1.179.396,91	806.116,14	30.722.739,28
78	7805	Guamal - El Banco	Guamal - El Banco	21.274.885,66	16.476.372,48	4.798.513,18	36,30	0,33	0,00	4.798.513,18	191.063,71	147.969,63	43.094,09	4.755.419,09
100	1000	Junín - Junín	Junín	145.028.355,15	33.898.824,25	111.129.530,89	118,00	0,22	0,00	111.129.530,89	268.345,15	62.722,80	205.623,24	110.923.908,55
100	1002	Junín - Pedregal	Junín	287.643.420,69	99.281.097,80	188.362.322,89	127,30	0,00	228.418,73	188.133.904,15	0,00	0,00	-228.418,73	188.362.322,89
25	2501A	Pasto - Buesaco - Mojarras	Pasto - Hgueron	163.503.049,09	60.226.429,69	103.276.619,40	134,70	10,40	11.624.893,70	91.651.725,70	12.623.843,43	4.649.999,03	-3.610.49,29	93.302.774,99
55	55NS09	Cúcuta - Dos Ríos - San Faustino - La China	Cúcuta - Dos Ríos	9.327.483,74	3.767.331,27	5.560.152,48	30,30	1,63	0,00	5.560.152,48	501.775,53	202.665,02	299.110,51	5.261.041,96
66	6604	La Lejía - Saravena	La Lejía - Saravena	52.904.435,50	25.967.097,29	26.937.338,21	148,80	2,03	0,00	26.937.338,21	721.139,10	354.080,92	367.310,88	26.570.027,33
70	7008	Ocaña - Sardinata	Ocaña - Sardinata	13.125.817,21	79.011.635,02	52.247.182,19	123,80	5,34	2.543.210,99	49.703.971,20	5.661.729,27	3.408.094,76	-289.576,48	49.993.547,68
65	6501	Villgarzón - San José del Fraile	Villgarzón	204.548.475,21	48.363.297,17	156.185.178,04	98,00	0,00	29.853.227,18	126.331.950,86	0,00	0,00	-29.853.227,18	156.185.178,04
50	5003	Santa Cecilia - Asía	Santa Cecilia - Asía (*)	178.559.983,30	71.204.246,89	107.355.736,41	78,60	2,98	3.671.036,82	103.684.699,59	6.769.831,43	2.699.601,22	399.193,39	103.285.506,20
55	55ST02	Málaga - San Andrés - Los Curos	Málaga - Los Curos	267.404.709,79	48.960.220,21	218.444.489,58	124,00	10,38	0,00	218.444.489,58	22.386.518,49	4.098.839,08	18.287.679,41	200.156.810,17
62	6207	Cruce Puerto Araujo - Landívar	Cruce	326.873.319,00	171.873.563,79	154.999.755,21	60,05	1,50	8.508.699,65	146.491.055,55	8.060.551,25	4.238.325,95	-4.686.474,15	151.777.529,91
62	6208	Landívar - Baboaya	Landívar	18.437.327,69	10.771.459,09	8.065.868,61	74,00	0,03	1.888.337,50	7.877.531,10	76.393,51	43.691,13	-18.556,63	80.633.166,23
90	9004	Larica - San Onofre	Tolón	59.404.369,37	37.030.028,61	22.374.340,76	104,20	8,61	0,00	22.374.340,76	4.908.556,82	3.059.774,92	1.848.781,90	20.525.558,86
90	9005	Cartagena - San Onofre	Cartagena	63.788.497,43	35.883.530,38	28.604.967,05	99,00	0,00	6.975.184,85	21.629.782,20	0,00	0,00	-6.975.184,85	28.604.967,05
90	90SC02	Coveñas - Sabana	Coveñas	30.512.208,24	8.720.091,46	21.629.782,00	16,00	1,99	903.289,94	20.888.826,84	3.796.862,91	1.085.106,38	1.808.466,59	19.080.360,25
40	4001	Buenaventura - Cruce Ruta 25 (B)	Buenaventura	1.847.380.045,59	608.671.031,13	1.238.509.014,46	118,40	0,00	8.934.334,55	1.229.574.679,91	0,00	0,00	-8.934.334,55	1.238.509.014,46
70	70NS01	La Onda - Llano Grande - Coveñas	La Onda	19.490.802,95	11.286.773,92	8.204.029,03	33,00	15,34	0,00	8.204.029,03	9.057.907,70	5.245.271,66	3.812.636,04	4.391.393,00

11.7. Reexpresión retroactiva de saldos de Bienes de Uso Público

Los saldos de los bienes de uso público en servicio correspondientes a las infraestructuras de transporte a cargo del Instituto Nacional de Vías, incluido su costo histórico, la

depreciación y deterioro acumulados fueron objeto de ajuste en desarrollo del proceso de desincorporación de infraestructuras de transporte en desarrollo de los dispuesto por la CGN en la Resolución 602 de 2018., cuyos efectos se presentan en la Nota 37 de Reexpresión de Estados Financieros, se presenta la explicación del origen y efecto de esa desincorporación

Lo anterior, con independencia de su materialidad, se consideró pertinente para lograr que la información financiera de propósito general del Instituto presente completa, neutral y libre de error significativo y mejorar la comparabilidad de la información contable del periodo actual con la que se reportó en periodos anteriores. Por tal razón se dispuso adelantar el cálculo y reexpresión de los datos con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2022, cuyos efectos financieros también se presentan en la carátula del Estado de Situación financiera, en atención de la política contable general adoptada por la CGN.

11.8. Bienes Históricos y Culturales:

Los bienes históricos y culturales, corresponden a todos los bienes tangibles controlados por el Invias, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Estos bienes están registrados en el Invias con certificado que los declara bienes históricos y culturales.

Para estos bienes, el INVIAS tiene prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta, algunos los tienen registrados con explotación económica, por lo tanto, se encuentran registrados como Propiedades, Planta y equipo -bienes inmuebles.

Su saldo incluye principalmente un importante conjunto de edificaciones correspondientes estaciones férreas que han sido registradas en esta cuenta, cuyo saldo se muestra en el cuadro a continuación:

Bienes históricos y culturales - Detalle de estaciones férreas Cuadro No. 11.8.1



DEPAR.	MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO	FMI	L715
BOYACA	DUITAMA	ESTACION FERREA BONZA	074-35661	42.090
BOYACA	OICATA	ESTACION FERREA LA VEGA	070-74828	103.620
BOYACA	OICATA	ESTACION FERREA OICATA O	070-74828	45.080
BOYACA	SAMACA	ESTACION FERREA SAMACA	070-74828	80.000
BOYACA	SOTAQUIRA	ESTACION FERREA SOTAQUIRA	074-35571	5.263
BOYACA	TUTA	PARADERO TUTA	070-74828	4.998
BOYACA	TUTA	ESTACION FERREA SOTAQUIRA O MAGUNCIA	070-74828	53.790
BOYACA	TUTA	ESTACION FERREA TUTA	070-0074828	44.800
BOYACA	VENTAQUEMADA	ESTACION FERREA VENTAQUEMADA	070-74828	107.520
BOYACA	VENTAQUEMADA	Ferreo (Estacion) Albaracin	070-0074828	19.635
BOYACA	VENTAQUEMADA	Ferreo (Estacion) Paradero Jorge	070-0074828	33.000
CALDAS	AGUADAS	Ferreo (Estacion) Cuba y Comasentras	102-0008177	3.777
CALDAS	FILADELFIA	Ferreo (Estacion) Bodega y	POSESION	840
CALDAS	LA DORADA	Ferreo Estacion La Dorada	106-6160	650.467
CALDAS	NEIRA	Ferreo (Estacion) El Bosque	POSESION	29.800
CALDAS	PACORA	Ferreo (Estacion) Pacora	112-006620	570
CALDAS	VILLAMARIA	Ferreo (Estacion) Rio Claro	POSESION	483
CAUCA	PIENDAMO	Ferreo Estacion Comales	120-0078744	3.096
CAUCA	SUAREZ	Ferreo Estacion Gelima	132-1911	60
CAUCA	SUAREZ	Ferreo Estacion	120-48957	2.000
CAUCA	SUAREZ	Ferreo Estacion el Hato	120-48957	9.900
CESAR	CHIRIGUANA	Ferreo Estacion Chiriguana	POSESION	136.007
CESAR	PALITAS	Ferreo Estacion	POSESION	580
CESAR	PELAYA	Ferreo (Estacion) Pelaya	POSESION	1598
CESAR	SAN ALBERTO	Ferreo (Estacion) San Alberto	303-23731	8.955
CUNDINAMARCA	ALBAN	Ferreo (Estacion) Paradero La	156-0036628	310
CUNDINAMARCA	COGUA	Ferreo (Estacion) Moritno	176-73663	55.515
CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	Ferreo - Estacion ELRHUR	172-33905	3.267
CUNDINAMARCA	FACATATIVA	Ferreo (Estacion) La Tribuna	POSESION	98.992
CUNDINAMARCA	FACATATIVA	Ferreo (Estacion) Facatativa	156-57414	375.240
CUNDINAMARCA	FUNZA	Ferreo (Estacion) El Cerrito	50C-777298	45.615
CUNDINAMARCA	FUQUENE	Ferreo (Estacion) Fuquene	172-33977	12.728
CUNDINAMARCA	FUQUENE	Ferreo (Estacion) Puerto Roble	172-33995	99.476
CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	Ferreo Estacion Lenguazaque	172-33900	45.566
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Ferreo (Estacion) Puerto Salgar	POSESION	1335.391
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Ferreo (Estacion) Colorados	162-0000642	1507
CUNDINAMARCA	QUEBRADAMARCA	Ferreo - Estacion y Bodega	POSESION	6.289
CUNDINAMARCA	SASAIMA	Ferreo Estacion Sasaima	156-0036435	17.789
CUNDINAMARCA	SUESCA	Ferreo (Estacion) La Laguna Km 86-20	176-73663	302.588
CUNDINAMARCA	SUESCA	Ferreo Estacion Crucero	176-73663	20.894
CUNDINAMARCA	VILLAPINZON	Ferreo Estacion Nevera	154-21454	17.880
CUNDINAMARCA	VILLETIA	Ferreo (Estacion) Mave	POSESION	12.576
HUILA	NEIVA	Ferreo Estacion Fortalecillas	200-82230	337
HUILA	NEIVA	Ferreo Estacion Paradero Los	200-0082234	18.436
HUILA	TELLO	Ferreo Campamento San Ignacio	200-0082229	47
HUILA	VILLAVIEJA	Ferreo Estacion Golondrinas	200-0082209	516
HUILA	VILLAVIEJA	Ferreo Estacion Gavioas	200-0082225	60
HUILA	VILLAVIEJA	Ferreo Campamento Bateas	200-0082229	19
ANTIOQUIA	AMAGA	ESTACION FERREA VENECIA	033-6914	29.306
ANTIOQUIA	DON MATIAS	ESTACION FERREA DON MATIAS	012-26001	4.300
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	ESTACION FERREA CABAÑAS	019-6743	426.811
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	ESTACION FERREA MALENA	019-6747	460
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	ESTACION FERREA Y CAMP AMH	019-6741	1.162
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	ESTACION FERREA COCORNA	019-12264	1605
ANTIOQUIA	YOLOMBO	ESTACION FERREA Y BODEGAS	038-7353	18.726
ANTIOQUIA	YOLOMBO	ESTACION FERREA GUACHARAO	038-7356	1265
MAGDALENA	ALGARROBO	Ferreo Estacion Algarrobo	225-73000	38
MAGDALENA	SANTA MARTA	Ferreo Estacion Bonda	080-11149/11165/1	874
SANTANDER	MELLA	Ferreo Estacion Penjamo	303-23731	24.377
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Ferreo Estacion Cuatro Bocas	303-23731	567
SANTANDER	CIMITARRA	Ferreo Estacion Puerto Olaya o El	303-23731	5.888
SANTANDER	LEBRÍJA	Ferreo Estacion Conchal	300-166233	3.924
SANTANDER	LEBRÍJA	Ferreo Estacion Chuspas	POSESION	3.942
SANTANDER	LEBRÍJA	Ferreo Estacion Paradero	POSESION	6.327
SANTANDER	LEBRÍJA	Angosturas	POSESION	268
SANTANDER	LEBRÍJA	Ferreo Estacion Doradas	POSESION	12.288
SANTANDER	PUERTO WILCHES	Ferreo Estacion EL Cruce	303-23731	7.565
SANTANDER	SABANA DE TORO	Ferreo Estacion J.C. Mutis	303-23731	300
TOLIMA	AMBALEMA	Ferreo Estacion Pajonales	3510004554	1357
TOLIMA	COYAMA	Ferreo Estacion Paradero Ilarco	368-0023552	35.419
TOLIMA	GUAMO	Ferreo Estacion y Bodega El	360-0019704	469.309
TOLIMA	MARQUITA	Ferreo Estacion Ranchar Casa	362-0022855	197
TOLIMA	MARQUITA	Industria y Oficina Marquita	362-14750	130
TOLIMA	MARQUITA	Ferreo Estacion Paradero Lumbi	368-0023516	149.657
TOLIMA	NATAGAIMA	Ferreo Estacion Estacion con Dos	368-0023516	8.544
VALLE	ANDALUCIA	Estacion Férrea Andalucia	384-65185	6.052
VALLE	CARTAGO	Ferreo Paradero Zaragoza km 338	375-0040593	15.395
VALLE	DAGUA	Paradero Cisneros Km 56	372-0036319	94.584
VALLE	JAMUNDI	Estacion Férrea Guachinte Km 208	370-0369856	3.654
VALLE	JAMUNDI	Estacion Férrea Timba Km 216	POSESION	62.630
VALLE	LA CUMBRE	Paradero Cresta de Gallo km 134	POSESION	824.629
VALLE	PRADERA	Paradero Bolo Hartonal Km 207	378-74121	584.587
VALLE	YUMBO	Estacion Férrea Carga Yumbo	370-69600	11293
VALLE	YUMBO	Estacion Férrea Puerto Bateas y	370-269624	9.311
VALLE	YUMBO	Paradero Campamento Bellavista	POSESION	599
VALLE	YUMBO	Km 142	POSESION	6.786.297
VALLE	YUMBO	Paradero Manzanillo Km 148	370-68576	
VALLE	ZARZAL	Paradero Villajuelo Km 314	POSESION	

Cifras en miles de pesos



A diciembre 31 de 2022, la cuenta de bienes históricos y culturales no presentó variación alguna, a continuación, se muestra el saldo al corte de la vigencia 2022.

Bienes Históricos y Culturales

Detalle de saldos contables

Cuadro 11.8.2

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	VARIACION
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	6.786.297	6.786.297	0
Otros bienes históricos y culturales	6.786.297	6.786.297	0

Cifras en miles de pesos

11.3. Infraestructura entregada en administración a terceros

El Instituto Nacional de Vías, registra la infraestructura vial entregada a terceros en la cuenta 1710, Bienes de Uso Público en Servicio, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 602 de diciembre de 2018 y el nuevo plazo establecido en la Resolución 228 del 15-12-2021, para el cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el plan de trabajo concertado con la ANI, a continuación, se muestran el avance alcanzado por las dos entidades al 31 de diciembre de 2022.

En el modo carretero se avanzó en la de desincorporación de 15 proyectos de vías concesionadas, con la entrega de la infraestructura y predios, de acuerdo con la información reportada por las áreas técnica del Invias.

A continuación, se relacionan los proyectos con el valor del saldo contable entregado a la ANI:

Número Acta	Proyecto	Valor Inversión desincorporada	Valor terrenos desincorporados
0001	Neiva - Espinal - Girardot	77.902.708	2.586.597
0002	Bucaramanga-B/bermeja-Yondo	158.043.408	2.010.885
0003	Calamar - Sincelajo / Pta de Hierro Cruz del Viso	138.297.136	56.603
0004	Popayán - Santander de Quilichao - Cali	47.100.575	12.813.046
0005	Autopista para la Prosperidad Mar 1	127.345.724	414.636
0006	Villavicencio - Yopal	216.877.891	1.699.918
0007	Santana - Mocoa - Neiva	290.083.527	229.498
0008	Ruta del Sol III	409.830.122	146.709
0009	Bogotá - Girardot	2.011.307.358	114.046.896
0010	Devinorte	192.595.114	65.236.799
0011	APP Rumichaca - Pasto	170.699.810	16.401.196
0012	IP vías del NUS	83.922.106	33.407
0013	Autopistas conexión norte Remedios - Zaragoza- Cauca	845.639	194.197
0014	Briceño-Tunja-Sogamoso	63.783.662	33.181.053
0016	Bogota - Villavicencio	663.268.422	9.482.753
		4.651.903.202	258.534.193

Cifras en miles de pesos

Durante el periodo no se presentaron desincorporaciones relacionados con el modo portuario, en principio porque fueron priorizados los proyectos del modo carretero y, en segundo lugar, porque para efectuar el proceso contable de desincorporación se hace

indispensable la conciliación entre las áreas técnicas tanto del INVIAS como de la ANI, asunto que se espera subsanar en el periodo contable 2023.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

14.1. Composición

Los activos intangibles bajo control del INVIAS, que comprenden los softwares y licencias de software utilizados para actividades administrativas y operativas, al cierre del periodo contable 2022 registraban un valor en libros de \$2.579.459 miles de pesos. El costo histórico alcanza la suma de \$8.586.299 miles de pesos, cuyo valor se ha amortizado en un 70%, con lo cual su amortización acumulada alcanza la suma de \$-6.006.840 miles de pesos, tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN**

Cuadro 14.1

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.579.459,33	1.648.856,20	930.603,13
1.9.70	Db	Activos intangibles	8.586.299,58	7.290.093,26	1.296.206,32
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.006.840,25	-5.641.237,05	-365.603,20

Cifras miles de pesos

Como se puede observar en la descripción anterior, la amortización de los Bienes Intangibles en la vigencia 2022 presenta una variación de \$365.603,22 respecto al año 2021, debido a la actualización del valor, vida útil y ajustes en corrección de la amortización de los intangibles, conforme a las siguientes revelaciones.

14.2. Conciliación de saldos y movimientos del periodo

A continuación, se detalla la conciliación de los saldos y movimientos de los activos intangibles. El saldo inicial corresponde al corte del 31 de diciembre de 2022, las entradas al valor de los ajustes para Licencias y Software, producto de las actualizaciones en valor de los bienes y la vida útil, según comunicación enviada por la Oficina de Tecnología y Comunicaciones TIC:



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
Cuadro 14.2. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	588.131,0	6.701.962,0	7.290.093,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	986.050,0	986.050,0
Adquisiciones en compras		986.050,0	986.050,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	588.131,0	7.688.012,0	8.276.143,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	310.155,0	310.155,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	310.155,0	310.155,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	588.131,0	7.998.167,0	8.586.298,0
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	588.131,0	5.418.708,0	6.006.839,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	533.892,0	5.107.344,0	5.641.236,0
+ Amortización aplicada vigencia actual	54.239,0	311.364,0	365.603,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,0	2.579.459,0	2.579.459,0

Cifras en miles
de pesos

Los Bienes Intangibles presentan variaciones en comparación con el saldo de la vigencia 2021, principalmente al traslado de las cuentas del gasto que correspondían a Licencias durante la vigencia, en medición posterior se registran entradas por los Bienes Intangibles de periodos anteriores

14.2.1. Vida útil de las licencias

A continuación, se presenta la información correspondiente a la vida útil estimada para las licencias:

Nota 14. Activos intangibles – Vida útil estimada Licencias

Cuadro 14.2.1.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VIDA ÚTIL	VALOR ADQUISICIÓN	FECHA ACTUAL	AÑOS DE SERVICIO
197007	Licencias	SOFTWARE	2/12/2012	10	29.684.400	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE	2/12/2012	10	38.589.720	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE	2/12/2012	10	38.589.720	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE	2/12/2012	10	53.194.445	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE	2/12/2012	10	29.684.400	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE	2/12/2012	10	38.589.720	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE	2/12/2012	10	38.589.720	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE	2/12/2012	10	53.194.445	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE DE PEAJE	2/12/2012	10	20.263.105	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE DE PEAJE	2/12/2012	10	3.430.650	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE DE PEAJE	2/12/2012	10	48.301.616	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE DE PEAJE	2/12/2012	10	116.429.786	31/12/2021	9,00
197007	Licencias	SOFTWARE DE PEAJE	2/12/2012	10	79.589.276	31/12/2021	9,00
TOTAL LICENCIAS					588.131.003		

Cifras en Miles de \$Col.

14.2.2. Vida útil del Software

En el cuadro siguiente se muestra la descripción y la vida útil estimada de los softwares bajo el control del Instituto:

LISTADO DE BIENES INTANGIBLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
Anexo 14.2.2. Vida útil del software					
DESCRIPCIÓN	TIPO O DESARROLLO	FECHA DE ADQUISICIÓN O DESARROLLO	VALOR	TIEMPO ESTIMADO USO	VIDA UTIL HASTA
* AZDIGITAL - Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y de Archivo "SGDEA". * SGP - Gestor de Procesos de Negocio "BPMS".	Adquirido	Año 2021	1.333.361	En proceso de puesta en operación	Diciembre de 2030
SICOR - Sistema de Correspondencia	Desarrollado	Año 2003	90.996	19 años	Diciembre de 2023
EQUAL - Sistema PQRS	Adquirido	Año 2007	102.246	15 años	Diciembre de 2023
KAWAK - Sistema Gestión Calidad en los Procesos	Adquirido	Año 2011	311.340	8 años	Diciembre de 2019
KACTUS - Sistema Gestión Talento Humano	Adquirido	Año 1998	1.184.611	24 años	Junio de 2026
Sistema de Valorización	Desarrollado	Año 2000	60.110	22 años	Junio de 2024
Digiturno	Adquirido	Año 2007	678.952	15 años	Junio de 2026
Aranda - Software de Mesa de Ayuda	Adquirido	Año 2008	309.879	12 años	Diciembre de 2022
Productos Oracle	Adquirido	Año 1995	3.092.311	27 años	Junio de 2024
Software para la generación de resoluciones internas	Desarrollado	Año 2020	40.000	1 año	Junio de 2026
Software para la calificación de provisionales	Desarrollado	Año 2021	40.000	1 año	Junio de 2026
Software para la expedición de certificados de inexistencia de personal y no objeción	Desarrollado	Año 2021	40.000	1 año	Junio de 2026
INVITRAMITES - Software para la gestión de trámites	Desarrollado	Año 2011	150.000	11 años	Diciembre de 2024
INVICOSTOS - software para la gestión de precios unitarios	Desarrollado	Año 2021	564.655	En proceso de puesta en operación	Diciembre de 2030
			\$ 7.998.461		

14.3. Amortización de los activos intangibles

El valor amortizable de cada elemento que hace parte de los activos intangibles se distribuye de manera sistemática utilizando el método de línea recta, a partir de la estimación de la vida útil, pues se considera que de esta forma se refleja de mejor manera el patrón de consumo esperado de su potencial de servicio.

Durante el periodo contable 2022 se reconocieron gastos por la amortización de los activos intangibles, tal como se muestra a continuación, en el cuadro siguiente:

**Cuadro 14.3 - AMORTIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES.**

(Cifras en miles de \$Col.)

AMORTIZACIÓN ANUAL ACTIVOS INTANGIBLES			
DESCRIPCIÓN	GASTO AÑO 2022	GASTO AÑO 2021	VARIACIÓN \$
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	365.602	363.823	1.779,00
Licencias	54.238	58.813	-4.575,00
Software	311.364	305.010	6.354,00

Con base en los cambios en valor y vida útil del software, reportados por el área técnica responsable, se proyectan los ajustes en amortización de los activos intangibles para Licencias, Softwares y Otros Activos Intangibles, comparando el valor devengado al corte de los periodos de reporte, de acuerdo con los criterios.

Finalmente se precisa que el Instituto no posee activos con vida útil indefinida; tampoco utiliza activos intangibles recibidos sin contraprestación; sus activos intangibles no tienen restricción para su uso, salvo las limitaciones de carácter legal acordadas en los contratos de adquisición; tampoco se encuentra en un proceso de desarrollo de intangibles.

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

16.1. Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Representa los valores entregados por la entidad en calidad de anticipo, para contratos de obra, mejoramiento, mantenimiento e interventoría que hayan sido solicitados por el contratista para la ejecución del contrato, esta cuenta registra un saldo al cierre de 2022 de \$657.412.640 miles de pesos.

ANEXO 16.1. Saldos			Cifras en miles de \$Col			
DESCRIPCIÓN			SALDO A DIC. 31		VARIACIÓN	
COD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	ABSOLUTA	%
1906	Db	AVANCES Y ANTICIPOS	656.535.411	919.128.614	-262.593.203	-28,57%
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	656.535.411	919.128.614	-262.593.203	-28,57%

Como se observa en el cuadro anterior, este saldo registra una disminución neta por valor de -\$262.593.203 (miles de pesos), respecto del monto revelado al cierre del periodo contable 2021, lo que significa una variación del -28.49% respecto al cierre de la vigencia 2021, variación originada por la amortización de anticipos otorgados a contratos.

Se resaltan las siguientes transacciones:



- Al cierre del periodo contable 2022 se presentan saldos por amortizar correspondientes a 63 anticipos entregados en este periodo, en cumplimiento de lo acordado en el marco de contratos de obra pública y conexos por valor de \$200.156.131 (miles de pesos), suscritos en 2021 y 2022, cuya ejecución se inició en el periodo 2022. En el saldo se registran partidas por anticipos otorgados en desarrollo de contratos suscritos en las vigencias 2021 y 2022, que se encuentran en ejecución. A continuación se indican los anticipos más representativos:

Contratos Significativos – Anticipos otorgados

Cuadro 16.1.1.

No.	CONTRATO	ANTICIPO OTORGADO 2022	VALOR AMORTIZADO 2022	SALDO POR AMORTIZAR 2022
1	1646/2021	\$37.634.690	\$ 700.544	\$36.934.145
2	1111/2021	\$27.000.000	\$ 0	\$27.000.000
3	986/2021	\$20.000.000	\$1.781.960	\$18.218.039
4	1307/2022	\$13.263.369	\$ 23.394	\$13.239.974
5	2336/2021	\$12.269.041	\$ 0	\$12.269.041
6	1006/2021	\$ 9.188.235	\$ 0	\$ 9.188.235
7	964/2021	\$ 8.030.482	\$0	\$ 8.030.482
8	1780/2021	\$ 5.370.501	\$ 5.303.978	\$66.522
9	2257/2021	\$ 4.254.609	\$347.804	\$3.906.804
10	1259/2022	\$ 3.781.078	\$ 0	\$3.781.078
		\$ 140.792.008		

Cifras en Miles de pesos

Destacamos lo siguiente:

- Contrato **1646/2021**, objeto: Mejoramiento cabecera municipal de Guayabetal de la vía Bogotá Villavicencio y actividades complementarias Departamentos de Cundinamarca y Meta, Programa Concluir y Concluir la reactivación económica de las regiones.
- Contratos **1111/2021**, **986/2021**, **2336/202**, **1006/2021**, **964/2021**, **2257/2021** objeto: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías en el marco de la reactivación económica, Programa vías para la legalidad y reactivación 2030.
- Contrato **1307/2022**, objeto: Atención de Emergencias de la de la carretera Piñón – Salamina, mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del Río Magdalena en el Sector Aferente a la Isla Tamarindo. Lote 1.

4. Contrato **1780/2021**, objeto: Construcción, mejoramiento y mantenimiento en la variante Calarcá Circasia, corredor Armenia Club Campestre – Aeropuerto y corredor Malibú Tres Esquinas, Dpto. de Quindío.
5. Contrato **1259/2022**, objeto: Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en jurisdicción de las comunidades de los pueblos indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras – Programa Colombia Rural en la Región Caribe.

En la vigencia 2022 se amortizaron anticipos por valor de \$422.159.908 (miles de pesos) de contratos de vigencias del 2020 y anteriores, que aún están en ejecución, de los cuales se destacan:

Nota 16.2. Anticipos amortizados en 2022 - Contratos Significativos
Cuadro 55

No.	CONTRATO	ANTICIPOS OTORGADOS	AMORTIZACIONES 2022	SALDO POR AMORTIZAR 2022
1	1758/2020	\$108.498.364	\$68.080.903	\$40.417.461
2	654/2014	\$85.769.124	\$75.633.619	\$10.135.505
3	1684/2020	\$66.409.069	\$41.535.089	\$24.873.978
4	1757/2020	\$59.980.757	\$35.234.470	\$24.746.286
5	1628/2020	\$59.843.385	\$47.600.582	\$12.242.702
6	1858/2020	\$48.877.954	\$32.402.565	\$16.475.389
7	1910/2020	\$47.099.612	\$44.437.384	\$2.662.228
8	1968/2020	\$40.500.000	\$29.999.292	\$10.500.707
9	1815/2020	\$34.429.066	\$22.207.816	\$12.221.249
10	1200/2016	\$30.096.339	\$25.028.188	\$5.068.150
			\$422.159.908	Cifras en Miles de pesos

De los contratos antes reseñados, se resalta lo siguiente:

1. Los Contratos **1758/2020**, **1684/2014**, **1757/2020**, **1628/2020**, **1858/2020**, **1910/2020**, **1815/2020**, suscritos para el Mejoramiento y mantenimiento de carreteras en el marco del Programa Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones.
2. Contrato **654/2014** Mejoramiento y construcción Proyecto Espriella – Rio Mataje, Departamento de Nariño

3. Contrato **1968/2020**, para la gestión vial, integral de la carretera Zipaquirá – a Bucaramanga y San Alberto.
4. Contrato **1200/2016**, para la construcción de la variante de Ciénaga en el Departamento del Magdalena.

Durante la vigencia 2022, se registró la amortización de la totalidad del saldo pendiente del anticipo otorgado, destacando los más significativos, así: cuatro (4) de la vigencia 2022, treinta (30) de la vigencia 2021, cuatro (4) de la vigencia 2020 y tres (3) de la vigencia 2018.

Es importante destacar que en la vigencia de 2022, se llevaron a cabo trimestralmente mesas de trabajo con las diferentes Unidades Ejecutoras del Instituto Nacional de Vías, a cargo de los proyectos tanto de obra como de interventoría y dueños de la administración de los contratos.

Esto, con el objeto de validar los saldos por amortizar, verificar las cifras registradas, detectar las posibles diferencias, efectuar los ajustes contables a que haya lugar y hacer el debido seguimiento a los proyectos, tanto por parte de los gestores frente a la entrega de la información oportuna de las actas, como de las contabilizaciones por parte de las áreas de la Subdirección Financiera de INVIAS.

16.2. Recursos entregados en administración en desarrollo de convenios interadministrativos

En la cuenta auxiliar 190801001 En administración, se controla el saldo de los recursos entregados en desarrollo de convenios suscritos con otras entidades públicas, en los que aúnan esfuerzos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento e interventorías de obras de infraestructura vial, férrea, fluvial y marítima.

Al cierre de la vigencia 2022, el saldo asciende a \$3.265.852.425 (miles de pesos), con un aumento respecto al saldo revelado al cierre del periodo 2021 de \$2.301.413.219 (miles de pesos), es decir, equivalente al 41,91%, explicado de la siguiente manera:

- En la vigencia 2022, se realizaron 164 desembolsos por valor de \$558.319.343 (miles de pesos), suscritos con Municipios, Gobernaciones en su gran mayoría. A continuación, se presenta la ejecución de los convenios más significativos:



Cifras en Miles de pesos

Anexo 16.2.1. Recursos entregados en administración – Convenios relevantes				
No.	CONVENIO	DESEMBOLSOS 2022	RECURSOS LEGALIZADOS 2022	SALDO POR LEGALIZAR AL CIERRE 2022
1	2177/2021	\$ 59.850.000	\$ 0	\$ 59.850.000
2	2005/2021	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
3	1274/2013	\$ 19.788.720	\$ 0	\$ 19.788.720
4	2041/2021	\$ 18.500.000	\$ 0	\$ 18.500.000
5	2009/2021	\$ 18.000.000	\$ 0	\$ 18.000.000
6	2046/2021	\$ 15.600.000	\$ 0	\$ 15.600.000
7	1278/2022	\$ 13.950.000	\$ 0	\$ 13.950.000
8	1786/2021	\$ 13.400.000	\$ 0	\$ 13.400.000
9	2019/2021	\$ 12.500.000	\$ 0	\$ 12.500.000
10	1970/2021	\$ 12.100.000	\$ 0	\$ 12.100.000
		\$233.688.720		

En desarrollo de estos diez (10) convenios más representativos, se desembolsaron \$233.688.720 (miles de pesos) para la ejecución de proyectos de mejoramiento de carreteras, conectividad territorial y en desarrollo de los programas “Colombia Rural” y “Conexión Territorios”.

El programa de “**Colombia Rural**” es una iniciativa del gobierno nacional que busca mantener y mejorar la transitabilidad de la red vial terciaria del país, con una movilidad más segura y eficiente, mediante el cual se impulsa la reactivación de las economías locales, facilitando la comercialización de productos agrícolas y ganaderos, la promoción de destinos turísticos y el acceso a bienes y servicios.

A continuación se relacionan los convenios más representativos del Programa “Colombia Rural”:

Anexo 16.2.3. Recursos entregados en administración – Convenios relevantes Programa “Colombia Rural”

Cifras en Miles de pesos

CONVENIO	DESEMBOLSOS OTORGADOS 2022	SALDO POR LEGALIZAR 2022
2005/2021	\$50.000.000	\$50.000.000
2009/2021	\$18.000.000	\$18.000.000
1786/2021	\$13.400.000	\$13.400.000
1970/2021	\$12.100.000	\$12.100.000
1896/2021	\$11.935.000	\$11.935.000

El Programa “**Conexión Territorios**” o Programa para el Desarrollo, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0., busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país, contemplando el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento y el mejoramiento de sus vías, que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país, constituyéndose en una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país.

Anexo 16.2.4. Recursos entregados en administración – Convenios relevantes Programa “Conexión Territorios”

Cifras en Miles de pesos

CONVENIO	DESEMBOLSOS OTORGADOS 2022	SALDO POR LEGALIZAR 2022
2177/2021	\$59.800.000	\$59.800.000
2041/2021	\$18.500.000	\$18.500.000
2046/2021	\$15.600.000	\$15.600.000
1278/2020	\$13.950.000	\$13.950.000
2019/2021	\$12.500.000	\$12.500.000

- En el periodo contable 2022 se legalizaron saldos de convenios por \$987.038.454 (miles de pesos) relacionados con noventa y seis (96) convenios, como resultado de proceso de control y realizado desde la subdirección Financiera y las Unidades ejecutoras del Instituto, efectuando la legalización de los recursos entregados en administración para convenios por medio de mesas de trabajo en las cuales se realizan conciliaciones y verificación de los saldos.
- Las legalizaciones se presentaron así: Treinta y seis (36) convenios de 2021, catorce (14) convenios de 2020, treinta y un (31) convenios de 2019 y (15) convenios de las vigencias 2017 y anteriores.

16.1. Depósitos entregados en garantía

Los depósitos entregados en garantía por el Instituto, al cierre del periodo contable 2022, alcanzaron la suma de \$107.627.110,58 miles, con lo cual se presenta un aumento de \$1.788.232,78 miles en relación con el saldo revelado al cierre del periodo 2021, tal como se muestra en el Cuadro siguiente:





NOTA	16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS			
Cuadro No.	16.1				
DESCRIPCIÓN					
COD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
1.9.09	Db	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	107.627.110,58	105.838.877,80	1.788.232,78
1.9.09.03	Db	Depósitos judiciales	107.575.833,60	105.787.600,82	1.788.232,78
1.9.09.04	Db	Depósitos sobre contratos	51.276,98	51.276,98	0
			Cifras en miles de pesos		

Como se observa en el cuadro anterior, este saldo se conforma por los depósitos judiciales que se origina en medidas cautelares de embargo en contra del Instituto.

A continuación, se presentan una relación de los embargos judiciales más representativos en la vigencia 2022.

NOTA 16 OTROS ACTIVOS - EMBARGOS JUDICIALES REPRESENTATIVOS		
Cuadro No. 60		
NIT/CC	TERCERO	VALOR
13212536	LUIS EUSEBIO ROMERO ROZO	2.135.887,53
19180264	EMIRO CERRO RODRIGUEZ	2.800.000,00
42272641	ANGEL Y DIAS QUIROZ	3.087.600,00
900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	3.701.656,77
830095213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	3.853.254,87
32687046	ANTONIA JACKELIN CONTRERAS	4.244.149,74
8433187	JUAN PABLO MORENO	4.850.000,00
3729332	AQUILES ERNESTO DEL GALLEGO MOLINA	5.378.227,93
890700859	MUNICIPIO DE CAJAMARCA	5.812.883,63
4028529	JOSE DEL CARMEN MARRUGO HERNANDEZ	5.874.557,29
18770083	REYANALDO GALVIS VILLAMIZAR	6.228.895,41
890401581	NELSON MARTELO Y CIA S EN C EN LIQUIDACION	7.289.788,75
800230834	CONCRECONIC SA.	13.511.951,26
890981138	MUNICIPIO DE TURBO	14.360.557,60
TOTAL		83.129.410,78

Los siguientes son los depósitos judiciales que se registraron durante la vigencia 2022:

- Se registra embargos efectuados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Nit 900003409-7, Oficio 20211400637371 de fecha 07-05-2021, Expediente 8743, valores embargados durante los meses de Febrero/22 por \$4,581,69 miles de pesos, Marzo/22 por \$5,235,59miles de pesos y Abril/22 por \$4,909, miles de pesos de acuerdo con el memorando SF-GT 45597 de fecha 16-06-2022 y s/g extractos bancarios del Banco Colombia cuenta No. 18870014177 para un total general de \$14,726,34 miles de pesos



- Se registra embargos efectuados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, NIT 900003409-7, Oficio 20211400637371 de fecha 07-05-2021, Expediente 8743, valores embargados durante los meses de Julio/22 por \$2,527,39 miles de pesos, Agosto/22 por \$2,875,99 miles de pesos Septiembre/22 por \$102,843,45 miles de pesos y octubre por \$164,76 miles de pesos de acuerdo con el memorando SF-GT 106069 de fecha 27-12-2022 y s/g extractos bancarios del Banco Colombia cuenta No. 18870014177 para un total general de \$108,411,60 miles de pesos
- Embargos efectuados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, NIT 900003409-7, valores embargados durante el mes de diciembre/22 por \$49,192 miles de pesos y \$196,76 miles de pesos.
- Embargo No.1502797, Oficio 0262E2022001, efectuado en el banco BBVA, cuenta corriente 3100068705 el día 11-01-2022, de acuerdo con el extracto bancario, s/g memorando SF-GT 15895 de fecha 08-03-2022, por valor de \$91,046,73 miles de pesos demandante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE E CVS, NIT 891000627.
- Embargo No.1502797, Oficio 0262E2022001, efectuado en el banco BBVA, cuenta corriente 3100200003264 el día 11-01-2022, de acuerdo con el extracto bancario, s/g memorando SF-GT 15895 de fecha 08-03-2022, por valor de \$42,524,99 Miles de pesos y gasto impuesto decreto cuenta inactiva por \$170,100; demandante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE E CVS, NIT 891000627.
- Embargo No.1502797, Oficio 0262E2022001, efectuado en el banco BBVA, cuenta corriente 3100100001649 el día 11-01-2022, de acuerdo con el extracto bancario, s/g memorando SF-GT 15895 de fecha 08-03-2022, por valor de \$22,678,43 miles de pesos y cobro por giro a banco agrario \$19.; demandante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE E CVS, NIT 891000627.

16.3. Derechos en fideicomiso

Los derechos en fideicomiso corresponden a los patrimonios autónomos en los que el Instituto es beneficiario de esos derechos. Al cierre del periodo contable 2022, el saldo acumulado en esta Cuenta alcanzó la suma de \$64.258.564 (miles de pesos), suma que está compuesta por los patrimonios autónomos que se relacionan a continuación:





OTROS ACTIVOS - DERECHOS EN FIDEICOMISO				
Anexo 16.3		Cifras en miles de \$Col.		
DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC. 31		VARIACIÓN	
	2022	2021	ABSOLUTA	%
PATRIMONIO AUTÓNOMO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO - FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	61.800.436,00	49.800.436,00	12.000.000,00	24,1%
CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.	1.654.369,00	-	1.654.369,00	N/A
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	803.758,00	-	803.758,00	N/A
FIDEICOMISO MAGDALENA MEDIO II	-	25.430.066,00	- 25.430.066,00	
OTROS PATRIMONIOS	-	4.755.330,00	- 4.755.330,00	
TOTAL DERECHOS EN FIDEICOMISO	64.258.563,00	79.985.832,00	- 15.727.269,00	24,1%

Las cifras del periodo 2022 se referencian a continuación:

- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO. Su saldo a diciembre 31 de 2022 alcanzó la suma de **\$61.800.436** (miles de pesos). Este patrimonio fue constituido por FINDETER en el marco del Contrato interadministrativo No. 1594 de 2021, cuyo objeto a cargo de esa entidad financiera es: *“Prestar el servicio de financiación a través de crédito de redescuento, administración de recursos y asistencia técnica, al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS- para el desarrollo del programa de financiamiento de infraestructura regional en las zonas priorizadas que requiera el INVIAS.”*

En este patrimonio autónomo, el INVIAS es entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN, en el numeral 1.2.5. del Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos entregados en administración

En la Cláusula Cuarta del citado Contrato interadministrativo No. 1594 de 2021 se establece que la transferencia de los recursos será efectuada directamente al Patrimonio Autónomo de Administración de Recursos, Garantía y Fuente de Pago que constituya Findeter, en la cuenta bancaria informada a las partes, tomando en cuenta lo siguiente:

Los recursos provenientes del recaudo del peaje Cerritos II serán recibidos en las cuentas del Patrimonio Autónomo de Administración de Recursos, Garantía y Fuente de Pago de manera periódica, previa instrucción irrevocable del INVIAS al operador del peaje mediante la figura jurídica que corresponda, en la cual se contemple como beneficiario FINDETER y/o el Patrimonio Autónomo que se constituya.

La variación evidenciada, obedece al incremento por reclasificación de la cuenta 190801 a la 192603, por tratarse de encargo fiduciario y no de recurso por anticipo entregado a la Fiduciaria.

- PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 SAS. Los derechos al cierre del periodo contable 2022 alcanzan la suma de **\$1.654.369** (miles de pesos), correspondiente al contrato 1059/2016, suscrito bajo el sistema de APP Público privado en la subcuenta excedentes, Interventorías y Supervisión de Invias.

- PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA. Los derechos al cierre del periodo contable 2022 refleja la suma de **\$803.758** (miles de pesos), correspondiente al contrato 908/2022, por giro de titularización de peajes de Invias.

La contratación de este tipo de fiducias tuvo como objeto principal el lograr mayor transparencia en el manejo de los recursos de peaje y para mejorar la obtención de rendimientos financieros.

Se destaca en la vigencia de 2022 la cancelación del encargo fiduciario de patrimonio autónomo con la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.- FIDUAGRARIA, correspondiente al contrato 388/1997 suscrito con la Sociedad Concesionaria del Magdalena Medio II, el cual a través del contrato de transacción No. 18 de 2006 le otorga a INVIAS el derecho absoluto del mismo.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, al cierre de los periodos contables 2020 y 2021, solo suscribió contratos de arrendamiento operativo, considerando que, luego de aplicar el juicio profesional, se concluyó que los arrendadores no transfirieron a este Instituto, los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad de los bienes utilizados por esta entidad.

17.1. Contratos de arrendamiento operativo significativos

Los contratos de arrendamiento operativo, en los que el INVIAS es la entidad arrendataria, se relacionan a continuación:



ANEXO 17.1					
Información general - Contratos de arrendamiento operativo					
DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)	
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MEJOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS
Arrendamiento Operativo				11.585.514,6	902.269,8
Oficinas D.T. Caldas	PJ	800.075.746,0	SINFOROSO ROBLEDO O Y CIA S.A.S.	71.159,0	5.929,9
Oficinas D.T. Magdalena	PJ	900.035.722,0	PROKOSOL S.A.S.	123.843,0	10.320,2
Oficinas D.T. Caldas	PN	8.315.671,0	BERNARDO SALAZAR ARANGO	19.560,0	1629,9
Oficinas D.T. Caldas	PN	24.299.877,0	MARIA CLEMENCIA MEJIA BERRIO	19.904,1	1658,6
Oficinas Sede Principal	PJ	900.203.191,0	FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA	8.497.361,0	708.113,4
Oficinas Sede Principal	PJ	901030.298,0	IGNEOUS FONDO DE CAPITAL PRIVADO	2.828.739,5	235.728,0
Sede Quindío	PJ	801000783	CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL BALEARES	18.648,0	1703,0
Parqueadero D.T. Bolívar	PJ	830050619	CITY PARKING S.A.S	6.300,0	1260,0

17.2. Pagos por arrendamientos como gastos del periodo reportado

Durante el periodo contable 2022, en el marco de contratos de arrendamiento operativo en los que el INVIAS es la entidad arrendataria, este Instituto reconoció gastos por \$11.585.514,7 (miles de pesos) por los cánones de arrendamiento de las oficinas donde opera la Sede Administrativa Principal, además de sus direcciones territoriales, lo mismo que bodegas o parqueaderos, entre otros. Al comparar el nivel de gastos por este concepto en el periodo 2021 con los del periodo anterior, se observa un crecimiento equivalente al 2,8%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Aenxo 17.2. Gastos por arrendamientos operativos			Cifras en miles de \$Col.	
CONCEPTO	TOTAL GASTOS		VARIACIÓN	
	2022	2021	VALOR	%
De Administración y Operación	11.585.514,70	10.815.991	-297.003	7,11%
Generales	11.585.514,70	10.815.991	-297.003	7,11%
Arrendamiento Operativo	11.585.514,70	10.815.991	-297.003	7,11%

17.3. Detalle de los contratos de arrendamiento operativo:

Los contratos de arrendamiento operativo suscritos por el INVIAS en condición de arrendatario, vigentes durante el periodo 2022, mediante los cuales recibió inmuebles que

son utilizados para atender actividades administrativas, tanto de su sede principal en Bogotá D.C. como de sus oficinas territoriales, son los siguientes:

- **Contrato 1424 de 2018:** suscrito con el FONDO DE CAPITAL PRIVADO, FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA y FONDO DE CAPITAL PRIVADO IGNEOUS, por arrendamiento de 9.049.03 M2 que hacen parte del Edificio “Central Empresarial Central Point” ubicado en la ciudad de Bogotá, en la Calle 25G No. 73B – 90 distribuidos así: Torre A Pisos 4,5,6 y 8. Torre H Local No. 104B y Espacio o Área de 48.95 M2 del Local 103. Donde funciona la sede principal de INVIAS.

El tiempo pactado del contrato es de cuarenta y tres meses (43) iniciados a partir del 29 de diciembre de 2018, y un valor estimado de cuarenta y unos mil seiscientos veintiocho millones setecientos dos mil noventa y siete pesos (\$41.628.702.097).

Mediante modificación No. 01 al contrato 1424 de 2018, del 26 de junio de 2019, se adicionan 447 M2 al área inicialmente arrendada, con destino a las oficinas del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales (PSCN).

Para respaldar el compromiso derivado del contrato 1424 de 2018 y modificación No. 1 del 26 de julio de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) autorizó Vigencias Futuras Ordinarias de Funcionamiento, aprobadas mediante oficio No. 2-2018-035981 del 8 de octubre de 2018 emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional, que incluyen las vigencias 2019-2020-2021 y 2022, con autorización SIIF No. 28618 y número de registro 2018-10-08, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 218318 para la vigencia 2018, en la vigencia 2022 se le hizo una adición por valor de \$1.182.883.825,18 con registro presupuestal 850922 y otro 851022 por valor de \$3.482.468.944,23 vigencia futura para el 2023 m el 28 de diciembre por valor de \$12.599.472.970 16/11/2023

A continuación, se relaciona el valor por vigencia de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soportan el contrato de arrendamiento. Vigencias aprobadas por el MHCP:

Cuadro 17.3.1

CONTRATO ARRENDAMIENTO 1424/2018	
Vigencia Futuras	Valor
2018	\$ 3.257.041.00
2019	\$ 3.450.240.00
2020	\$ 10.366.207.00
2021	\$ 10.702.203.00
2022	\$ 6.300.000.00
2023	\$12.599.472.90

Cifras en miles de pesos

La forma de pago acordada en el contrato de arrendamiento es trimestre anticipado, dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada periodo, durante todo el tiempo de duración del contrato.

El porcentaje de incremento del valor de los cánones establecidos para los años 2020 al 2022 son estimados en un IPC de 3.5% más dos (2) puntos porcentuales adicionales. No obstante, lo anterior el porcentaje de incremento será el decretado por el DANE (Clausula Quinta Parágrafo Primero del Contrato 001424 de 2018).

El valor del Canon de Arrendamiento Mensual de acuerdo con la modificación No. 02 al contrato en mención la cual va hasta noviembre 15 de 2023 se detalla a continuación:

Cuadro 68.

VALOR ARRENDAMIENTO MENSUAL	
Vigencia	Valor
2018 (Mayo – Julio)	\$ 831.970.00
2019 (Agosto – Dic)	\$ 842.274.00
2020	\$ 863.851.00
2021	\$ 886.270.00
2022	\$971,053.00
2023	1.128.270.00

El Canon de arrendamiento mensual para la vigencia 2022 es a partir del mes de mayo es de novecientos setenta y un millón cincuenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos m/cte. (\$ 971.053.772.00), discriminados así:

- ✓ Área inicialmente Arrendada equivalente a 9.043.03 M2. \$ 912.353.899.00
- ✓ Área de 447 M2 para el P. S. C. N. \$ 58.699.873.

- **Contrato 2326 de 2019** suscrito con la firma SINFOROSO ROBLEDO O Y CIA S.A.S. Nit. 800.075.746 -1, mediante el cual se obtuvo en arrendamiento de la oficina 1102 de la Propiedad Horizontal Edificio El Castillo, para el funcionamiento de la sede de la Dirección Territorial de Caldas del Instituto nacional de Vías, que incluye los parqueaderos Nos. 50 – 51 y 52, así como los depósitos 24 -25 y 26 del mencionado edificio ubicado en la carrera 23 No. 63 – 15 de la ciudad de Manizales.

El valor del contrato en mención es de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE \$ 180.373.310.00 con dos adiciones por \$29.649.775 del 18/06/2022 y la otra \$56.368.971 con fecha de terminación el 30 de septiembre de 2023. discriminados así:



Anexo 17.3.2.

CONTRATO DIRECCIÓN CALDAS	
VIGENCIA	VALOR
2019	\$ 2.703,00
2020	\$ 67.075,00
2021	\$ 69.086,00
2022	\$ 71.159,00
2023	\$ 56.368,00

Cifras en miles de \$Col.

El compromiso adquirido tuvo respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 177519 del 24 de septiembre de 2019 para la vigencia 2019. Para las vigencias 2020 – 2021 y 2022 con cargo a vigencias futuras aprobadas por la Dirección General del Presupuesto del MHCP mediante oficio No. 5.2.0.1 con radicado 2-2019-049655 del 05 de diciembre de 2019.

La forma de pago del presente contrato de arrendamiento se efectúa mediante pagos mensuales por anticipado. El canon de arrendamiento mensual de enero a septiembre para el año 2023 corresponde a la suma de \$6.263.219, que incluye la cuota de administración.

Contrato 2338 de 2019 entre la Dirección Territorial de Caldas y BERNARDO SALAZAR ARANGO consistente en el arrendamiento de la oficina 402 Propiedad Horizontal Edificio El Castillo, para el funcionamiento del archivo de la Dirección Territorial de Caldas del Instituto nacional de Vías, que incluye el parqueadero No. 125 del mencionado edificio ubicado en la carrera 23 No. 63 – 15 de la ciudad de Manizales.

El valor del mencionado contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$49.576.370.00), con plazo hasta el 31 de julio de 2022, se realizaron dos adiciones una por \$8.149.825 y la otra por \$ 15.494.121 con fecha terminación 30 de septiembre discriminados así:



AENXO 17.3.3

CONTRATO No 1 DIRECCIÓN CALDAS	
VIGENCIA	VALOR
2019	\$ 743,00
2020	\$ 18.435,00
2021	\$ 18.988,00
2022	\$ 19.560,00
2023	\$ 15.494,00

Cifras en miles de \$Col.

Para respaldar el compromiso adquirido se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 177219 del 24 de septiembre de 2019 para la vigencia 2019. Para las vigencias 2020 – 2021 y 2022 con cargo a vigencias futuras aprobadas por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda mediante oficio No. 5.2.0.1 con radicado 2-2019-049655 del 05 de diciembre de 2019.

La forma de pago del presente contrato de arrendamiento se efectuará por pagos mensuales por anticipado. El canon de arrendamiento mensual para el año 2021 corresponde a la suma de \$1.582.390.00 M/cte. Incluida la cuota de administración.

- **Contrato No.2339 de 2019** entre la Dirección Territorial de Caldas y MARIA CLEMENCIA MEJIA BERRIO, consistente en el arrendamiento de la oficina 1104 de la PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO EL CASTILLO ubicado en la carrera 23 No. 63 – 15 de la ciudad de Manizales, incluido el parqueadero No. 49 del edificio en mención.

El valor de dicho contrato asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (50.451.690.00), con plazo hasta el 31 de julio de 2022, se realizaron dos adiciones una por valor de \$ 8.293.400 y otra por valor de \$15.767.082 y fecha terminación el 30 de septiembre de 2023 discriminados por vigencia de la siguiente manera:





ANEXO 17.3.4.

CONTRATO No 2 DIRECCIÓN CALDAS	
VIGENCIA	VALOR
2019	\$ 755,00
2020	\$ 18.761,00
2021	\$ 19.324,00
2022	\$ 19.904,00
2023	\$ 15.767,00

Cifras en miles de \$Col.

Para respaldar el compromiso adquirido se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 177319 del 24 de septiembre de 2019 para la vigencia 2019. Para las vigencias 2020 – 2021 y 2022 con cargo a vigencias futuras aprobadas por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda mediante oficio No. 5.2.0.1 con radicado 2-2019-049655 del 05 de diciembre de 2019.

La forma de pago del presente contrato de arrendamiento se efectuará por pagos mensuales. El canon de arrendamiento mensual para el año 2023 corresponde a la suma de \$ 1.751.898.00, M/cte. incluida la cuota de administración.

- **Contrato 2340 de 2019** con la firma PROKSOL S.A.S. Nit 900.035.722 -5 arrendamiento de las oficinas 1008, 1304 y 1305 ubicadas en el Décimo y Treceavo piso del Edificio Banco de Bogotá ubicado en la calle 24 No. 3-95 de la ciudad de Santa Marta, incluidos los parqueaderos Nos. 134-135 y 136, para el funcionamiento de la Dirección Territorial Magdalena.

El valor del contrato de arrendamiento es por \$314.545.086.00 con vencimiento el 31 de julio de 2022, se realizaron dos adiciones una por valor de \$51.601.238.15 por cinco meses y la otra adición \$65.401.465.73 fecha de terminación el 30 de junio 2023 y discriminado por vigencia de la siguiente manera:



ANEXO 17.3.5.

CONTRATO TERRITORIAL MAGDALENA	
VIGENCIA	VALOR
2019	\$ 5.950,00
2020	\$ 116.327,00
2021	\$ 120.026,00
2022	\$ 123.843,00
2023	\$ 65.401,00

Cifras en miles de \$Col.

Para respaldar el compromiso adquirido se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 177819 del 24 de septiembre de 2019 para la vigencia 2019. Para las vigencias 2020 – 2021 y 2022 con cargo a vigencias futuras aprobadas por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda mediante oficio No. 5.2.0.1 con radicado 2-2019-049655 del 05 de diciembre de 2019.

La forma de pago del presente contrato de arrendamiento se efectuará por pagos mensuales. El canon de arrendamiento mensual para el año 2023 corresponde a la suma de \$10.900.244 M/cte., incluida la cuota de administración.

Al cierre de la vigencia no se encuentran pendientes pagos por canon de arrendamiento.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

20.1. Composición de los Préstamos por pagar:

Los préstamos por pagar a cargo del INVIAS, como entidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación PGN, tienen origen en el pago de sentencias judiciales ejecutoriadas a cargo de este Instituto, que se encontraban en mora; las cuales fueron pagadas con cargo al servicio de la deuda del PGN, lo anterior en desarrollo del Acuerdo marco de retribución, que se reconocen en esta Cuenta atendiendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN en el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del Marco normativo contable para entidades de gobierno, numeral 2.8. “Acuerdos de pago por sentencias ejecutoriadas y conciliaciones, que se encuentran en mora”; actualizado por la CGN mediante Resolución 080 de 2021.



En cumplimiento de la disposición normativa antes señalada, los préstamos por pagar a cargo del INVIAS se clasifican como “Financiamiento Interno – A largo plazo, considerando que el acreedor es el Tesoro Nacional y que el plazo para su pago superior a un año. Al cierre del periodo contable 2022, el saldo de los pasivos por concepto de Préstamos por Pagar alcanza la suma de \$61.945.409,1 (miles de pesos), mientras que a diciembre 31 de 2021 su saldo era de \$113.058.228,8 (miles de pesos), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Anexo 20.1

PRÉSTAMOS POR PAGAR

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIAC. %	VARIACIÓN AOBSSOLUTA
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	61.945.409,1	113.058.228,8		-51.112.819,7
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	61.945.409,1	113.058.228,8	54.79%	-51.112.819,7

Cifras en miles de \$Col.

El saldo de esta cuenta al cierre del periodo comparado con el reportado en la misma fecha del periodo 2021, presenta una variación porcentual negativa equivalente al 54.79%, con una disminución neta de \$51.112.819,7 (miles de pesos), correspondiente a la diferencia entre (a) el reconocimiento de pago de deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019 asociadas al crédito No. 660300968 por \$54.962.883 (miles de pesos) y (b) la cancelación de las alícuotas de los créditos Nos. 660300948 por \$601.876 (miles de pesos), 660300949 por \$23.589 (miles de pesos), 660300950 por \$1.831.246 (miles de pesos), 660300968 por \$103.608.016 (miles de pesos).

Al cierre del periodo contable 2022 tienen la composición que se muestra en el Cuadro siguiente:

Anexo 20.1.1 Composición Prestamos por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	NO. CREDITO	VALOR INICIAL ENERO 1o. 2022	VALOR PAGADO VIGENCIA	VALOR EN LIBROS DICIEMBRE 31 DE 2022	FECHA DE CREDITO	PLAZO	TASA DE INTERES
Nacionales	ECP	660300948	3.611.256,00	601.876,00	3.009.380,00	21 de noviembre de 2017 y Otrosi 11 de julio de 2018	9 años	0
Nacionales	ECP	660300949	47.180,00	23.589,00	23.590,00	28 de noviembre de 2017 y Otrosi 11 de julio de 2018	5 años	0
Nacionales	ECP	660300950	3.662.493,00	1.831.247,00	1.831.246,00	27 de diciembre de 2017 y Otrosi 11 de julio de 2018	5 años	0
Nacionales	ECP	660300968 (1)	105.737.299,00	103.608.016,00	57.081.193,00	11 de mayo de 2021	10 años	0
TOTAL PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL			113.058.228,00	106.064.728,00	61.945.409,00			

Cifras en miles de \$Col.

(1) En referencia al cuadro anterior, se aclara lo concerniente al crédito No. 660300968, precisando que durante el periodo contable 2022 se reconoció un incremento del pasivo valor de por \$54.962.883 como consecuencia de pagos de créditos judiciales efectuados en el marco de lo dispuesto por el Decreto 642 de 2020, por las deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019.

20.2. Beneficiarios de los pagos realizados en el periodo 2022



- **CONSTRUCCIONES EL CONDOR**, deuda pública por \$5.416.884 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de Títulos TES clase B, a quince (15) años, pago con nueve (9) alícuotas anuales a partir de 2018, hasta el 2026, crédito No. 660300948, Resolución 3922 del 21 de noviembre de 2017.

Con Otrosí No. 1 del 11 de julio de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reprograma el pago de las alícuotas anuales, del 2019 hasta el 2027, conforme a la solicitud manifestada por el anterior Director del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, mediante oficio 1-2018-040238 y alcance 1-2018-048197 del 08 y 31 de mayo de 2018, respectivamente y fija el valor de las nueve (9) alícuotas anuales iguales por valor de \$601.876 (miles de pesos).

El 09 de diciembre de 2022, se efectuó el pago de la cuota No.4/9 de amortización por valor de \$601.876 (miles de pesos). A diciembre 31 de 2022, el saldo por pagar es de \$3.009.380 (miles de pesos), equivalente a 5 alícuotas anuales, a cancelarse del 2023 al 2027.

- **UNION TEMPORAL CAV-3**, deuda pública por \$117.949 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de Títulos TES clase B, a diez (10) años, pago con cinco (5) alícuotas anuales a partir del año 2018, hasta el 2023, crédito No. 660300949 Resolución 4016 de noviembre 28 de 2017.

Con Otrosí No. 1 del 11 de julio de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reprograma el pago de las alícuotas anuales, del 2019 hasta el 2023, conforme a la solicitud manifestada por el anterior director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, mediante oficio 1-2018-040238 y alcance 1-2018-048197 del 08 y 31 de mayo de 2018, respectivamente y fija el valor de las cinco (5) alícuotas anuales iguales por valor de \$23.590 (miles de pesos).

El 09 de diciembre de 2022, se efectuó el pago de la cuota No.4/5 de amortización por valor de \$23.590. (miles de pesos).

A diciembre 31 de 2022, el saldo por pagar es de \$23.589 (miles de pesos), equivalente a 1 alícuota anual, a cancelarse en el 2023.

- **CONSORCIO CC-MP-HV CUSIANA**, deuda pública por \$9.156.233 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de Títulos TES clase B a 10 años, pago con cinco (5) alícuotas anuales a partir del año 2018, hasta el 2023, crédito No. 660300950, Resolución 9547 de diciembre 05 de 2017.

Con Otrosí No. 1 del 11 de julio de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reprograma el pago de las alícuotas anuales, del 2019 hasta el 2023, conforme a la solicitud manifestada por el anterior Director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, mediante oficio 1-2018-040238 y alcance 1-2018-048197 del 08 y 31 de mayo de 2018,

respectivamente y fija el valor de las cinco (5) alícuotas anuales iguales por valor de \$1.831.247 (miles de pesos).

El 09 de diciembre de 2022, se efectuó el pago de la cuota No.4/5 de amortización por valor de \$1.831.246. (miles de pesos). A diciembre 31 de 2022, el saldo por pagar es de \$1.831.247 (miles de pesos), equivalente a 1 alícuota anual, a cancelarse en el 2023.

20.3. Acuerdos Marco de retribución:

A continuación, se explican los hechos económicos relacionados con el Crédito 660300968, que han dado lugar al reconocimiento y revelación de estas partidas clasificadas como Préstamos por pagar a cargo del INVIAS, lo cual se produjo en desarrollo de acuerdos Marco de retribución. En lo que hace referencia a este crédito 660300968 por el pago de créditos judiciales por \$160.689.208,6 (miles de pesos), los cuales se detallan a continuación:

- Resoluciones 1238 y 1113 de mayo de 2021, deuda pública por \$45.288.139 (miles de pesos), sustituida y pagada mediante expedición de títulos TES clase B a 10 años, pago con diez (10) alícuotas anuales a partir del año 2022, hasta el 2031.

Esta obligación, conjunta o mancomunada con el Ministerio de Transporte, equivale al 50% del total de la condena por \$90.576.279 (miles de pesos), como indemnización de los perjuicios según acuerdo de pago a los beneficiarios finales y que se deriva de la sentencia condenatoria No.122 del 2 de octubre del año 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Mixto de Descongestión de Quibdó dentro del trámite de la Acción Popular bajo el radicado 27001-33-31-701-2012-00101-00 y confirmada mediante Sentencia de Segunda Instancia Número 203 del 12 de diciembre del 2017 del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, decisión ejecutoriada el 12 de enero de 2018 y sobre cuya obligación se inició un proceso ejecutivo, hoy desistido de manera condicionada al pago, ante el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Quibdó.

- DPI2101771 por \$49.119.709 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resoluciones 2860 del 17 de septiembre de 2021 y 2697 de noviembre 8 de 2021.
- DPI2101866 por \$11.281.349 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resoluciones 2977 del 24 de noviembre de 2021, 3464 del 9 de noviembre de 2021 y 3090 de noviembre de 2021.



- DPI2101905 por \$48.101 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resoluciones 2908 del 22 de noviembre de 2021 y 3090 de noviembre de 2021.
- DPI2101905 por \$14.566.529 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resoluciones 486/2021, 491/2021 y 91/2022.
- DPI2101905 por \$1.017.344 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resoluciones 486/2021, 491/2021 y 91/2022.
- DPI2101905 por \$523.097 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resolución 1364/2021.
- DPI2101905 por \$1.944.242 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resolución 1899/2021.
- DPI2101905 por \$36.876.147 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resolución 1905/2022.
- DPI2101905 por \$24.548 (miles de pesos), valor de las obligaciones de pago originadas en las providencias a cargo de INVIAS, correspondiente a deudas judiciales en mora al 25 de mayo de 2019, según beneficiarios consignados en la Resolución 2279/2022.

20.4. Reporte sobre potenciales incumplimientos:

En el periodo contable 2022, el Instituto no incumplió plazos, ni el pago del principal, pago de los intereses, o de las cláusulas de reembolso. Adicionalmente, durante este periodo contable tampoco se produjo ganancia alguna que hubiese sido reconocida en el resultado del periodo. Lo anterior, principalmente, porque la baja en cuentas, total o parcial, de los préstamos por pagar, ocurrida durante el periodo contable 2022, solo fueron como consecuencia del pago; es decir, que esa baja no se ocasionó por causas distintas a su pago.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

21.1 Composición

El Instituto reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar, en la medición inicial, se reconocen al costo, es decir, por el valor de la transacción; con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

El saldo por concepto de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2022 alcanzó la suma de \$742.543.342 miles, que representa el 34,35% del total de pasivos a cargo de la entidad en esta fecha. Se resalta que el 72,59% de esa suma corresponden a Adquisición De Bines Y Servicios, mientras que los Créditos Judiciales representa el 22,74%

Al cierre de la vigencia del 2022 se obligaron afectando el PAC 643 cuentas por un valor total de \$ 148.844.205 miles de pesos.; afectando cuentas por pagar la suma de \$23.739.749 miles de pesos.

Se recibieron 1.478 cuentas por bienes y servicios las cuales se causaron al 31 de diciembre de 2022, como reserva inducida por Ley por valor de \$ 412.412.694 miles de pesos. Para un total al cierre de vigencias causadas de 2.121 cuentas.

El valor de libros reflejada en las cuentas por pagar es en Pesos, el plazo estipulado para el pago de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios es máximo a 30 días una vez se cuente con la asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y el Acuerdo de PAC autorizado por el Consejo Directivo. En cuanto al plazo estipulado para el pago de las retenciones y demás impuestos será el designado por el municipio o entidad beneficiaria del pago, cuyo plazo no exceden de 60 días, de acuerdo con la periodicidad de la presentación de la declaración.





Como se puede observar en el Cuadro siguiente, las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2022 presentan una disminución del 11,59% con relación al saldo reportado a dic. 31 de 2021, ello se explica principalmente porque la disminución en los créditos judiciales del 45,17% y la disminución del 33,04 % de la retención en la fuente e impuesto de timbre, mientras la adquisición de bienes de servicios aumento en un 3,32% El detalle esta cuenta, se presenta a continuación:

CUADRO No. 21
CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VAR. %
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	% PART.	2021	% PART.	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	742.543.342	100,0%	839.888.328	100,0%	-11,59%
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	539.004.805	72,6%	521.677.127	62,1%	3,32%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	55.916.116	7,5%	61.080.809	7,3%	-8,46%
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.073.725	0,1%	826.554	0,1%	29,90%
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	17.441.557	2,3%	26.048.124	3,1%	-33,04%
2.4.40	Cr	Impuestos Contribuciones y Tasas	854	0,0%	447	0,0%	91,14%
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	122.570.235	16,5%	223.543.782	26,6%	-45,17%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	6.536.050	0,9%	6.711.484	0,8%	-2,61%

Cifras en miles de pesos

21.2 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales presentó un aumento con relación al año anterior de 3,32%, esto debido a que durante el mes de noviembre los contratistas presentaron retraso en el reporte de su factura en el aplicativo Olympia lo que retrasó la presentación ante el Invias de sus facturas y demás documentos para trámite así mismo se tuvo durante el mes de diciembre dificultades con el registro de las obligaciones a través del Aplicativo SIIF Nación, cuya funcionalidad se vio mermada, a continuación registramos la participación de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios así:

ANEXO 21.2. - CUENTAS POR PAGAR – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES						
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VAR. %
CÓD	CONCEPTO	2022	% PART.	2021	% PART.	
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	539.004.805	100,0%	521.677.227	100,0%	3,32%
2.4.01.01	Bienes y Servicios	3.270.309	0,6%	245.661	0,0%	1231,23%
2.4.01.02	Proyecto de Inversión	535.734.496	99,4%	521.431.466	100,0%	2,74%

Cifra en miles de Pesos

La cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales se encuentra distribuida según la naturaleza del tercero de la siguiente manera:

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR - ADQUISICIÓN BIENES Y SERV****Cuadro 21.2.1**

TIPO DE TERCERO	FN / PJ / EC	CANT.	SALDO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL			539.004.805
Bienes y servicios			3.270.309
Nacionales	PN	3	1.023
Nacionales	PJ	12	3.269.286
Proyectos de inversión			535.734.496
Nacionales	PN	59	6.412.470
Nacionales	PJ	429	529.322.026

Cifra en miles de pesos

21.2.1 Bienes y servicios

Al 31 de diciembre de 2022, su saldo corresponde a las cuentas por pagar a proveedores nacionales, con un incremento del 1.231,23%, con relación a la vigencia anterior. A continuación, se relacionan las cuentas correspondientes a servicios:

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR – SERVICIOS		
Cuadro 21.2.1.		
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S A	50.820
800249637	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	64.729
900069323	VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS	84.730
860034604	AUTOMAYOR S.A.	95.885
800089111	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S	190.045
901443782	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	199.716
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	253.840
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	308.487
800249860	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	459.478
901442196	UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH	1.347.087
Varios 21	terceros varios	215.493

Cifras en miles de pesos

21.2.2 Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión obedecen a los compromisos adquiridos en ejecución de los contratos y/o convenios en la infraestructura del Instituto, el saldo a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$535.734.496 miles de pesos.

A continuación, se relacionan algunas de las cuentas por pagar más representativas, consolidadas por tercero:


**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR – PROYECTOS DE INVERSIÓN
 ACREEDORES SIGNIFICATIVOS**

Cuadro 21.2.2

890910591	EXPLANAN S.A.S	3.286.711,05
901476869	CONSORCIO CORREDORES VIALES 063	3.339.286,46
901551696	CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA	3.395.450,67
901476840	CONSORCIO CM PUTUMAYO	3.427.243,72
890922447	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	3.453.607,94
901529435	CONSORCIO VIA DEL ORIENTE	3.453.953,45
901473611	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 065	3.750.834,57
901582650	CONSORCIO PUERTO SALGAR 2022	3.775.712,33
900752549	CONSORCIO VIAS DE NARIÑO	3.940.332,90
901517781	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2021	3.974.395,19
901584893	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055	4.410.268,43
901545597	CONSORCIO SANTA LUCIA 012	4.602.654,69
901473139	CONSORCIO FERROVIARIO VERDE	4.658.088,05
901548239	CONSORCIO TRONCAL DE OCCIDENTE	5.080.283,57
901517361	CONSORCIO MAJAYEPO VIAL	5.249.887,26
901477981	UNION TEMPORAL ANDINO 066	5.311.330,62
901442196	UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH	5.486.099,51
901476773	CONSORCIO DSC	6.069.296,13
901533793	UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES	6.403.034,47
901519072	CONSORCIO ALIANZA YDN-UNIVERSAL023	6.882.439,56
901474028	CONSORCIO VIAS NACIONALES	7.156.454,92
901479090	CONSORCIO ISLA 066-2020	7.183.205,22
901473949	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	7.334.832,43
901476429	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063	7.735.050,20
800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A	7.823.502,63
901442184	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	8.242.688,83
890930545	MINCIVIL S.A	10.581.857,23
901529301	CONSORCIO SD VICHADA	10.681.426,69
901442945	CONSORCIO VIAL MHC 056	11.649.547,01
901482428	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066	12.773.794,72
901399930	CONSORCIO ISLA 2020	12.875.360,47
830094920	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	13.979.688,59
901441547	CONSORCIO ISLA SANTANDER	15.105.442,22
901440770	CONSORCIO MP CARIBE	15.269.320,41
901493703	CONSORCIO LA LINEA 2021	19.361.632,85
901441562	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS PACIFICO 2021	19.491.427,26
901475859	CONSORCIO VIAL MHC 063	29.374.926,66
901441905	CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO	32.908.641,94
901440112	CONSORCIO MEGA VIAS ANTIOQUIA 2021	34.202.969,05

Cifras en miles de pesos



21.2.3 Cuentas por pagar por Créditos Judiciales

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del Invias, debidamente ejecutoriados, al igual que los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Las cuentas por pagar por Créditos Judiciales, al 31 de diciembre de 2022 presentan un saldo de \$122.570.235 miles de pesos, presentando una disminución en \$100.973.547 miles de pesos, con relación a la vigencia anterior, principalmente por el pago del Laudo Arbitral a nombre de la Unión Temporal Segundo Centenario.

A continuación, se presente el cuadro con los saldos de la cuenta al 31 de diciembre de 2022, comparados con la vigencia anterior:

Anexo 21.2.3 **CRÉDITOS JUDICIALES COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	% PART.	2021	% PART.	VALOR VARIACIÓN
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	122.570.235,00	100%	223.543.782,00	100%	-100.973.547,00
2.4.60.02	Cr	Sentencias	35.415.169	28,89%	42.903.264	19,19%	-7.488.095
2.4.60.03	Cr	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	70.085.877	57,18%	113.957.442	50,98%	-43.871.565
2.4.60.90	Cr	Otros créditos judiciales	3.426.613	2,80%	11.326.104	5,07%	-7.899.491
2.4.60.91	Cr	Intereses de sentencias	8.800.963	7,18%	12.309.007	5,51%	-3.508.044
2.4.60.92	Cr	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	4.178.522	3,41%	40.404.849	18,07%	-36.226.327
2.4.60.93	Cr	Intereses de otros créditos judiciales	663.091	0,54%	2.643.116	1,18%	-1.980.025

Cifras en miles de pesos

Durante el año 2022, la Subdirección de la Defensa Jurídica, remitió información al Grupo de Contabilidad, para la actualización de las cuentas por pagar, su capital e intereses, en los meses de junio y diciembre, por lo que hubo reclasificaciones con relación a la información del 2021.



A continuación, se relacionan los pagos de la vigencia 2022 – Deuda Interna Decreto 642 de 2020:

Vigencia 2022 - DEUDA INTERNA PÚBLICA DECRETO 642 DE 2020

RECURSOS	BENEFICIARIO	RESOLUCIÓN N°	VALOR
DECRETO 642 DE 2020	MARIA MARLENE PORRAS	Resolución Minhacienda N° 091 del 17 de enero de 2022	38.113
DECRETO 642 DE 2020	EMILIO ALVAREZ VIGA	Resolución Minhacienda N° 091 del 17 de enero de 2022	360.944
DECRETO 642 DE 2020	ALEISY LAUDID MONTES NAVARRO	Resolución Minhacienda N° 091 del 17 de enero de 2022	809.732
DECRETO 642 DE 2020	ZOFIVA	Resolución Minhacienda N° 091 del 17 de enero de 2022	1.630.742
DECRETO 642 DE 2020	ZOFIVA	Resolución Minhacienda N° 091 del 17 de enero de 2022	2.776.567
DECRETO 642 DE 2020	JOSE GUILLERMO PARRA	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	1.684.014
DECRETO 642 DE 2020	CAROLINA CATAÑO	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	16.696
DECRETO 642 DE 2020	JOSE ARGEMIRO CATAÑO	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	93.670
DECRETO 642 DE 2020	EUDORO PEDRO GIRON Y OTROS	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	4.582.071
DECRETO 642 DE 2020	MILCIADES RODRIGUEZ	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	3.859
DECRETO 642 DE 2020	JHON HAROLD HOYOS HOYOS MEDINA	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	11.198
DECRETO 642 DE 2020	MARIA ALICIA MINOTA	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	202.046
DECRETO 642 DE 2020	ORLYS ANDRES MUÑOZ	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	115.417
DECRETO 642 DE 2020	NORIS OSPINO PALENCIA	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	508.684
DECRETO 642 DE 2020	RAFAEL ALBERTO POSSO	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	91.381
DECRETO 642 DE 2020	RAFAEL CACERES FONSECA	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	78.190
DECRETO 642 DE 2020	ELICEO PUENTES CAMELO	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	1.136.163
DECRETO 642 DE 2020	WILSON BARRERA PRADA	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	29.104
DECRETO 642 DE 2020	ARGEMIRO VELASCO GONZALEZ	Resolución Minhacienda N° 248 del 27 de enero de 2022	1.415.284
DECRETO 642 DE 2020	SOCIEDAD APOYAR LIMITADA	Resolución Minhacienda N° 1364 del 02 de junio de 2022	292.799
DECRETO 642 DE 2020	INVERMAR S.A.S	Resolución Minhacienda N° 1364 del 02 de junio de 2022	104.857
DECRETO 642 DE 2020	ECOVIAS S.A.S.	Resolución Minhacienda N° 1364 del 02 de junio de 2022	78.366
DECRETO 642 DE 2020	AQUILEO ESQUIVEL BORDA	Resolución Minhacienda N° 1364 del 02 de junio de 2022	47.076
DECRETO 642 DE 2020	HUGO HUMBERTO ORTIZ RAMIREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	1.119
DECRETO 642 DE 2020	DUMAR ALBERTO MIRANDA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	22.636
DECRETO 642 DE 2020	WILSON ANDRES SEPULVEDA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	19.342
DECRETO 642 DE 2020	JHOAN ARLEY OCHOA CORDOBA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	8.773
DECRETO 642 DE 2020	ARLEY FERNANDO BUSTAMANTE MARTINEZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	4.663
DECRETO 642 DE 2020	ANGELA GUZMAN	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	17.704
DECRETO 642 DE 2020	RAUL MORALES MORALES	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	40.936



DECRETO 642 DE 2020	ROBERTO EDURADO VALIENTE BLANCO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	166.538
DECRETO 642 DE 2020	CONSORCIO INT CORDOBA-180-2013	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	170.860
DECRETO 642 DE 2020	Adrián Esteban Sepúlveda Galvis	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	2.313
DECRETO 642 DE 2020	Albeiro de Jesús Agudelo Duque	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	2.198
DECRETO 642 DE 2020	MARÍA AVILA MORENO (QEPD)	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	38.530
DECRETO 642 DE 2020	LUIS ABEL PAJARO HERRERA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	42.658
DECRETO 642 DE 2020	IVAN GUILLERMO ORTIZ AISSA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.879
DECRETO 642 DE 2020	WILMER PATIÑO TIBADUIZA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	28.068
DECRETO 642 DE 2020	Nelson Pinto Mendoza	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	97.931
DECRETO 642 DE 2020	SOLFANY GALVAN ROSADA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	36.439
DECRETO 642 DE 2020	MERY GALVAN ROSADA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	36.553
DECRETO 642 DE 2020	KALETH QUINTERO GALVAN	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.311
DECRETO 642 DE 2020	CAMILO ANDRES GUTIERREZ BETANCUR	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	246.059
DECRETO 642 DE 2020	GUSTAVO GUTIERREZ SALAZAR	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	4.846
DECRETO 642 DE 2020	GLORIA INES BETANCUR TABORDA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	4.846
DECRETO 642 DE 2020	AMPARO CARDONA ARIAS	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	CARLOS ALBERTO CARDONA ARIAS	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	LUZ MARINA CARDONA DE MUÑOZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	ROSALBA CARDONA DE COLORADO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	LUZ DARY CARDONA ARIAS	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	GLORIA IDER CARDNA ARIAS	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	GUILLER YOBANY CARDONA ARIAS	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	FRAY ORLEY CARDONA ARIAS	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	GLORIA RODRIGUEZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	SALOME ARIAS DE CARDONA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	11.876
DECRETO 642 DE 2020	ANA BEIBA VILLA JIMENEZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	39.587
DECRETO 642 DE 2020	MARIA ELENA JIMENEZ ARIAS	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	19.793
DECRETO 642 DE 2020	JESUS MARIA ESPINOSA CONZALEZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	39.587
DECRETO 642 DE 2020	HENRY ESPINOSA TAMAYO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	LUZ MARINA ESPINOSA TAMAYO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	ROSEBEL ESPINOSA TAMAYO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	CANDIDA ROSA ESPINOSA TAMAYO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	JOSE ALVEIN CARDONA GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	MARIA NUBIA CARDONA GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	ELIBER DE JESUS CARDONA GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669



DECRETO 642 DE 2020	JESUS OLAYA CARDONA GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	MARIA ALBA LUCIA CARDONA GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	BENHUR MARINA CARDONA DE HERNANDEZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	MARIA RUBIELA CARDONA DE GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	LUZ ALBA NERY CARDONA GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	ORLANDO GONZALEZ MEJIA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	31.669
DECRETO 642 DE 2020	BLANCA RUTH BERRIO DE GONZALEZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	LUZ HELENA GONZALEZ BERRIO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	YORLADYS GONZALEZ BERRIO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	CLAUDIA GONZALEZ BERRIO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	YORVINETH GONZALEZ BERRIO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	JHON FREDY GONZALEZ BERRIO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	JUAN CARLOS GONZALEZ BERRIO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	7.917
DECRETO 642 DE 2020	ISMENIA ARDILA DUQUE	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	79.173
DECRETO 642 DE 2020	ALCIRA MUNAR ARDILA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	11.876
DECRETO 642 DE 2020	HOOVER ARDILA DUQUE	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	3.959
DECRETO 642 DE 2020	DIDIMO ARDILA DUQUE	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	3.959
DECRETO 642 DE 2020	MARIO ISNEL ARDILA DUQUE	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	3.959
DECRETO 642 DE 2020	GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	5.572
DECRETO 642 DE 2020	MARIA DIOSELINA CELEMIN DE MURILLO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	6.694
DECRETO 642 DE 2020	STEPHANIE CAROLINA MURILLO GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	12.096
DECRETO 642 DE 2020	LUIS ENRIQUE MURILLO GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	3.906
DECRETO 642 DE 2020	GERMAN AUGUSTO MURILLO GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	3.906
DECRETO 642 DE 2020	JUAN MIGUEL MURILLO GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	3.906
DECRETO 642 DE 2020	MABEL LUCIA MURILLO BARON	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	3.906
DECRETO 642 DE 2020	LUIS FERNANDO MURILLO BARON	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	3.906
DECRETO 642 DE 2020	MARIA CAROLA GUTIERREZ DE MURILLO	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	11.923
DECRETO 642 DE 2020	MARIA NIDYA MURILLO DE PINILLA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	1.953
DECRETO 642 DE 2020	MARIA SOFIA GARCIA LEON	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	33.246
DECRETO 642 DE 2020	CAROLINA LEON GIRON	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	19.669
DECRETO 642 DE 2020	ALVARO LEON GARCIA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	1.953
DECRETO 642 DE 2020	LUZ STELLA LEON GARCIA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	1.953
DECRETO 642 DE 2020	MELIDA DEL SOCORRO LEON GARCIA	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	1.953
DECRETO 642 DE 2020	LOURDES SOFIA LEON DE GUTIERREZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	1.953
DECRETO 642 DE 2020	FILADELFO DOMINGUEZ MARQUEZ	Resolución Minhacienda N° 1899 del 21 de julio de 2022	65.400



DECRETO 642 DE 2020	UNIÓN TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO	Resolución Minhacienda N° 1905 del 22 de julio de 2022	36.876.147
DECRETO 642 DE 2020	CONSORCIO BAOL - JPS	Resolución Minhacienda No. 2279 del 31 de agosto de 2022	3.734
DECRETO 642 DE 2020	CONSORCIO VIAL SANTANDER	Resolución Minhacienda No. 2279 del 31 de agosto de 2022	10.975
PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DE DEUDA INTERNA PÚBLICA			54.942.069

Cifras en miles de pesos

Es importante resaltar que durante la vigencia 2022, uno de los pagos más representativos fue el realizado a la UNIÓN TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO - Laudo Arbitral 2017 por valor total de \$70.566.291.074,01, desglosado de la siguiente forma:

PAGO UTSC	
RECURSOS	VALOR
Pago Decreto 642 de 2020	36.876.147
Compensación de las multas impuestas por el INVIAS a la UTSC	19.834.830
COMPENSACIÓN DIAN	13.855.314
PAGO TOTAL - UTSC	70.566.291

Cifras en miles de pesos

Se relacionan los pagos de sentencias de la vigencia 2022, con recursos propios:

Reporte de Pago Sentencias				
Vigencia 2022 - RECURSOS PROPIOS				
Año Pago	Identificación	Nombre Razon Social	Valor Pesos	Resolución
2022	26.726.647	PARRA CASTILLEJO ENELDA	9.469	4509/2021
2022	1.065.849.202	ROYERO DUARTE MARIA CECILIA	9.469	4509/2021
2022	1.003.230.807	ROYERO DUARTE MARIA JOSE	9.469	4509/2021
2022	11.376.139	ROYERO PARRA FIDEL	21.366	4509/2021
2022	1.003.315.265	ROYERO DUARTE RICARDO JOSE	9.469	4509/2021
2022	49.755.180	DUARTE MARIA EUGENIA	9.469	4509/2021
2022	26.964.150	HERNANDEZ PEREZ DORIS	26.898	4515/2021
2022	1.030.220.038	MCNISH ROSALES MATT	26.898	4515/2021
2022	1.123.629.281	ROSALES NIETO JEAN PAUL	26.898	4515/2021
2022	1.123.892.139	PALACIOS IBARRA ADRIAN JOSE	26.898	4515/2021
2022	1.030.220.822	MARTINEZ NAVARRO SHANIA NICOLL	26.898	4515/2021
2022	15.243.647	MC NISH ANTONIO SALVANDO	31.986	4515/2021
2022	18.002.681	MCNISH ANTONIO MARVLO LEON	31.986	4515/2021
2022	39.154.707	MCNISH ANTONIO JULIA JUDITH	31.986	4515/2021
2022	39.153.964	MCNISH ANTONIO OLASIA VIOLINA	31.986	4515/2021
2022	39.153.841	MC NISH ANTONIO MARY MAGDALENA	31.986	4515/2021
2022	39.153.959	MCNISH ANTONIO MINERVA	31.986	4515/2021
2022	1.018.492.902	MARTINEZ NAVARRO DANIA LOO	26.898	4515/2021
2022	32.818.634	ROYO MIRANDA RUBY JUDITH	26.898	4515/2021
2022	8.664.660	NAVARRO MORRON PEDRO ANTONIO	26.898	4515/2021



2022	22.688.412	NIETO CASTRO CARMEN MATILDE	26.898	4515/2021
2022	18.004.921	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	52.340	4515/2021
2022	18.004.868	PALACIOS SANCHEZ ADRIAN	52.340	4515/2021
2022	18.001.864	MC NISH ANTONIO CARL WITTMAN	213.733	4515/2021
2022	1.123.633.562	MONISH TORRES KEYMY JERUSHA	62.516	4515/2021
2022	1.123.637.060	MC NISH TORRES NAZIRA	62.516	4515/2021
2022	40.991.278	NAVARRO ROYO SHERLY ALYS	52.340	4515/2021
2022	40.990.008	ROSALES NIETO KARINA	52.340	4515/2021
2022	18.004.806	MC NISH ANTONIO HERNANDIZ	31.986	4515/2021
2022	15.241.331	MC NISH ANTONIO MANUEL ALONSO	31.986	4515/2021
2022	24.544.243	RAMIREZ ALVAREZ ANA MARIA	49.231	4516/2021
2022	31.446.046	OSPINA CASTAÑEDA DORA PATRICIA	13.946	4517/2021
2022	71.739.650	OSPINA CASTAÑEDA JAIME HERNAN	61.154	4517/2021
2022	32.516.423	CASTAÑEDA DEOSPINA ANGELICA DEL CARMEN	27.892	4517/2021
2022	43.588.934	OSPINA CASTAÑEDA YANET CECILIA	13.946	4517/2021
2022	71.727.366	OSPINA CASTAÑEDA JUAN DIEGO	5.578	4517/2021
2022	71.727.366	OSPINA CASTAÑEDA JUAN DIEGO	8.368	4517/2021
2022	38.665.553	OSPINA CASTAÑEDA ZAIRA MARDELY	13.946	4517/2021
2022	14.885.211	ACOSTA GOMEZ JAIME HUMBERTO	2.936	4519/2021
2022	900.403.276	O.M.E. INGENIERIA S.A.S.	87.607	4522/2021
2022	900.403.276	O.M.E. INGENIERIA S.A.S.	169.632	4522/2021
2022	800.104.891	VAN DE LEUR TRADING SAS	59.876	4511/2021
2022	900.179.687	CONSORCIO CONSTRUVIAS	110.990	4510/2021
2022	39.154.404	SANCHEZ ORDONEZ JUANA	26.898	4515/2021
2022	1.006.869.808	MC'NISH TORRES SUSHA	62.516	4515/2021
2022	900.627.534	CONSORCIO MAB - INCON	13.643	4512/2021
2022	4.889.105	CORREA CARVAJAL ARGEMIRO	1.101	2046/2021
2022	4.889.105	CORREA CARVAJAL ARGEMIRO	7.158	2046/2021
2022	4.889.105	CORREA CARVAJAL ARGEMIRO	1.789	2046/2021
2022	4.889.105	CORREA CARVAJAL ARGEMIRO	1.789	2046/2021
2022	4.889.105	CORREA CARVAJAL ARGEMIRO	1.789	2046/2021
2022	4.889.105	CORREA CARVAJAL ARGEMIRO	1.789	2046/2021
2022	800.172.033	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS	39.360	1408/2022
2022	15.482.852	GARCIA BENITEZ LUIS HERNAN	105.704	1439/2022
2022	24.549.481	BAÑOL RAMIREZ LUZ ADIELA	105.704	1439/2022
2022	1.088.539.267	MAYA BAÑOL DIEGO ALEJANDRO	53.198	1439/2022
2022	1.004.688.979	GARCIA BAÑOL BRANDON	53.198	1439/2022
2022	1.088.537.659	MAYA BAÑOL JHENNYFER	53.198	1439/2022
2022	1.228.484	BAÑOL SIMEON	53.198	1439/2022
2022	24.410.096	MONCADA DECARDONA BETULLIA	105.704	1439/2022
2022	4.348.539	CARDONA PULGARIN ANTONIO	99.973	1439/2022
2022	18.531.485	CARDONA MONCADA RAUL	105.704	1439/2022
2022	1.088.327.105	CARDONA ECHEVERRI YESICA ANDREA	53.198	1439/2022
2022	24.413.825	PATIÑO ARCILA AMPARO	105.704	1439/2022
2022	1.004.831.601	MORALES PATIÑO MARIA CAMILA	53.198	1439/2022



2022	1.088.536.624	PATIÑO ARCILA OMAR ALONSO	53.198	1439/2022
2022	1.088.536.556	PATIÑO ARCILA LEIDY PAOLA	53.198	1439/2022
2022	1.113.667.604	MORALES PATIÑO CARLOS JAVIER	53.198	1439/2022
2022	42.881.692	GARCIA QUINTERO YOLIMA DEL SOCORRO	32.222	1438/2022
2022	42.063.155	GARCIA QUINTERO MARIA EDILMA	32.222	1438/2022
2022	71.642.122	ESTRADA MEZA JOSE MARIA	32.222	1438/2022
2022	42.881.692	GARCIA QUINTERO YOLIMA DEL SOCORRO	8.055	1438/2022
2022	42.063.155	GARCIA QUINTERO MARIA EDILMA	8.055	1438/2022
2022	71.642.122	ESTRADA MEZA JOSE MARIA	8.055	1438/2022
2022	890.116.722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	78.428	1437/2022
2022	18.598.955	GARCES SERNA CARLOS ANDRES	39.308	1458/2022
2022	4.579.757	ZAPATA GALINDO HECTOR DIEGO	46.809	1458/2022
2022	18.514.599	LOPEZ GALINDO JESUS ANTONIO	47.400	1458/2022
2022	4.582.201	SANCHEZ ARENAS OSCAR DE JESUS	42.019	1458/2022
2022	18.595.800	VILLA MONTES NORBERTO	42.408	1458/2022
2022	18.593.352	ORREGO ARENAS JOSE ANTONIO	38.676	1458/2022
2022	4.573.886	GOMEZ GONZALEZ CARLOS ARTURO	42.693	1458/2022
2022	18.590.780	GIRALDO OROZCO FABIO	48.221	1458/2022
2022	4.580.262	SANCHEZ ARENAS ANTONIO JOSE	42.019	1458/2022
2022	18.613.870	CARDONA BETANCUR EDILSON	33.381	1458/2022
2022	890.923.800	CARBOANTIOQUIA S.A	7.112.840	1714/2022
2022	39.388.316	CARDONA RIOS ELIZABETH	382.307	1719/2022
2022	1.152.715.726	VILLADA CARDONA SEBASTIAN	374.895	1719/2022
2022	12.225.549	ORTIZ CERON GENTIL	63.540	2127/2022
2022	26.728.042	PAVA MORALES EDELMIRA	9.469	4509/2021
2022	70.380.210	LOPEZ GIRALDO NESTOR ALIRIO	58.388	2443/2022
2022	32.391.193	RAMIREZ MARTINEZ NORELBA	23.025	2443/2022
2022	1.128.280.080	LOPEZ RAMIREZ ANDERSON FERNEY	15.350	2443/2022
2022	1.036.423.285	LOPEZ RAMIREZ MARISOL	15.350	2443/2022
2022	1.020.461.919	LOPEZ RAMIREZ EDISON DUVAN	15.350	2443/2022
2022	21.657.583	MARTINEZ DERAMIREZ LAURA MARIA	23.025	2443/2022
2022	3.448.387	RAMIREZ ZULUAGA JAIME ANTONIO	186.516	2443/2022
2022	1.045.020.289	RAMIREZ GIRALDO ERICA YANCELLY	18.420	2443/2022
2022	21.657.835	GIRALDO DERAMIREZ ROSA IRENE	23.025	2443/2022
2022	1.036.933.843	RAMIREZ GIRALDO DEISY MARICEL	18.420	2443/2022
2022	21.655.082	DUQUE GIRALDO LAURA ROSA	9.210	2443/2022
2022	3.448.160	RAMIREZ SOTO GODOFREDO	120.387	2443/2022
2022	32.393.702	RAMIREZ MARTINEZ LUZ DEY	23.025	2443/2022
2022	800.186.061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	40.414	2443/2022
2022	26.728.042	PAVA MORALES EDELMIRA	1.340	2342/2022
2022	7.526.516	MUÑOZ ZAPATA FERNANDO	8.518	2640/2022
2022	900.904.957	CONSORCIO ALC MONTENEGRO 067	2.896.747	2643/2022
2022	900.547.174	CONSORCIO PUENTES	1.242	2641/2022
2022	900.907.564	CONSORCIO ACL-TEC 4	50.119	3175/2022
2022	1.059.701.402	GUTIERREZ BETANCUR CAMILO ANDRES	49.684	3321/2022
2022	900.319.961	UNION TEMPORAL VIAS 2	287.747	3636/2022
2022	900.319.961	UNION TEMPORAL VIAS 2	42.997	3636/2022



2022	900.686.068	CONSORCIO UPITEC ANTOQUIA	101.243	4404/2022
2022	91.159.697	VELANDIA ROJAS DANIEL ROMAN	896	4400/2022
2022	1.059.701.402	GUTIERREZ BETANCUR CAMILO ANDRES	4.080	4417/2022
2022	1.152.715.726	VILLADA CARDONA SEBASTIAN	4.288	4399/2022
2022	73.142.144	SEQUEDA MANUEL	58.624	4407/2022
2022	64.575.214	LOPEZ HERNANDEZ LIBIA INES	27.241	4407/2022
2022	64.575.214	LOPEZ HERNANDEZ LIBIA INES	21.466	4407/2022
2022	39.388.316	CARDONA RIOS ELIZABETH	4.288	4399/2022
2022	1.619.451	CORREA FORTUNATO	1.392	2046/2021
2022	1.619.451	CORREA FORTUNATO	1.392	2046/2021
2022	1.619.451	CORREA FORTUNATO	1.392	2046/2021
2022	1.619.451	CORREA FORTUNATO	1.392	2046/2021
2022	71.395.948	POSADA CORREA DIEGO ANDRES	510.832	4645/2022
2022	26.455.011	CARVAJAL DECORREA POLONIA	1.392	2046/2021
2022	26.455.011	CARVAJAL DECORREA POLONIA	1.392	2046/2021
2022	26.455.011	CARVAJAL DECORREA POLONIA	1.392	2046/2021
2022	26.455.011	CARVAJAL DECORREA POLONIA	1.392	2046/2021
2022	48.655.860	ANACON QUINAYAS LILIAN MARLEN	340	4665/2022
2022	48.655.860	ANACON QUINAYAS LILIAN MARLEN	31.223	4665/2022
2022	34.054.943	CARDONA ARIAS AMPARO	5.530	4658/2022
2022	900.257.399	UNION TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO	971.480	4897/2022
2022	900.257.399	UNION TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO	7.787.213	4897/2022
PAGOS DE SENTENCIAS - 2022 (RECURSOS PROPIOS)			25.038.440	
			cifras en miles de pesos	

En los pagos de sentencias con recursos propios el pago más representativo, también corresponde a la Unión temporal Segundo Centenario, así:

Resolución 4897 del 16/12/2022

Capital	\$8.259.535
Intereses	\$1.455.262
-Compensaciones Dian	\$ 956.105
TOTAL, PAGADO	\$8.758.692 (miles de pesos)

21.2.4 Otras cuentas por pagar

Finalmente, a continuación, se presenta la relación de las otras cuentas por pagar, pendientes de pago al cierre de la vigencia 2022:



CUADRO 21.2.4. – OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				
CÓD	CONCEPTO	2022	%	2021	%	VAR. %
			PART.		PART.	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.536.050	100,0%	6.711.484	100,0%	-2,61%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	80.785	1,2%	168.059	2,5%	-51,93%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	2.134	0,03%	2.134	0,0%	0,00%
2.4.90.40	SalDOS a favor de beneficiarios	3.273.016	50,1%	3.163.399	47,1%	3,47%
2.4.90.44	Otros intereses de mora	17.666	0,5%	17.666	0,3%	0,00%
2.4.90.45	Multas y sanciones	68.807	1,1%	68.807	1,0%	0,00%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	3	0,00%	12	0,0%	-75,21%
2.4.90.51	Servicios públicos	3.931	0,06%	1.366	0,8%	187,77%
2.4.90.55	Servicios	4.251	0,07%	204.585	3,0%	-97,92%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	3.085.457	47,2%	3.085.457	46,0%	0,00%

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

22.1. Composición

El Instituto solo registra saldos pendientes por concepto de obligaciones a empleados a corto plazo, en tanto, que no adeuda partidas a favor de empleados y/o ex empleados por concepto de beneficios a largo plazo, por terminación del vínculo laboral, beneficios posempleo u otro concepto relacionado

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones a cargo del INVIAS a favor de los empleados que hacen parte de su planta de personal. Las obligaciones a empleados a corto plazo pendientes al cierre del periodo contable 2022 alcanzan la suma de \$9.295.977 (miles de pesos), que al compararse con el dato reportado al cierre del periodo contable 2021, presentan una variación del 8.85% lo que se explica principalmente por el crecimiento del saldo de vacaciones causadas y no disfrutadas por los empleados, esta partida asociada al valor de la prima de vacaciones.

Cuadro 22.1.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORRIES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.295.977,00	8.540.128,00	755.849,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	9.295.977,00	8.540.128,00	755.849,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	9.295.977,00	8.540.128,00	755.849,00
(+) Beneficios		A corto plazo	9.295.977,00	8.540.128,00	755.849,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00

Cifras miles de pesos

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios, que se pagan de manera mensual, se reconocen cuando el Instituto consume el beneficio económico o el potencial de servicio prestado en el respectivo mes. Las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios, que no son pagados de forma mensual, se reconocen por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

El Invias, durante la vigencia 2021 efectuó el rediseño institucional, según decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, razón por la cual su planta de cargos presentó una modificación, por lo tanto, al cierre de la vigencia el número de funcionarios fue de 1.079, distribuidos como se muestra en el siguiente cuadro:

NOTA 25. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS						
Anexo 22.1. - Planta de Cargos Del Instituto Nacional de Vías Al 31 De diciembre De 2022						
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD	ENCARGO	COMISIÓN	VACANTE	TOTAL
Asesor	3	0	0	0	0	3
Profesional	175	45	158	0	363	741
Técnico	32	7	22	0	12	73
Asistencial	117	41	7	0	14	179
TOTAL PARCIAL	327	93	187	0	389	996
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD	ENCARGO	COMISIÓN	VACANTE	TOTAL
Directivo	41	0	1	7	1	50
Asesor	15	0	0	1	10	26
Profesional	1	0	0	0	1	2
Asistencial	4	0	0	0	1	5
TOTAL PARCIAL	61	0	1	8	13	83
TOTAL GENERAL	388	93	188	8	402	1079

22.2. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en el Invias, durante la vigencia fiscal y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de esta,

Para tales efectos, se tienen en cuenta los factores salariales establecidos entre otros, por los Decretos 1042, 1045 de 1978 y el decreto anual de salarios, para la liquidación de cada prestación. Con respecto a la naturaleza, cuantía y metodología de los beneficios a se consideran la normatividad que se señala a continuación:

- Decreto 1042 de 1978 “Por el cual se establece el Sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales del orden Nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional”.
- Ley 4 de 1992 “Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los Trabajadores Oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política.”
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto Anual de Salarios (Decreto 473 de 2022) “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Anual de Liquidación del Presupuesto”

Al cierre del periodo contable 2022, como se muestra, se presenta la discriminación de la cuenta de Beneficios a los empleados de corto plazo, por cada uno de los conceptos registrados al 31 de diciembre de 2022:





NOTA 22. **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**

DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS

Cuadro 22.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.295.977
2.5.11.01	Cr	Nomina por pagar	27.025
2.5.11.02	Cr	Cesantías	517.552
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	4.186.888
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	3.034.994
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	506.943.
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	990.319.
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	30.102.
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	132
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	2.022.

Cifras en miles de pesos

22.2.1. Vacaciones

Las vacaciones son el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un (1) año en el Instituto, equivalente a quince (15) días hábiles. Esta prestación se liquida con base en los factores salariales establecidos en el artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978, siempre que correspondan al empleado al momento de iniciar el disfrute de las vacaciones. El saldo por este concepto a 31 de diciembre de 2022 es de \$4.186.888 en miles de pesos.

22.2.2. Prima de Vacaciones

Es un reconocimiento creado por los Decretos-Leyes 174 y 230 de 1975, para los servidores públicos al cumplir un año de servicio, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones. En este caso el Invias reconoce una prima de vacaciones correspondiente al valor de 15 días de salario para el empleado, liquidada con base en los factores definidos en el artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978.

A 31 de diciembre de 2022 el valor por pagar registrado por este concepto es de \$3.034.994 en miles de pesos.



22.2.3. Cesantías

La prestación social por concepto de cesantías, correspondiente al sistema de liquidación anual, es liquidada y consignada de forma mensual al Fondo Nacional del Ahorro – FNA (Ley 432 de 1998 ARTÍCULO 6º.- Tránsito de cesantías de servidores públicos, modificado por el Artículo 193 del Decreto 19 de 2012) y, se reconocen como un beneficio a corto plazo.

22.2.4. Prima de Servicios

El Invias reconoce y liquida la Prima de Servicios, con base en los factores establecidos en el artículo 59 del Decreto Ley 1042 de 1978, modificado por el Decreto 304 de 2020. Corresponde a 15 días de salario, que se pagan en los primeros quince días del mes de julio de cada año, por un año completo de servicios.

A 31 de diciembre de 2022 el valor por pagar de este concepto es de \$506.943 miles de pesos.

22.2.5. Prima de Navidad.

Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad. Respecto de quienes por disposición legal o convencional no tengan establecido otra cosa, esta prima será equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado al treinta de noviembre de cada año. La prima se cancela en la primera quincena del mes de diciembre.

22.2.6. Bonificaciones

Corresponde al reconocimiento y pago en dinero de un porcentaje del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad, los gastos de representación y la prima técnica por título de estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada, que correspondan al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores, según lo establecido en el Decreto ley 1042 de 1978, modificado por el Decreto 304 de 2020.

Si el valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación es inferior a \$1.901.879.00, la bonificación por servicios prestados será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los factores de salario señalados.

Se precisa que a partir de la expedición del Decreto 199 de 2014, la figura de la no solución de continuidad para el pago de la bonificación por servicios prestados ya no se aplica; actualmente, este elemento salarial se reconoce de manera proporcional a aquellos empleados que al momento del retiro no hubieren cumplido el año continuo de servicios.



A 31 de diciembre de 2022, la entidad registro por concepto de bonificación causada, el valor de \$990.319 en miles de pesos.

22.2.7. Aportes a Fondos Pensionales

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la ley 100 de 1993, “Obligaciones del empleador: será responsable del pago de su aporte y de los aportes de los trabajadores a su servicio y trasladará estas sumas a la entidad elegida por el trabajador”

A 31 de diciembre de 2022, el valor pendiente de pago, por concepto de aportes a fondos pensionales, es de \$30.102 en miles de pesos.

22.2.8. Aportes a Seguridad Social en Salud

El artículo 204 de la ley 100 de 1993, “Cotizaciones.: La cotización obligatoria que se aplica a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud según las normas del presente régimen, será máximo del 12 % del salario base de cotización el cual no podrá ser inferior al salario mínimo. Dos terceras partes de la cotización estarán a cargo del empleador y una tercera parte a cargo del trabajador. Un punto de la cotización será trasladado al Fondo de Solidaridad y Garantía para contribuir a la financiación de los beneficiarios del régimen subsidiado”.

A 31 de diciembre de 2022, el valor pendiente de pago por concepto de aportes a seguridad social en salud es de \$132 en miles de pesos.

22.2.9. Aportes a Cajas de Compensación Familiar

Los artículos 7 y 17 de la ley 21 de 1982, obligan al empleador a cancelar, el valor de los aportes parafiscales. A 31 de diciembre de 2022, el Instituto registró por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, la suma de \$2.022 en miles de pesos.

22.2.10. Remuneraciones al Personal Directivo

A continuación, se relacionan los beneficios del personal directivo de la entidad en la vigencia 2022:

CUADRO 22.2.10		
REMUNERACIÓN BÁSICA MENSUAL - PERSONAL DIRECTIVO		
DESCRIPCIÓN	DIRECTOR GENERAL	DIRECTORES TERRITORIALES
1. Asignación Básica Mensual:	13.641.341	7.035.874
2. Gastos de Representación: (1)	-	-
3. Prima Técnica (2)	6.820.670	3.517.937
(1) No devengan gastos de representación		
(2) la prima técnica corresponde al 50% de la asignación básica mensual		

la remuneración al personal directivo se sustenta en la misma base legal y con los mismos factores aplicados a los demás funcionarios, y sólo se les adiciona la prestación de bonificación de dirección contemplada en el Decreto 3150 de 2005 y sus modificatorios compilados en el Decreto 2699 de 2012.

22.2.11. Incentivos otorgados a los funcionarios del Instituto

Por otra parte, en lo atinente a la metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los servidores públicos por concepto de incentivos, dicha metodología está contemplada en la siguiente normatividad y documentación:

- Artículos del 2.2.10.10 al 2.2.10.15 del Decreto 1083 de 2015, de los cuales se transcribe el procedimiento y los requisitos exigidos por la Ley.

“Artículo 2.2.10.11 Procedimiento. Cada entidad establecerá el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción, así como para la selección y evaluación de los equipos de trabajo y los criterios a seguir para dirimir los empates, con sujeción a lo señalado en el presente Título.

El mejor empleado de carrera y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad serán quienes tengan la más alta calificación entre los seleccionados como los mejores de cada nivel.

Artículo 2.2.10.12 Requisitos para participar de los incentivos institucionales. Los empleados deberán reunir los siguientes requisitos para participar de los incentivos institucionales:

1. Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.
2. No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección.
3. Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación”

- El Plan de Bienestar e Incentivos que se encuentra incorporado en el Plan Estratégico Institucional, en desarrollo de lo contemplado en la Resolución interna No 650 de marzo de 2021: “Por la cual se establece el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios del Instituto Nacional de Vías de Planta Central y Direcciones Territoriales”.

- Resolución interna No. 927 de 2022 “Por la cual se establece el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios del Instituto Nacional de Vías de Planta Central y Direcciones Territoriales, vigencia 2022 y se delega una función,”



NOTA 23. PROVISIONES

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por concepto de las obligaciones estimadas a cargo del Instituto alcanza la suma de \$1.171.187.223 miles de pesos, lo cual corresponde en el 100% a los pasivos originados en litigios y demandas, tal como se observa en el cuadro siguiente:

NOTA 23. PROVISIONES COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	1.171.187.223,00	1.053.038.715,00	118.148.508,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	1.171.187.223,00	1.053.038.715,00	118.148.508,00

Cifras en miles de pesos

23.1. Litigios y demandas

Como se señaló previamente en la Nota 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES, para la calificación y valoración del pasivo estimado por concepto de los litigios y demandas, el INVIAS aplicó la metodología prevista por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016, de obligatoria aplicación por parte del Instituto Nacional de Vías, lo que se incorporó en el Manual de políticas contables del mismo, adoptado mediante la Resolución interna No. 5143 de 2022.

Al cierre del periodo contable 2022, la cuenta de litigios y demandas asciende a \$1.171.187.223 miles de pesos y presenta un aumento con relación a la vigencia anterior de \$118.148.508 miles de pesos, como se explica en el siguiente cuadro:

NOTA 23. PROVISIONES Anexo. 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2022						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECRETOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			1.053.038.715,0	187.300.701,0	0,0	0,0	68.234.353,0	917.840,0	1.171.187.223,0
Civiles			16.184.738,0	11.620.198,0	0,0	0,0	0,0	119.081,0	27.685.855,0
Nacionales	PN	1	119.081,0	6.970,0				119.081,0	6.970,0
Nacionales	PJ	9	16.065.657,0	11.613.228,0					27.678.885,0
Administrativas			1.025.583.474,0	165.930.909,0		0,0	66.804.265,0	0,0	1.124.710.118,0
Nacionales	PN	567	693.063.034,0	49.194.789,0			63.175.648,0		679.082.175,0
Nacionales	PJ	87	332.520.440,0	116.736.120,0			3.628.617,0		445.627.943,0
Laborales			11.270.503,0	9.749.594,0	0,0	0,0	1.430.088,0	798.759,0	18.791.250,0
Nacionales	PN	84	8.723.067,0	9.200.909,0			1.430.088,0	798.759,0	15.695.129,0
Nacionales	PJ	1	2.547.436,0	548.685,0					3.096.121,0

Durante el año 2022, la Subdirección de la Defensa Jurídica, remitió información al Grupo de Contabilidad, para la actualización de las provisiones contables en los meses de junio y diciembre, por lo que se presentaron reclasificaciones relacionados con la información del presentada al cierre del periodo 2021.



- 1) Se incluyeron 90 nuevos procesos por valor de \$107.497.743 miles de pesos, siendo los más significativos los siguientes:

Número Ekogui	Código único del proceso	Jurisdicción	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable
81291	44001233100320100020800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SOLEDAD MAR	6.885.261
2187548	05001233100020110082900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	BOTERO AGUI	18.118.040
2286667	52001233300020210045300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	OWALD ANDR	4.177.127
2322647	44001334000120210021600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MONICA CRIST	6.764.725
969273	20001233100320110048700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSCO LT DA.	7.453.723
1102311	47001233100020110000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	XIE SA	2.518.388
2206260	15001233300020200251200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CONSORCIO UN	3.306.918
2253088	63001233300020210013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	UNION TEMPOR	9.740.936
2300721	20001233300020190017900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CONSORCIO PU	14.915.781
TOTALES				73.880.899

A continuación, se detallan los procesos de e-KOGUI por tipo, y fecha de estimación de culminación:

Cuadro 23.1.1		LITIGIOS Y DEMANDAS- Año estimacion de culminacion del proceso					
AÑO	CONTENCIOSO ADMISNITRATIVO		ORDINARIO CIVIL		ORDINARIO LABORAL		total
	No. PROCESOS	VALOR	No. PROCESOS	VALOR	No. PROCESOS	VALOR	
2022			2	1.324.846			1.324.846
2023	10	39.735.743	362	505.894.382	51	7.643.712	553.273.837
2024			115	261.214.277	12	5.719.184	266.933.461
2025			83	232.913.855	10	2.364.383	235.278.238
2026			40	71.832.024	10	3.415.272	75.247.296
2027			32	47.501.879	2	809.585	48.311.464
2028			17	26.720.700			26.720.700
2030			3	4.617.215			4.617.215
totales	10		654		85,00		1.211.707.057

Cifras en miles de pesos

Se anexa a esta nota el listado de PROVISIONES e-KOGUI a 31 de diciembre de 2022, remitido por la Subdirección de Defensa Jurídica memorando SDJ 5326 del 30/01/2023, en el cual se detallan los procesos que se encuentran en EKOGUI como provisión, discriminando proceso, fecha estimada de terminación, fecha de la última calificación, y la calificación dada por los apoderados en cada uno de los aspectos establecidos.

Al cierre de la vigencia 2022, todos los procesos judiciales, fueron validados, actualizados en calificación y provisión cuando corresponde, en la base de E-kogui, además de ser



conciliados entre el área origen Subdirección de Defensa Jurídica y el área contable del Instituto y se han registrado y actualizado en la información contable de corte diciembre 31 de 2022.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1. Composición

Esta cuenta presenta un saldo acumulado a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$176.501.179 miles de pesos, que corresponden a las obligaciones contraídas por el Invias en desarrollo de sus actividades, que no han sido incluidas en otros grupos del pasivo. El Instituto incluye en esta cuenta, las partidas de convenios, acuerdos, contratos, a través de los cuales ha recibido recursos de avances y anticipos, depósitos en garantías, e ingresos recibidos por anticipado.

Al cierre del período contable el saldo por concepto de este tipo de pasivos alcanzó la suma de \$176.501.179 miles de pesos, con un incremento neto con respecto al saldo del periodo anterior por valor de \$84.327.492 miles de pesos, Recursos Recibidos En Administración por concepto los convenios Interadministrativos con la Agencia Nacional de Infraestructura, Convenios 1285, 1558 y 1559, por un valor total de \$87.000.000 miles de pesos.

24.1. Composición

Cuadro No. 101

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2021	VARIACION
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	176.501.179,00	92.173.687,00	84.327.492
2.9.01	Cr	Avances y Anticipos Recibidos	4.719.966,00	4.719.966,00	0,00
2.9.02	Cr	Recursos Recibidos En Administración	169.211.804,00	84.884.312,00	84.327.492
2.9.03	Cr	Depósitos Recibidos en Garantía	1.900.682,00	1.900.682,00	0,00
2.9.10	Cr	Ingresos Recibidos po Anticipado	668.727,00	668.727,00	0,00

24.2. Avances y anticipos recibidos

En esta cuenta se registra un saldo por \$4.719.966 miles de pesos, que representa el valor de los predios cedidos anticipadamente por Migración Colombia, en ejecución del Convenio 995/2015. Éstos se encuentran ubicados en el sector del Puente Benito Hernández en la Ciudad de Cúcuta, Protocolo No.1 al Convenio 01053 INVIAS/005 (MC) del 4 de agosto de 2016.

Durante el periodo contable 2022 no se presentó movimiento alguno, razón por la que se mantiene el mismo valor reportado con corte al 31 de diciembre de 2022.

24.3. Recursos Recibidos en Administración:

Representa el valor de los recursos recibidos por el Instituto, para su administración, por concepto de:

1. Acuerdo 00009 del 29 de octubre de 2019 suscrito entre el Instituto Nación de Vías INVIAS y la Agencia de Renovación del Territorio-ART, en virtud del convenio 1605 de 2019, firmado entre las partes, y que tiene como fin Aunar Esfuerzos que permitan cofinanciar el programa de construcción de vías terciarias “Colombia Rural” en los municipios que integran la subregión del Catatumbo, por valor de \$7.500.000 miles
2. Convenio Interadministrativo 1224-2020, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento de la comunidad de los Pastos y Quillancigas en el departamento de Nariño-Colombia Rural”, documento No.8661020. según memorando SF-GI 2028 de 18-01-2021, por valor de \$25.000.000. miles de pesos.
3. Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional de Infraestructura No. 1285 recibido el 28/12/2022 por valor de \$50.000.000 miles de pesos. Cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el mejoramiento mediante la construcción para la solución integral del paso a la altura del kilómetro 58 de la cabecera municipal de Guayabetal de la vía Bogotá – Villavicencio”, en el marco del convenio interadministrativo No. VEJ-CI-008- 2021 (Ani) 1285-2021 (invias)
4. Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional de Infraestructura No. 1558 por valor de \$7.000.000 miles de pesos, Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – Invias y la Agencia Nacional de Infraestructura para atención de emergencias por ola invernal en el corredor Puerto Salgar (Cundinamarca) hasta San Roque (Cesar) sobre la ruta nacional 45.
5. Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional de Infraestructura No- 1559 por valor de \$30.000.000 miles de pesos, Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – Invias y la Agencia Nacional de Infraestructura para la atención de obras de infraestructura en el corredor Bogotá Villavicencio.



Adicional se realizan los siguientes registros así:

- Se causa transitoriamente para no presentar diferencias en operaciones recíprocas, ing 077- 121 por saldo \$503.804 miles de pesos y ing 077- 221 por 47.709.841 miles de pesos del 25-10-2021, según convenio 1406 de 2021,
- Se registra venta parcial del predio identificado con ficha id 1606 con matrícula inmobiliaria no.120197077 con cedula catastral 010203490071000 ubicado en Popayán (cauca) calle 25n 7-116 de propiedad de invias, por valor de \$187.316 miles de pesos.

24.4. Depósitos Recibidos en Garantía:

Comprende los recibidos por el INVIAS con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos, los saldos y conceptos más representativos, que al cierre del periodo contable 2021 alcanza la suma de \$1.900.682 miles de pesos, discriminados como se señala a continuación:

- Abono por la venta del Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1801425, ubicado en el Municipio de Madrid, según Memorando SA-27442 del 04/05/2016, consignación del 24/04/2016, Cuenta de Ahorros No. 310-00326-4 Banco BBVA, venta que no ha sido legalizada a la fecha, según radicación 123882, por valor de \$289.763. miles de pesos
- Abono por la venta del Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1801425, ubicado en el Municipio de Madrid, Consignación del 24/12/2015, Cuenta de Ahorros No. 310-00326-4 Banco BBVA, venta que no ha sido legalizada a la fecha, según radicación 123881, por \$5.000 miles de pesos.
- Abono por venta de Inmueble, según Promesa de Compraventa - Contrato 415 de 2016 (Oferta DG 48778), según Memorando SA 43006 del 1/07/2016, consignación del 27/06/2016, Cuenta de Ahorros No. 310-00326-4 Banco BBVA, venta que no ha sido legalizada a la fecha, por valor de \$1.000.000 miles de pesos.



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

La afectación de esta cuenta, se realiza, atendiendo el principio de devengo, el cual indica que los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo, de tal forma que cuando la Subdirección de defensa Jurídica del instituto, inicia un proceso a su favor, antes que esta sea admitida por el juez, registra esta pretensión como un activo contingente.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
 25.1. ACTIVOS CONTINGENTES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.580.392.040	2.005.836.450	-425.444.410,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.580.392.040	2.005.836.450	-425.444.410,00

Cifras en miles de pesos

El saldo de los activos contingentes, en aquellos casos que ha sido posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, alcanza la suma de \$1.580.392.040 miles de pesos, que se origina en litigios y mecanismos alternativos de solución donde el Instituto es sujeto activo, lo cual representa la mejor estimación de los recursos que la entidad recibiría.

Este saldo presenta una variación al 31 de diciembre de 2022, del 26.92%, con relación al 31 de diciembre de 2021, debido a la disminución de \$425.444.410.288,21 miles de pesos, que se explica por la validación y actualización de todos los procesos litigiosos del Instituto a favor llevada a cabo por los apoderados en el marco de las actividades propias de la Subdirección de la Defensa Jurídica del Invias.

25.1.1. Composición de los Activos Contingentes

En el cuadro que se muestra a continuación, se puede apreciar el valor estimado de los procesos de activos contingentes con corte a 31 de diciembre de 2022, que integra litigios por procesos, civiles, laborales y administrativas. Se evidencia que los litigios de mayor representación corresponden a los administrativos, por valor de \$1.580.392.040 miles de pesos, como se muestra a continuación:



NOTA	25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
	25.1.	ACTIVOS CONTINGENTES
Anexo.	25.1.	REVELACIONES GENERALES
	1.	

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.580.392.040	304
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.580.392.040	304
8.1.20.01	Db	Civiles	9.199.317	78
8.1.20.02	Db	Laborales	212.598	5
8.1.20.04	Db	Administrativas	1.570.980.125	221

Cifras en miles de pesos

A continuación, se relacionan los procesos administrativos de mayor cuantía:

Número Ekogui	Nombre contraparte	Pretensión Total indexada
277332	AUGUSTO RAMIREZ GASCA	23.817.950
734355	COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONDOR SA	41.057.258
833293	MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA	97.457.510
1098569	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	14.436.274
1118881	ASEGURADORACOLSEGUROS SA	21.799.750
2119925	UNION TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO SAS	1.102.891.867
2133021	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CA	48.309.729
2385529	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CA	44.133.654
TOTALES		1.393.903.992

Cifras en miles de pesos

25.2. Pasivos Contingentes

La cuenta pasivos contingentes de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra del Instituto Nacional de Vías.

A continuación, se presentan los saldos comparativos de las vigencias 2022 - 2021:



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS
 25.2. PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	5.804.886.451	3.681.483.581	2.123.402.870
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.804.886.451	3.681.483.581	2.123.402.870

Cifras en miles de pesos

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de la mejor estimación posible de los pasivos contingentes originados en litigios y mecanismos alternativos de solución, para los que se ha considerado que se trata de una obligación posible; es decir, que la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia

El saldo de estos pasivos contingentes con corte a 31 de diciembre de 2022, presentan una variación del 58% con respecto al monto estimado en la misma fecha de 2021, lo cual refleja la mejor estimación posible realizada por la subdirección de la Defensa Jurídica del Instituto, con probabilidad media y baja de perder las demandas que cursan en contra del Instituto.

El detalle del valor y tipo de proceso se relacionan a continuación:

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
 25.2. PASIVOS CONTINGENTES
 Anexo. 25.2.1. REVELACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	5.804.886.452,0	1.034
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.804.886.452,0	1.034
9.1.20.01	Db	Civiles	9.074.213	17
9.1.20.02	Db	Laborales	12.898.057	60
9.1.20.04	Db	Administrativos	5.782.914.182	957
9.1.20.05	Db	Fiscales	-	
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0

A continuación, se relacionan los procesos administrativos de mayor cuantía, al cierre de la vigencia 2022:



Número Ekogui	Nombre contraparte	Valor presente contingencia sugerido
119259	JOSE ROBERTO GIRALDO ORTIZ	20.247.802
420667	UNIMEZCLAS S.A	305.289.248
482776	SESAC S.A.	54.945.249
508357	ROSMIRA MONTOYA SUAREZ	1.651.779.420
563646	YOLANDA GONZALEZ GALVIS	37.869.046
1081439	UNIÓN TEMPORAL TRANSVERSAL DE BOYACÁ	31.535.555
1133264	NORBAY FANDIÑO HERREÑO	50.473.246
2079148	CONSORCIO ANDINO 049	27.456.164
2188435	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	666.168.065
2191897	BIOSALUD UNIDAD DE VIDA SAS	1.289.425.079
TOTALES		4.135.188.874

Cifras en miles de pesos

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento.

También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El saldo de esta cuenta al 31 diciembre de 2022, ascendió a \$52.531.682.990 en miles de pesos, en donde el valor de mayor representación corresponde a la subcuenta de Bienes Entregados a Terceros. A continuación, se presenta el cuadro comparativo con la vigencia 2021.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
COD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	57.177.634.104	52.531.682.990	4.645.951.114
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	47.826.450	41.565.660	6.260.790
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	56.852.687.008	52.211.465.008	4.641.222.000
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	257.962.815	259.494.491	- 1.531.676



8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso		19.099.546		19.099.546		-
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control		58.285		58.285		-
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	58.758.026.144	-	54.537.519.440	-	4.220.506.704
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-	1.580.392.040	-	2.005.836.450		425.444.410
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-	57.177.634.104	-	52.531.682.990	-	4.645.951.114

Cifras en miles de pesos

26.1.1. Bienes y derechos retirados del servicio

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a las siguientes partidas:

- Bienes de propiedad planta y equipo que se encuentran en la bodega de inservibles que ascienden a la suma de \$17.767.545 miles de pesos. De acuerdo con las políticas contables del Instituto, estos bienes son superiores a 100 UVT y son controlados por la Subdirección Administrativa- Grupo de Almacén e inventarios del Instituto.
- El registro de \$23.798.114 miles de pesos por concepto de cuentas por cobrar con una probabilidad muy baja de recuperación que fueron reportadas por la Subdirección Defensa Jurídica al 31 de diciembre de 2019 y su actualización con corte a 31 de diciembre de 2021.

26.1.2. Bienes Entregados a Terceros

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.

A 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta una variación por \$4.641.222.000, que corresponde a la entrega y desincorporación de saldos contables de 15 proyectos concesionados, del modo carretero entregados a la ANI, como entidad concedente, en desarrollo del plan de trabajo concertado entre las dos entidades de acuerdo con lo



estipulado en la Resolución 602 de 2018 y sus modificatorias, por valor de \$4.640.290.901 miles de pesos, la diferencia por \$931.099, corresponde a la entrega en comodato del Embarcadero Turístico de Pasajeros, ubicado en la zona céntrica del área urbana del Distrito de Buenaventura.

A continuación, se relacionan los saldos contables desincorporados del modo carretero en la vigencia 2022:

Cuadro 26.1.2. Infraestructura de transporte - Desincorporada (Resolución CGN 60272018)		
Número Acta	Proyecto	Valor Inversión (1710 01 + 1710 14 - 178 50 1)
0001	Neiva - Espinal - Girardot	818.255.705
0002	Bucaramanga-B/bermeja-Yondo	133.827.270
0003	Calamar - Sincelajo / Pta de Hierro Cruz del Viso	103.703.952
0004	Popayán - Santander de Quilichao - Cali	45.498.126
0005	Autopista para la Prosperidad Mar 1	116.093.180
0006	Villavicencio - Yopal	163.541.050
0007	Santana - Mocoa - Neiva	234.545.802
0008	Ruta del Sol III	396.914.186
0009	Bogotá - Girardot	2.079.805.511
0010	Devinorte	257.831.913
0011	APP Rumichaca - Pasto	194.821.383
0012	IP vías del NUS	613.615.25
0013	Autopistas conexión norte Remedios- Zaragoza- Cauca	805.406
0014	Briceño-Tunja-Sogamoso	96.964.716
0016	Bogotá - Villavicencio	672.751.176
		4.640.290.901

Cifras en miles de pesos

26.1.3 Ejecución de Proyectos de Inversión

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos.

NOTA CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	257.962.816	259.494.491	1.531.675
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	257.962.816	259.494.491	1.531.675

Cifras en miles de pesos

En desarrollo del proceso contable a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en el módulo SGR del SIIF Nación se reconocen los hechos económicos que tienen origen en la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías de conformidad con lo establecido



por la Contaduría General de la Nación CGN en el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, emitido mediante Resolución No. 191 de 2020 y el pronunciamiento bajo comunicaciones 20192000060251 del 22 de octubre de 2019 y 20202300002761 del 12 de febrero de 2020.

26.2. Cuentas de Orden Deudoras de Control por Contra

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 83 Deudoras de Control.

NOTA Cuentas de Orden
CUADRO 26.2 Cuentas de Orden Deudoras – de Control por Contra

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	Cuentas de Orden Deudoras			
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-257.962.816	-259.494.491	-1.531.675
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-257.962.816	-259.494.491	-1.535.675

Cifras en miles de pesos

26.2.1. Cuentas de Orden Acreedoras de Control

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 93 Acreedoras de Control.

NOTA Cuentas de Orden
CUADRO 26.2.1. Cuentas de Orden Acreedoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	Cuentas de Orden Acreedoras			
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL			
9.3.55	Cr	Ejecución de proyectos de inversión	263.450.338	262.015.066	1.435.272
9.3.55.01	Cr	Pasivos	11.374.507	9.939.235	1.435.272
9.3.55.02	Cr	Ingresos	252.075.831	252.075.831	0

Cifras en miles de pesos

En desarrollo del proceso contable a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en el módulo SGR del SIIF Nación, se reconocen los hechos económicos que tienen origen en



la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN en el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, emitido mediante Resolución No. 191 de 2020 y el pronunciamiento bajo comunicaciones 20192000060251 del 22 de octubre de 2019 y 20202300002761 del 12 de febrero de 2020.

26.2.2. Cuentas de Orden Acreedoras de Control por Contra

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 93 Acreedoras de Control.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2022 con el valor registrado en la cuenta en la vigencia 2021.

NOTA Cuentas de Orden
 CUADRO 26.2.2 Cuentas de Orden Acreedoras - de Control por Contra

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	Cuentas de Orden Acreedoras			
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-263.450.338	-262.015.066	-1.435.272
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-263.450.338	-262.015.066	-1.435.272
9.9.15.22	Db	Ejecución de proyectos de inversión	-263.450.338	-262.015.066	-1.435.272

Cifras en miles de pesos

26.3. Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías - SGR es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

El Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, de la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito público definió la contratación y ejecución de obras para la infraestructura de transporte y su respectiva interventoría, de los diferentes Departamentos designados en los Acuerdos a través del Invias, integrando los mismos en Resolución emitida por la Dirección del Instituto para los bienios 2017-2018, 2019-2020 y 2021- 2022.

La administración, contratación y control de los proyectos de construcción de obras e interventoría, están a cargo de diferentes Unidades Ejecutoras del Invias, así:



UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	PORCENTAJE
GRUPO GRANDES PROYECTOS	2	2%
SUBDIRECCION RED NACIONAL	2	2%
SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA	266	98%
TOTAL PROYECTOS		100%

Como se observa, el 98% de los proyectos del Sistema General de Regalías de INVIAS, los administra la Unidad Ejecutora Subdirección Vías Regionales, distribuidos en 198 contratos y 68 convenios interadministrativos suscritos con los municipios PDET, para un total de 266 proyectos.

De acuerdo con la información entregada por las Unidades Ejecutoras, el valor de los **CONTRATOS** suscritos y su estado al cierre del 31 de diciembre de la vigencia 2022, se presenta a continuación:

CUADRO 26.3.1. – CONTRATOS EJECUCIÓN RECURSOS DE REGALÍAS			
PROYECTOS	ESTADO	VALOR	PORCENTAJE
28	LIQUIDADOS	\$54.393.064	36 %
26	SUSPENDIDOS	\$ 3.021.836	2 %
136	TERMINADOS	\$83.100.514	55 %
8	EN EJECUCION	\$10.576.429	7 %
198		\$151.091.843	100,0%

Cifras en miles de pesos

De acuerdo con la información entregada por la Unidad Ejecutora, el valor de los **CONVENIOS** (Municipios PDET), suscritos y su estado al cierre del 31 de diciembre de la vigencia 2022, se presenta a continuación:

CUADRO 26.3.1. – CONVENIOS EJECUCIÓN RECURSOS DE REGALÍAS			
PROYECTOS	ESTADO	VALOR	PORCENTAJE
52	TERMINADOS	\$53.605.706	70 %
16	EN EJECUCION	\$22.973.874	30%
68		\$76.579.580	100,0%

Cifras en miles de pesos

26.4. MUNICIPIOS PDET - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.



Los convenios administrados por la Subdirección Red Terciaria, corresponden a los suscritos con los municipios PDET, Programa de Gobierno cuya iniciativa busca destinar recursos de las regalías para ejecutar proyectos de inversión en los territorios, que contemplan una intervención articulada, planeada y focalizada en los municipios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Las zonas más necesitadas y urgidas, que se han tenido en cuenta en el programa PDET, fueron seleccionadas con base en los siguientes criterios:

1. Los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas.
2. El grado de afectación derivado del conflicto.
3. La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión
4. La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

Estos convenios se encuentran en Ejecución y se distribuyen en Departamentos del país así:

CUADRO 26.4. – CONTRATOS EJECUCIÓN RECURSOS DE REGALÍAS			
PROYECTOS	DEPARTAMENTO	VALOR	PORCENTAJE
11	ANTIOQUIA	\$12.245.758	16%
3	ARAUCA	\$ 3.431.006	4%
8	BOLIVAR	\$ 9.342.363	12%
7	CAQUETA	\$ 7.930.178	11%
5	CAUCA	\$ 5.844.199	7%
2	CESAR	\$ 2.161.538	3%
3	CHOCO	\$ 3.489.442	3%
3	CORDOBA	\$ 3.298.896	4%
2	GUAJIRA	\$ 2.399.519	3%
2	MAGDALENA	\$ 2.198.724	3%
3	META	\$ 3.294.771	5%
1	NARIÑO	\$ 1.095.287	2%
3	NTE SANTANDER	\$ 2.199.990	4%
2	PUTUMAYO	\$ 2.447.145	4%
8	SUCRE	\$ 8.848.034	12%
3	TOLIMA	\$ 3.154.493	4%
2	VALLE DEL CAUCA	\$ 2.098.233	2%
68		\$ 74.197.073	100%

Cifras en miles de pesos



NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Composición

El patrimonio de esta entidad está conformado por los recursos asignados para la creación de este Instituto, por los excedentes financieros distribuidos a su favor y por el resultado neto de los ejercicios. Este inicialmente se conformó como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto 2171 de 1992, al iniciar operaciones en la vigencia 1994, con la incorporación a la contabilidad del INVIAS de los activos y pasivos de diferentes entidades que fueron liquidadas, como el Fondo Vial Nacional, los del Fondo de Inmuebles Nacionales, los resultantes de la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, entre otras.

En desarrollo del proceso de depuración de activos transferidos a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI ordenado por la CGN mediante Resolución 602 de 2018 para que esta entidad los entregue a terceros en desarrollo de contratos de concesión, el Instituto consideró pertinente la reexpresión de la información contable de periodos anteriores, en cumplimiento de las políticas contables generales que hacen parte del Marco normativo contable para entidades de gobierno, adoptadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones posteriores, en específico, lo señalado en la Norma sobre políticas contables, cambios en las estimaciones y corrección de errores. (Ver Nota 37)

El patrimonio de los periodos reportados se compone de solo tres partidas principales: El capital fiscal, el resultado acumulado de la actividad realizada en periodos anteriores y el arrojado en el ejercicio correspondiente al periodo contable 2022, cuyos saldos se muestran en el Cuadro siguiente:

Cuadro 27.1		COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	Cifras en miles de \$Col.			
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	31.103.681.258	30.440.027.560,5	663.653.697	2%
3.1.05	Cr	Capital fiscal	29.563.606.080	29.563.606.080,2	0	0%
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	905.172.623	866.071.137,7	39.101.486	4%
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	634.902.554	10.350.342,6	624.552.212	98%

Luego del proceso de ajuste retroactivo de los saldos del patrimonio como consecuencia de lo señalado previamente y del incremento por el resultado del periodo contable que se reporta, el valor del patrimonio acumulado al cierre del periodo contable 2022 alcanza la suma de \$31.103.681.258 miles de pesos, con lo que se presenta un aumento neto de \$663.653.697 miles de pesos si se compara con el patrimonio acumulado al cierre del periodo contable 2021.

El Capital Fiscal a diciembre de 2022, que alcanza la suma de \$29.563.606.080 miles de pesos; los resultados acumulados de ejercicios anteriores presentan una variación neta



equivalente a \$10.350.343 miles de pesos consecuencia del traslado a esta cuenta del resultado del ejercicio 2021 y de los ajustes por corrección de errores, lo que se muestra a continuación:

Aenxo 27.1.1 Cambios en los resultados acumulados de ejercicios anteriores	
DESCRIPCIÓN	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2020	4.102.311.032,0
Efecto neto por corrección de errores materiales de 2020 y ant. (en 2022)	(3.271.356.275,5)
Saldo del patrimonio a 1 de enero de 2021 (Reexpresado)	830.954.756,5
Reclasificación por la distribución de excedentes financieros 2020	(48.271.279,1)
Reclasificación del resultado del ejercicio contable 2021	(33.136.905,1)
Ajuste neto en este periodo por corrección de errores no materiales	(7.382.259,8)
Efecto neto por corrección de errores materiales de este periodo (en 2022)	123.906.825,2
Resultado del ejercicio	
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2021 (Reexpresado)	866.071.137,7
Reclasificación del resultado del ejercicio contable 2021	10.350.342,6
Reconocimiento de corrección de errores no materiales (valor neto)	28.751.142,9
Resultado del ejercicio	
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2022	905.172.623,2

Por otra parte, el resultado del ejercicio contable obtenido al comparar el flujo de ingresos con los gastos reconocidos en el periodo contable, en la vigencia 2022 arroja un superávit por \$634.902.554,3 miles de pesos, lo cual representa un incremento total por más de \$624.552.2 millones frente al resultado del periodo contable precedente.

Nota 27.1.2. PATRIMONIO - COMPARTIVO RESULTADO DEL EJERCICIO				Cifras en mil
CO D.	DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIAC. \$
4.	Total ingresos del periodo	5.363.940.789,1	4.451.635.586,0	912.305.203,1
5.	Total de gastos del periodo	(4.729.038.234,8)	(4.441.285.243,3)	- 287.752.991,5
	Resultado del ejercicio	634.902.554,3	10.350.342,7	624.552.211,6

Este resultado se explica principalmente por el crecimiento de los ingresos y el esfuerzo que hace el instituto en materia de austeridad.

NOTA 28. INGRESOS

28.1. Composición o estructura de ingresos



La estructura o composición de los ingresos se puede observar en el Cuadro siguiente, en el que se muestra que los ingresos por “Operaciones interinstitucionales” son los de mayor participación, pues representan el 66.2% del total de ingresos del periodo, en tanto que los ingresos fiscales participaron del 26.3% de ese total.

NOTA 28. ESTRUCTURA DE INGRESOS

Cuadro 28.1 COMPOSICIÓN

Cifras en miles de \$Col.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A DICIEMBRE 31				VARIACIÓN	
COD	NAT	CONCEPTO	2022	% PART.	2021	% PART.	VAR. ABSOLUTA	VAR. %
4	Cr	INGRESOS	5.363.940.789	100,0%	4.451.635.586	100,0%	912.305.203	20,5%
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.411.617.364	26,3%	1.249.311.020	28,1%	162.306.344	13,0%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	10.446.134	0,2%	5.386.333	0,1%	5.059.801	93,9%
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	3.549.546.859	66,2%	2.871.328.433	64,5%	678.218.426	23,6%
4.8	Cr	Otros ingresos	392.330.432	7,3%	325.609.801	7,3%	66.720.631	20,5%

Durante el periodo contable 2022, el Instituto Nacional de Vías obtuvo ingresos por valor de \$5.363.940.789 millones, que comparado con el valor causado en el periodo 2021 significó un incremento por valor de \$912.305 millones de pesos, es decir, que se registró un aumento equivalente al 20.5%.

La fuente principal de ingresos que obtiene el Instituto son parte de los denominados “Ingresos sin contraprestación”; es decir, aquellos que obtiene el Estado colombiano sin que deba entregar nada a cambio, como ocurre con los ingresos fiscales, las transferencias, las subvenciones y los recibidos del Tesoro Nacional bajo el concepto de Operaciones interinstitucionales.

28.2. Ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que obtiene el Instituto sin que deba entregar nada a cambio. De este grupo de ingresos hacen parte los ingresos fiscales (impuestos y contribuciones), las transferencias y los recursos recibidos por concepto de operaciones interinstitucionales, los cuales se muestran de forma comparativa al cierre de los periodos reportados en el cuadro siguiente:


Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Cifras en miles de \$Col.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACIÓN	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2022	% Part.	2021	% Part.	ABOSOLUTA	%
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	4.971.610.358	100,0 %	4.126.025.785	100,0%	845.584.573	20,5%
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.411.617.365	28,4%	1.249.311.020	30,3%	162.306.345	13,0%
4.1.05	Cr	Impuestos	300.336.173	6,0%	26.194	0,0%	300.309.979	114648 3,8%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.111.281.192	22,4%	1.249.298.978	30,3%	138.017.786	-
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	0	0,0%	-14.152	0,0%	14.152	-
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.446.134	0,2%	5.386.333	0,1%	5.059.801	93,9%
4.4.28	Cr	Otras transferencias	10.446.134	0,2%	5.386.333	0,1%	5.059.801	93,9%
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.549.546.859	71,4%	2.871.328.433	69,6%	678.218.426	23,6%
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	3.344.239.477	67,3%	2.822.788.540	68,4%	521.450.937	18,5%
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	8.492	0,0%	12.440	0,0%	-3.948	-31,7%
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	205.298.890	4,1%	48.527.453	1,2%	156.771.437	323,1%

Como lo muestra el cuadro anterior, las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, de los cuales hacen parte los ingresos por peajes y derechos de explotación, como se muestra más adelante, representan el 22.4% de los ingresos sin contraprestación, en tanto que, como ya se indicó, los recursos recibidos del Tesoro Nacional, reconocidos como Ingresos por Operaciones interinstitucionales, equivalen al 71.4% de este tipo de ingresos.

28.2.1. Ingresos fiscales

Los Ingresos Fiscales a diciembre de 2022 alcanzaron la suma de \$1.411.617.364 miles de pesos, de los cuales hacen parte los ingresos por concepto de Multas y Sanciones, Derechos de explotación, Peajes, Derechos en Tránsito y Contribuciones.

Al comparar el flujo obtenido en el periodo contable 2022 con lo acaecido en 2021, como lo muestra el cuadro anterior, se observa una reducción importante en los ingresos devengados, especialmente en lo relacionado con los recaudos por concepto de peajes.

**NOTA 28. INGRESOS****Anexo 28.2.1. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN – INGRESOS FISCALES - DETALLADO**

ID		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
COD	NA T	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.411.617.365	1.249.311.020	162.306.345	13,0%
4.1.05	Cr	Impuestos	300.336.173	26.194	300.309.979	1146483,8%
4.1.05.36	Cr	Sobretasa al acpm	300.336.173	26.194	300.309.979	1146483,8%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.111.281.192	1.249.298.978	-138.017.786	-11,0%
4.1.10.02	Cr	Multas y Sanciones	15.214.393	15.518.332	-303.939	-2,0%
4.1.10.03	Cr	Intereses	2.769.065	618.068	2.150.997	100,0%
4.1.10.11	Cr	Peajes	909.890.559	1.008.841.383	-98.950.824	-9,8%
4.1.10.34	Cr	Derechos de tránsito	8.146.715	6.948.709	1.198.006	17,2%
4.1.10.59	Cr	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	175.260.460	217.372.485	-42.112.025	-19,4%
4.1.95	Cr	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	0,00	-14.152	14.152	-100,0%
4.1.95.02	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	-14.152,00	14.152	-100,0%

Cifras en miles de \$Col

Como se observa en el cuadro anterior, el rubro más importante de ingresos corresponde a los peajes, por los cuales se devengaron recursos por valor de \$909.890.559 miles de pesos, partida que genera los ingresos del Instituto para sus inversiones y objeto social.

28.2.1.1. Impuestos – ACPM

Esta cuenta refleja un saldo a diciembre 31 de 2022 de \$ 300.336.173 en miles de pesos, de acuerdo con el Ley 2093 de 2021 artículo 117, correspondiente a la contribución nacional de la sobretasa al ACPM, cuya distribución es el 50% de esta sobretasa corresponde al INVIAS y el restante a los Departamentos, cuyo recaudo se hace a través del Ministerio de Hacienda y las principales empresas aportantes de esta contribución son las siguientes.

Anexo 28.1.1.1

NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
900497906	MINEROIL COMBUSTIBLES S.A.S.	2.419.595,00
900047822	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S A	3.235.659,50
900330027	PETROMIL GAS S.A.S. E.S.P.	3.457.547,00
899999068	ECOPETROL S A	4.499.948,50

900297348	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE "COOMULPINORT"	4.754.941,00
901065873	PLUS +ENERGY S.A.S	5.950.992,80
811043174	ZEUSS PETROLEUM S.A.S	6.117.151,50
819001667	PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S. SIGLA PETROMIL S.A.S.	6.238.680,00
860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	9.122.082,00
830136799	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S. A.	33.076.217,85
860002554	PRIMAX COLOMBIA S A	60.580.227,37
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	150.337.888,78

28.2.2. No tributarios

Los Ingresos No Tributarios al 31 de diciembre de 2022, presentan una disminución total que equivale a la suma de \$ 138.017.786 miles de pesos con relación al 31 de diciembre de 2021 que equivale al 11.05%.

ANEXO 28.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	%
4.1.10	Cr	NO TRIBUTARIOS	1.111.281.192	1.249.298.978	-138.017.786	-11,05%

Cifras en miles de pesos

28.2.1.1. Multas

Corresponde al ingreso por concepto del cobro incumplimiento de los contratos, a diciembre de 2022 presenta una disminución de \$303.939 miles de pesos, correspondientes al 2%, porque se disminuyeron las sanciones a las acciones contractuales, teniendo en cuenta información recibida por la Oficina Asesora Jurídica.

28.2.1.2. Intereses

Dentro de este rubro se registran los intereses por mora y por recaudo portuario, a diciembre de 2022, la cifra más representativa por este concepto es la correspondiente a la Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port. S.A.

28.2.1.3. Peajes

Los ingresos por este concepto registran una disminución de \$98.950.824 miles de pesos, lo que se explica por las restricciones en movilización, a la lenta reactivación de la economía del país como consecuencia de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.

La disminución presentada obedece a la siguiente información suministrada por el Grupo de Peajes así:

Iniciando la vigencia del 2021 el instituto tenía a su cargo 45 estaciones de peaje, en el mes de agosto, se hizo entrega de la malla vial del Valle del Cauca a la ANI por lo tanto se realizó la entrega de las estaciones de peaje de CENCAR, CIAT, Daza, Estambul, Media Canoa, Paso de la Torre, Rozo, Tunia y Villa Rica, adicionalmente en el mes de noviembre del 2021 la estación Gamarra fue entregada al departamento.

De acuerdo con lo anterior, para el cierre de la vigencia 2021 se contaba con 35 estaciones a cargo, en noviembre de 2022 se entregaron 5 estaciones de Peaje Zambito, Aguas Negras, La Gómez, Morrison y Pailitas quedando con 30 estaciones para el cierre de la vigencia del 2022, así mismo la estación de Cerritos II fue cedido mediante el contrato 1594 del 2021 para el proyecto "VIAS DEL SAMAN".

28.2.1.4. Derechos de Transito

En esta cuenta se reconocen los cobros realizados por el Instituto por concepto de permisos para transportar cargas indivisibles, extra pesadas y extra dimensionadas por las vías Nacionales, departamentales, metropolitanas, distritales o municipales, así como las especificaciones de los vehículos que se destinen a esta clase de transporte y las medidas técnicas que se deben adoptar para la protección de la infraestructura vial y manejo del tránsito para garantizar la movilización segura de las personas, de los usuarios de las vías y de la carga a transportar, según lo establecido en la Resolución 4959 de 2006 del Instituto Nacional de Vías.

A diciembre de 2022, se presenta un incremento de \$1.198.006 miles de pesos, cifra que no ha sido posible incrementar debido a la lenta reactivación de la economía en el transporte de carga por el territorio nacional.

28.2.1.5. Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

La contraprestación portuaria corresponde al valor que pagan los concesionarios a la Nación en cabeza del INVIAS y a los Territorios, por el derecho a explotar bienes públicos como las playas y los terrenos de bajamar. Los ingresos por este concepto al diciembre de 2022 ascienden a \$ 175.260.460 miles de pesos, registrando una disminución del 19,4%

con relación a la vigencia anterior, debido a la afectación sufrida como consecuencia del Covid -19.

28.2.3. Transferencias y Subvenciones

Las transferencias registradas por el Invias durante la vigencia 2022, corresponden a recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros por concepto de donaciones o recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

28.2.4. Operaciones Interinstitucionales-

Comprenden el reconocimiento de ingresos como consecuencia de los pagos, operaciones de enlace por recaudos y devolución de ingresos; recursos administrados, y operaciones sin flujo de efectivo por cruce de cuentas, pago de obligaciones y operaciones no monetizadas con recursos de crédito interno, realizados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPTN.

En este caso, los ingresos se originan como resultado de los pagos de obligaciones asumidas por el INVIAS en desarrollo de la ejecución de su presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, realizados por la DGCPTN.

Al 31 de diciembre de 2022, el valor registrado como operaciones interinstitucionales es de \$3.549.546.859 miles de pesos, los cuales obedecen a los siguientes ingresos:

- Fondos Recibidos por valor de \$ 3.344.239.477 miles de pesos, Operaciones de Enlace realizadas entre el Invias y el Tesoro Nacional, registrando un saldo a diciembre 31 de 2022 de \$8.492 miles de pesos y las Operaciones sin flujo de Efectivo realizadas entre el INVIAS y Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$205.298.890 miles de pesos.

Cuadro 124

CUADRO 28.2.3. COMPOSICIÓN INGRESOS – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	%
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	3.344.239.477	2.822.788.540	521.450.937	18%
4.7.20	Cr	OPERACIONES DE ENLACE	8.492	12.440	-3.948	-32%
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	205.298.890	48.527.453	156.771.437	323%

Cifras en miles de pesos

28.3. Ingresos de Transacciones con Contraprestación





28.3.1 Otros Ingresos:

El Invias registró en la cuenta de Otros Ingresos, a diciembre de 2022, un saldo de \$392.330.432 miles de pesos, presentando una variación por valor de \$ 66.720.631 miles de pesos.

En la cuenta de ingresos por recuperaciones –provisiones-ajuste vigencia anterior, se incluyó el ajuste a las provisiones contables, teniendo en cuenta la información recibida de la Subdirección de Defensa Jurídica, esta situación se debe principalmente a la disminución en el cálculo de provisión de los procesos Judiciales con probabilidad alta de pérdida por el Instituto en aplicación a la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Resolución 353 ADJE de 2016.

Además, al registro del recobro por fallos de Reparación Directa por valor de \$38.113 miles de pesos y los originados en desarrollo de los dispuesto en la Resolución 091 del 17 de enero de 2022 que originó este pago.

CUADRO 28.1.3. OTROS INGRESOS						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	%
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	392.330.432	325.609.801	66.720.631	20%
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	32.845.968	13.526.243	19.319.725	143%
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	359.484.464	310.180.513	49.303.951	16%
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	-	1.903.045	-1.903.045	-100%

Cifras en miles de pesos

NOTA 29. GASTOS

29.1. Composición

El Instituto registra en el grupo de Gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una afectación del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

Los Gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$4.729.038.234 miles de pesos, presentando una variación del \$287.752.991 miles de pesos con relación a la vigencia 2021 su comportamiento se presenta a continuación:



NOTA 29.		GASTOS			
CUADRO 29.1		COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	4.729.038.234	4.441.285.243	287.752.991
5.1	Db	De Administración y Operación	1.380.141.948	1.195.128.496	185.013.452
5.3	Db	Deterioro, depreciación	2.919.514.504	3.032.172.213	-112.657.709
5.4	Db	Transferencia y subvenciones	931.099	0	931.099
5.7	Db	Operaciones Interinstitucionales	396.513.189	163.757.860	232.755.329
5.8	Db	Otros gastos	31.937.494	50.226.674	-18.289.180

Cifras en miles de pesos

29.1.1. Gastos de administración y operación

Al 31 de diciembre de 2022 el valor total de los gastos de administración y operación del Instituto es de \$1.380.141.948 miles de pesos, resaltando la participación de los gastos generales en esta cuenta, con un 93.06%. El detalle de conceptos que integran la cuenta se presenta a continuación:

NOTA 29.		GASTOS						
Anexo 29.1.1.		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	%	2021	%	VALOR VARIACIÓN	%
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y	1.380.141.947	100%	1.195.128.496	100,00%	185.013.451	100,00%
5.1	Db	De Administración y Operación	1.380.141.947	100%	1.195.128.496	100,00%	185.013.451	173,18%
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	37.879.864	2,745%	33.173.977	2,78%	4.705.887	14,19%
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	41.775	0,003%	28.715	0,00%	13.060	45,48%
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	12.735.360	0,923%	10.040.476	0,84%	2.694.884	26,84%
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	2.102.622	0,152%	1.861.886	0,16%	240.736	12,93%
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	15.042.372	1,090%	13.745.009	1,15%	1.297.363	9,44%
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.198.000	0,087%	874.357	0,07%	323.643	37,02%
5.1.11	Db	Generales	1.285.133.840	93,12%	1.112.127.248	93,06%	173.006.592	15,56%
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	26.008.114	1,884%	23.276.828	1,95%	2.731.286	11,73%

Cifras en miles de \$Col.

29.1.1.1. Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de horas extras, su valor en libros es de \$37.879.864 miles de pesos.



Los conceptos registrados como sueldos y salarios, que se presentan en el siguiente cuadro, reflejan que el gasto más importante lo realiza el Instituto en sueldos, que representa el 88,73% del total.

NOTA		29. GASTOS					
Anexo		29.1.1 COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022		2021	VALOR VARIACIÓN	%
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	37.879.865	100%	33.173.977	4.705.888	100,00%
5.1.01.01	Db	Sueldos	33.609.225	88,73%	29.870.847	3.738.378	79,44%
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	630.453	1,66%	553.315	77.138	1,64%
5.1.01.10	Db	Prima técnica	3.521.180	9,30%	2.565.215	955.965	20,31%
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	11.381	0,03%	68.352	-56.971	-1,21%
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	107.626	0,28%	116.248	-8.622	-0,18%

29.1.1.2. Contribuciones imputadas

Esta cuenta representa el valor de las prestaciones canceladas directamente por el Instituto a los empleados, por incapacidades, por valor de \$41.775 miles de pesos

29.1.1.3. Contribuciones efectivas

Representa el valor de las contribuciones sociales que el Instituto paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades que manejan el sistema de seguridad social, su valor al 31 diciembre de 2022 es de \$12.735.360 en miles de pesos, con una variación del 26,84% frente a la vigencia 2021.

29.1.1.4. Aportes sobre la nómina

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina que efectúa el Instituto, con destino al ICBF, SENA, ESAP. El saldo al cierre de la presente vigencia es de \$2.102.622 en miles de pesos.

29.1.1.5. Prestaciones sociales

Representa el valor de los gastos incurridos por el Instituto, originados en pagos obligatorios sobre la nómina, por concepto de prestaciones sociales. El valor registrado al cierre de la vigencia es de \$15.042.372 en miles de pesos. A continuación, se presenta cuadro de detalle de las prestaciones sociales, pagadas por el Instituto al cierre de la vigencia:



29.	GASTOS				
	COMPOSICIÓN				
29.1.5	PRESTACIONES SOCIALES				
		SALDOS A CORRIENTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	
Db	Prestaciones sociales	15.042.372	13.745.009	1.297.363	
Db	Vacaciones	2.626.249	2.333.936	292.313	
Db	Cesantías	3.710.604	3.484.268	226.336	
Db	Prima de vacaciones	1.786.855	1.544.348	242.507	
Db	Prima de navidad	3.461.393	3.019.996	441.397	
Db	Prima de servicios	1.397.299	1.496.624	- 99.325	
Db	Otras primas	637.205	611.378	25.827	
Db	Otras prestaciones sociales	1.422.766	1.254.460	168.306	
					Cifras en miles de pesos

29.1.1.6. Gastos de personal diversos

Representa el valor de los gastos de personal que efectuó el Instituto, en gastos de capacitación y dotación para los funcionarios. Al 31 diciembre de 2022 el valor registrado es de \$1.198.000 en miles de pesos.

29.1.2. Gastos generales

El Instituto registra en esta cuenta el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación. Los rubros más representativos en el gasto general del Instituto corresponden a: Asignación de bienes y servicios, 22.97% mantenimiento 47.91% y Honorarios 20.22%. Su comportamiento se presenta de forma discriminada, a continuación:



		COMPOSICIÓN			
NOTA	29.	GASTOS -			
Anexo	29.1.7	COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS GENERALES			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	Absoluta
5.1.11	Db	Generales	1.285.133.840	1.112.127.248	173.006.592
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	7.339.544	5.986.424	1.353.120
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	11.325.932	15.213.731	-3.887.799
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	4.799.182	3.564.460	1.234.722
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	615.550.110	514.714.802	100.835.308
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	4.588.006	3.943.057	644.949
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	11.585.515	10.815.991	769.124
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	3.865.832	3.169.834	695.998
5.1.11.20	Db	Publicidad y propaganda	66.383	0	66383
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	398.230	26.074	372.156
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	3.736.201	4.030.351	-294.150
5.1.11.25	Db	Seguros generales	12.929.290	7.430.035	5.499.255
5.1.11.27	Db	Promocion y divulgacion	581.463	0	581.463
5.1.11.32	Db	Diseños y estudios	16.493	0	16.493
5.1.11.37	Db	Eventos culturales	6.500	0	6.500
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	7.221.256	7.222.507	-1.251
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.673.394	1.637.543	1.035.851
5.1.11.50	Db	Procesamiento de información	35.748	1.958.336	-1.922.588
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	16.926	0	16926
5.1.11.59	Db	Licencias	4.919.395	1.604.242	3.315.153
5.1.11.62	Db	Equipos de seguridad industrial	477.000	0	477.000
5.1.11.63	Db	Contratos de aprendizaje	708.972	0	708.972
5.1.11.64	Db	Gastos legales	3.262	220	3.042
5.1.11.65	Db	Intangibles	25.414	0	25.414
5.1.11.66	Db	Costas procesales	4.167	30.072	-25.905
5.1.11.73	Db	Interventorias auditorias y evaluaciones	93.552	0	93.552
5.1.11.74	Db	Asignación de bienes y servicios	295.051.951	294.069.998	981.953
5.1.11.79	Db	Honorarios	259.813.489	231.651.425	28.162.064
5.1.11.80	Db	Servicios	37.003.787	5.040.350	31.963.437

29.1.2.1. Estudios y proyectos

Representa el valor de los gastos por concepto de estudios necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de operación del Instituto. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$7.339.544 en miles de pesos, con una disminución 4.77%, con relación a la vigencia 2021.

A continuación, se relacionan los estudios más representativos:



NIT	DESCRIPCION	VALOR
830061474	Contrato 2739/2019 Contratar los Servicios de Consultoria para la ejecucion de las actividades y productos requeridos para el fortalecimiento y apoyo tecnico especializado del Invias, Meidante el Modelo de Fabrica de Diseños y Estudios Tecnicos, de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad	\$ 1.031.246
901441006	Contrato 1550/2021 Estudios y Diseños para el Tercer puente sobre el Rio Sinu, Monteria Cordoba	\$ 1.207.257

29.1.2.2. Mantenimiento

Con un saldo que a 31 diciembre-2022 de \$615.550.110 miles de pesos, que corresponden al valor de los gastos de administración vial, mantenimiento y conservación rutinaria de las redes viales a cargo del Instituto (Red de Carreteras, red férrea y red fluvial a nivel nacional).

29.1.2.3. Arrendamientos operativos

Representa el valor del canon de arrendamiento de las oficinas administrativas en las siguientes dependencias territoriales: Caldas, Quindío, Magdalena, Medellín, Cartagena y Bogotá D.C, donde funciona la Sede principal del Instituto.

El valor a 31 diciembre de 2022 es de \$11.585.515 en miles de pesos, detallado a continuación:

CUADRO 29.1.2.3 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO POR REGIONALES			
DEPARTAMENTO	2022	2021	VARIACIÓN
CALDAS	\$ 71.159	\$ 69.086	\$ 2.073,00
MAGDALENA	\$ 123.843	\$ 120.026	\$ 3.817,00
QUINDIO	\$ 18.648	\$ 0	\$ 18.648,00
CARTAGENA	\$ 6.300	\$ 5.623	\$ 677,00
MEDELLIN	\$ 8.497.361	\$ 7.935.625	\$ 561.736,00
CALDAS	\$ 19.904	\$ 19.324	\$ 580,00
CALDAS-Bodegas	\$ 19.559	\$ 18.989	\$ 570,00
BOGOTA	\$ 2.828.741	\$ 2.647.318	\$ 181.423,00
TOTAL	\$ 11.585.515	\$ 10.815.991	

Cifras en miles de pesos

29.1.2.4. Combustibles y lubricantes

Representa el valor de los gastos correspondientes al parque automotor pertenecientes al Instituto, incluidas las diferentes Direcciones territoriales, para su correspondiente funcionamiento en la entidad. su valor en libros a 31 diciembre de 2022 es de \$7.221.256 en miles de pesos.

29.1.2.5. Asignación de bienes y servicios



Presenta un incremento en la vigencia 2022 de \$981.953 miles de pesos, frente al saldo de la cuenta al cierre de 2021. Representa la ejecución de los recursos que transfiere el Instituto a Municipios y Departamentos para la construcción y/o mejoramiento de vías que no están a su cargo. Su valor en libros a 31 diciembre/2022 es de \$295.051.951 miles pesos.

Se relacionan a continuación los contratos más representativos de este rubro:

ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS		
Anexo 29.1.2.5.		
CONTRATO	VIA	VALOR
987/2021	Boyacá	24.110.868.041
1927/2020	Risaralda	15.474.249.044
1910/2020	Huila	32.884.014.031
1544/2021	Meta	2.017.790.040
1780/2021	Quindío	3.847.112.956
2256/2021	Norte de Santander	10.438.602.065
1423/2021	Cesar	1.968.021.457
1602/2020	Antioquia	20.877.782.615
1923/2020	Cauca	2.090.062.294
1921/2020	Risaralda	2.172.362.803
1015/2021	Boyacá	3.144.479.658
1009/2021	Guajira	25.598.190.953
1486/2021	Valle del Cauca	2.322.299.439
1498/2021	Choco	2.237.852.043
2249/2021	Antioquia	1.969.104.007
Cifras en miles de pesos		

987/2021 - CONSORCIO PCT SAN-BOY

“mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor vial Duitama - Charalá - san gil en los departamentos de Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 5.

1927/2020 - PAVIMENTAR S.A.

“mejoramiento gestión predial, social y ambiental sostenible de las carreteras irra - Quinchía y Guática puente umbría en el departamento de Risaralda, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones". modulo 3

1910/2020 - CONSORCIO VIAL MACARENA

“mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal de la macarena, Baraya - Colombia en el departamento del huila, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones". modulo 4.

1544/2021 – MAB INGENIERIA DE VALOR S. A.

“interventoría para el mantenimiento de la carretera Pipiral Villavicencio, ruta 40mta, departamento del meta”.

1780/2021 - JULIO CESAR SALGADO GALEANO

“construcción, mejoramiento y mantenimiento en la variante Calarcá circasia, corredor armenia club campestre - aeropuerto y corredor Malibú tres esquinas, en el departamento del Quindío”.

2256/2021 - KMA CONSTRUCCIONES S.A.

“mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la transversal del Catatumbo (Tibú el tarra convención - Ocaña) en el departamento de norte de Santander en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública ¿vias para la legalidad y la reactivación visión 2030". módulo 2.

1423/2021 - SERRANO GÓMEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

“Mantenimiento de la vía san roque la paz del César, ruta 4901, departamento del César” (incluye mantenimiento de puentes).

1602/2020 - CONSORCIO MEGAVIAS ANTIOQUIA 2021

“gestión, operación y mantenimiento integral (incluye mantenimiento rutinario) en las carreteras: santuario - cruce ruta 45 (caño alegre) pr3+0000 - pr135+0600 ruta 6005, hoyo rico - los llanos (pr 52+0474-pr87+1295) ruta 2510, los llanos - taraza (pr0+0000-pr124+0705) ruta 2511, Tarazá - Caucasia (pr0+0000-pr63+0996) ruta 2512, y la pintada Medellín (autopista sur) pr64+0000 - pr 72+0084 ruta 2509, en el departamento de Antioquia”.

1923/2020 - CONSORCIO ECONCLUIR PACEAM

“interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública ¿concluir y concluir para la reactivación de las regiones localizados en los departamentos de cauca, huila, Caquetá y amazonas, regiones pacifico - central amazonia” modulo 3.

1921/2020 - CONSORCIO CARRETERAS LLANOS IC

“Interventoría para las obras de mejoramiento gestión predial, social y ambiental sostenible de las carreteras irra-Quinchia y Guática puente umbría en el departamento de Risaralda, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (módulo 3).

1015/2021 - CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

“interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor vial Duitama - Charalá - san gil en los departamentos de Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vias para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 4.

1009/2021 - UNION TEMPORAL ANDINO 066

“Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor conexión alta guajira Uribia - puerto bolívar - estrella - vías wayú y cabo de la vela san Martin en el departamento de la guajira, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública ¿vias para la legalidad y la reactivación visión 2030” modulo 2.

1486/2021 - CONSORCIO ODESSA

“interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en los municipios del departamento del valle del cauca” Grupo II

1498/2021 - CONSORCIO ODESSA

“interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en los municipios del departamento del choco” grupo i.

2249/2021 - CONSORCIO PROLATIN INVIAS

“interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en los municipios del departamento de Antioquia” grupo 9.

29.1.2.6. Honorarios

Representa el valor de los gastos por Honorarios, que se originan en la contratación de prestación de servicios al Instituto, como apoyo al cumplimiento del objeto misional de la entidad. Así como, los asociados a la remuneración del Concesionario por el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización y la gestión total de las estaciones de peaje, los centros de servicio y el recaudo de las tasas de peaje que se encuentran a cargo del Instituto, así como el equipamiento, el mantenimiento y la gestión total del centro de control operativo.

Al 31 de diciembre de 2022, la suma que registra esta cuenta es de \$ 259.813.489 miles de pesos, presentando un Aumento del 10.83 % al año 2021:

Anexo 29.1.2.6 - Relacion de pago por Honorarios mas representativos		
NIT	NOMBRE	VALOR
860015542	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	415.000,00
830010327	DURÁN & OSORIO ABOGADOS A SOCIADOS S.A.S.	424.000,00
890902920	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	426.705,00
901413768	CONSORCIO INTERVENTORIA FABRICAS	439.278,26
900059720	CONSTRUCTORA LARAMI SAS	474.453,00
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1.323.002,66
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2.144.658,66
830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	2.222.677,86
901442589	CONSORCIO CONSULTECNICOS-INGEOCIM 2020	3.233.841,30
901442196	UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH	6.097.842,55
830059148	SOCIEDAD CONCESIONARIA Y OPERADORA DE VIAS Y PEAJES SA VIPSA	29.342.332,21
900993624	CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.	32.023.672,49
901533793	UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES	103.598.846,07

- UNIVERSIDAD DE LA SALLE 949/2021**
 Aplicación de metodologías para análisis cualitativo del riesgo con enfoque multiamenaza en la infraestructura de transporte, incluyendo variables de tipo ambiental y social que inciden en su valoración; como herramienta técnica para la generación de lineamientos para la evaluación cualitativa del riesgo en corredores viales, a escala regional, zonal y local.
- DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS 905/2022**
 Prestar los servicios profesionales para representar al instituto nacional de vías en los litigios derivados de los programas y proyectos a su cargo.





- UNIVERSIDAD DE MEDELLIN 1243/2021
prestación de servicios profesionales especializados en materia técnica altamente calificada, para el apoyo técnico administrativo y operativo, necesario para la elaboración de la cartilla de puentes peatonales tipo para cruce peatonal sobre corredores viales y cruce peatonal sobre causas hidráulicos.
- CONSTRUCTORA LARAMI SAS Cto. 2372/2021
Prestar los servicios profesionales al instituto nacional de vías, en la elaboración de los dictámenes periciales técnicos y/o financieros de contradicción para el tribunal arbitral no. 129609 convocado||
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES 2444/2019
Diagnóstico, evaluación y estudios de capacitación de los puentes ubicados sobre la red vial nacional y actualización de SIPUCOL.
- C&M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S 2739/2019
Contratar los servicios de consultoría para la ejecución de las actividades y productos requeridos para el fortalecimiento y apoyo técnico especializado del INVIAS, mediante el modelo de fábrica de diseños y estudios técnicos, de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad
- GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S 1806/2020
Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, socioambiental y jurídica, del contrato de prestación de servicios para desarrollar el proyecto vías inteligentes its - viits como una solución tecnológica de monitoreo sobre el orden público, el transporte, tránsito e infraestructura, para el fortalecimiento de la seguridad vial sobre algunos tramos de las carreteras nacionales de primer orden, que incluye diseño, suministro, instalación, puesta en operación, conectividad, soporte y mantenimiento de los puntos de monitoreo.
- Consorcio Consultenicos – Ingeocim SAS Contrato 1806 de 2020,
Objeto interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, socioambiental y jurídica, del contrato de prestación de servicios para desarrollar el proyecto vías inteligentes its - viits como una solución tecnológica de monitoreo sobre el orden público, el transporte, tránsito e infraestructura, para el fortalecimiento de la seguridad vial sobre algunos tramos de las carreteras nacionales de primer orden, que incluye diseño, suministro, instalación, puesta en operación, conectividad, soporte y mantenimiento de los puntos de monitoreo.
- Unión temporal TIS Seguritech contrato 1809 de 2020
Desarrollar el proyecto vías inteligentes its – viits objeto del contrato: como una solución tecnológica de monitoreo sobre el orden público, el transporte, tránsito e

infraestructura, para el fortalecimiento de la seguridad vial sobre algunos tramos de las carreteras nacionales de primer orden, que incluye diseño, suministro, instalación, puesta en operación, conectividad, soporte y mantenimiento de los puntos de monitoreo.

- Sociedad Concesionaria y Operadora de vías y Peajes VIPSA - Contrato 1059 de 2016.

Cuyo objeto es la Asociación público privada de iniciativa Pública, Concesión para el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización y la gestión total de las estaciones de peaje, las estaciones de pesaje, los centros de servicios y el servicio de recaudo de las tasas de peajes en las estaciones de peajes, que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, así como el equipamiento, el mantenimiento y la gestión total del Centro de Control Operativo del Invias.

- Unión Temporal de Peajes Nacionales, contrato por licitación Pública, Contrato de Concesión 1702 del 29 de octubre de 2021

Objeto, es realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-PREV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías-Invias.

29.1.2.7. Servicios

Representa el valor de los servicios prestados al Instituto por plataformas informáticas por valor de \$37.003.786 miles de pesos Registra un aumento del 80% con respecto al año 2021:

Anexo 29.1.2.7.		
Servicios mas representativos		
NIT	NOMBRE	VALOR
900803340	TECHNOLOGY FOR DEFENSE SAS	499.077.692,61
891410137	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	567.525.252,00
860519235	TALLERES AUTORIZADOS S A	635.661.048,00
900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	719.788.503,91
800236801	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO	1.047.944.630,00
901442196	UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH	31.936.793.793,38

29.1.3. Impuestos, contribuciones y tasas



Representa el valor de los Impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo del Instituto, de conformidad con las disposiciones legales. El valor registrado al 31 de diciembre de 2022, por este concepto es de \$26.008.113 en miles de pesos, a continuación, se presenta el cuadro con el detalle correspondiente:

29. GASTOS

COMPOSICIÓN

ANEXO 29.1.3 IMPUESTOS, COONTRIBUCIONES Y TASAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES		
CÒD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
51.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	26.008.113	23.276.828	2.731.285
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	14.111.794	11.194.354	2.917.440
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	11.790.526	10.514.217	1.276.309
5.1.20.10	Db	Tasas	111	15.308	-15.197
5.1.20.17	Db	Intereses de mora		124.702	-124.702
5.1.20.24	Db	Gravámenes a los movimientos financieros		86.629	-86.629
5.1.20.26	Db	Contribuciones	8.966		8.966
5.1.20.34	Db	Sobretasa ambiental	35.802	1.302.342	-1.266.540
5.1.20.36	Db	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	60.914	39.275	21.639
Cifras en miles de pesos					

29.1.3.1. Impuesto predial unificado

Corresponde al pago del impuesto de los predios de propiedad del Instituto, su valor en libros a 31 diciembre es de \$14.111.794 en miles de pesos, que representa el 34% del valor total de la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas.

29.1.3.2. Cuota de fiscalización y auditaje:

Representa las cuotas pagadas al Ente de Control durante la vigencia 2022, su valor en libros a 31 diciembre es de \$11.790.526 en miles de pesos

29.1.3.3. Sobretasa ambiental



Esta cuenta representa el pago de las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales, por los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, que son de uso administrativo del Instituto, en los Municipios de Medellín, Medellín, Marsella, Barbosa, Yolombo, San Roque, Santa Rosas de Osos, Santa Rosa de Cabal y a la Corporación autónoma Regional del Cauca, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 fue de \$35.802 en miles de pesos.

29.1.3.4. Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

Corresponde al pago a través de los servicios públicos correspondiente a los diferentes predios de propiedad del Instituto a nivel departamental y municipal. El valor a diciembre 31 de 2022 es de \$60.914 en miles de pesos.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Durante el periodo contable 2022 se causaron erogaciones por concepto de deterioro de activos, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de \$2.919.514.504 miles de pesos, lo que representa una disminución de \$112.657.708 millones con relación al periodo contable 2022.

En el cuadro siguiente se muestra su estructura o composición:

Anexo	29.2.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.919.514.504	3.032.172.213	-112.657.708,33
	Db	DETERIORO	118.398.222	63.260.143	55.138.079,01
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar		1.552.240	-1.552.240,32
5.3.74	Db	De bienes de uso público	118.398.222	61.707.902	56.690.319,33
		DEPRECIACIÓN	2.332.752.456	2.493.046.894	-160.294.437,22
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	26.558.255	19.244.760	7.313.494,43
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	2.306.194.202	2.473.802.133	-167.607.931,66
		AMORTIZACIÓN	365.603	363.823	1.779,98
5.3.66	Db	De activos intangibles	365.603	363.823	1.779,98
		PROVISIÓN	467.998.223	475.501.353	-7.503.130,10
5.3.68	Db	De litigios y demandas	467.998.223	475.501.353	-7.503.130,10

29.2.1. Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Para las Cuentas por Cobrar a favor del Instituto Nacional de Vías, la política contable establecida mediante Resolución 5143 del 30 de diciembre de 2022, aunque allí se define la obligación de evaluar, como mínimo al final del periodo contable, si existe evidencia de



deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios, el Instituto decidió que la vigencia 2022 no se efectuase cálculo del por deterioro, debido a que esta cuenta se encuentra en proceso de depuración en atención a lo dispuesto por el Decreto 445 de 2017.

29.2.1.2 Deterioro de Bienes de Uso Público

Para los Bienes de Uso Público, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con la política contable establecida, evaluar como mínimo al final del periodo contable, si existe evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

El deterioro para la vigencia 2022, se determinó teniendo en cuenta la nueva norma expedida por la Contaduría General de la Nación, en el anexo a la Resolución 211/2021, Normas de Bienes de Uso Público (Medición Posterior)

Al 31 diciembre de 2022, se registró el deterioro a los Bienes de Uso Público por valor \$118.938.222 miles de pesos, teniendo en cuenta lo informado por la Subdirección Planificación de Infraestructura, memorando SPI 107485 del 29/12/2022.

29.2.2. Depreciación de Bienes de Uso Público

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado, que, para el cierre al 31 de diciembre de 2022, asciende a la suma de \$ 2.306.194.202 miles de pesos, presentando una variación negativa en \$167.607.931 miles de pesos, con relación al cierre de la vigencia 2021, su disminución corresponde principalmente al retiro de la infraestructura concesionada de la red carretera entregada a la ANI, durante la vigencia 2022, en aplicación a la Resolución 602 de 2018. En la Red Marítima su disminución se debió a la entrega de la infraestructura del Muelle Turístico de Buenaventura, al Distrito de Buenaventura.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la depreciación de los bienes de uso público reconocida en los periodos contables objeto de reporte:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		DEPRECIACIÓN de bienes de uso publico	2.306.194.202	2.473.802.133	-167.607.931,66
5.3.64.01	Db	Red de Carretera en servicio	2.227.871.917	2.394.313.564	-166.441.647,26
5.3.64.01	Db	Red Ferrea en Servicio	6.082.696	6.028.817	53.879,37
5.3.64.01	Db	Red fluvial en servicio	31.943.059	31.427.091	515.967,69

5.3.64.01	Db	Red Marítima en servicio	40.296.529	42.032.661	-1.736.131,45
-----------	----	--------------------------	------------	------------	---------------

29.2.2.1 Depreciación de propiedades, planta y equipo

Al diciembre de 2022, la depreciación de los bienes ascendió a \$7.313.494 miles de pesos; ahora bien, de conformidad con los parámetros establecidos por el Invias, la depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando sus activos se encuentran en condiciones aptas para operar y su valor de depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

29.2.2. Amortización de Activos Intangibles

Con base en los cambios en valor y vida útil del software, reportados según información obtenida del área de Telecomunicaciones e Informática se proyectan los ajustes en amortización de los activos intangibles para Licencias y Softwares, comparando el valor devengado al corte de los periodos de reporte de acuerdo con los criterios adoptados mediante esta información:

Anexo		29.2.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		DEPRECIACIÓN de Licencias	365.603	363.823	1.780
5.3.66.05.001	Db	Licencias	54.239	58.813	-4.574
5.3.66.06.001	Db	Software	311.364	305.010	6.354

Según el cuadro se refleja una disminución de \$1.780 miles de pesos, debido al cambio en la vida útil de algunos softwares que hacen que el valor de depreciación mensual sea menor.

29.2.3. Provisión de Litigios y Demandas

Con respecto a la provisión de Litigios y Demandas, se produjo una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$7.503.130 miles de pesos. Esta situación se debe a que realizada la evaluación por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica se determinó que las probabilidades de ocurrencia de la situación asociada a esta estimación debían ajustarse a unas nuevas condiciones de riesgo de pérdida.

Anexo	29.2.5. Provisiones Litigios y Demandas
-------	---



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		Provisiones Litigios y Demandas	467.998.223	475.501.353	-7.503.130,10
5.3.68	Db	Provisiones y Litigios	467.998.223	475.501.353	-7.503.130,10

Con respecto a los gastos de provisión de Litigios y Demandas, se produjo una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$7.503.130 miles de pesos, esta situación se debe a la evaluación por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica y se determinó que las probabilidades de ocurrencia de la situación asociada a esta estimación debían ajustarse a unas nuevas condiciones de riesgo de pérdida, esto teniendo en cuenta que durante la vigencia 2022 el Instituto cancelo procesos que se encontraban en esta provisión.

29.3. Gastos de Operaciones Interinstitucionales

La cuenta 57 presenta un saldo a 31 diciembre 2022 de \$396.513.189 presenta un incremento de \$232.755.329 miles de pesos con respecto al año 2021 siendo el valor más representativo de operaciones de enlace por valor de \$341.114.204.

Anexo 29.3. - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A	CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	396.513.189	163.757.860	232.755.329,20
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS	447.077	143.640	303.436,19
5.7.05.08	Db	Funcionamiento	447.077	143.640	303.436,19
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	341.114.204	12.588.780	328.525.423,68
5.7.20.80	Db	Recaudos	341.114.204	12.588.780	328.525.423,68
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	54.951.908,85	151.025.439,53	-96.073.530,67
5.7.22.07	Db	Cancelación de sentencias y conciliaciones	54.951.908,85	151.025.439,53	-96.073.530,67

A través de la cuenta 5.7.20.80 Operaciones de enlace- Recaudos, el Instituto maneja el Recaudo y pago a través de la cuenta CUN (Cuenta Única Nacional) manejada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es por allí que el Instituto realiza sus pagos a todos los contratistas y todas las obligaciones contractuales que maneja, así mismo sus recursos por los diferentes ingresos se manejan en estas cuentas y esta cuenta es mensualmente conciliada con el MHC Tesoro Nacional.

29.4. Otros Gastos

En esta denominación, el Instituto registra otros gastos financieros y gastos diversos, a diciembre de 2022 el saldo de la cuenta ascendió a \$31.937.494 miles de pesos.



Corresponden a gastos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas de gastos, las cuentas que integran estos rubros son de naturaleza débito, las partidas más significativas y se presentan en el siguiente cuadro.

		COMPOSICIÓN			
NOTA 29. GASTOS - COMPOSICIÓN					
Anexo	29.4.	OTROS GASTOS			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.022	2.021	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	31.937.494	50.226.674	-18.289.180
5.8.04	Db	FINANCIEROS	14.648.132	23.221.371	-8.573.239
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	2.574.676	23.221.371	-20.646.695
5.8.04.53	Db	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	11.979.871	0	11.979.871
5.8.04.54		Intereses de otros créditos judiciales	84.723	0	84.723
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	8.862	0	8.862
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	17.261.930	27.005.304	-9.743.374
5.8.90.12	Db	Sentencias	1.006.741	15.117.219	-14.110.478
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	5.085.371	-5.085.371
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	732.914	1.081.293	-348.379
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	0	22.027	-22.027
5.8.90.27	Db	Indemnizaciones	3.089.233	0	3.089.233
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso	12.433.041	5.699.393	6.733.649
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	27.358	0	27.358
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	27.358	0	27.358
5.8.97	Db	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	74	0	74
5.8.97.23	Db	Servicios	74	0	74

29.4.1. Otros Gastos Financieros – intereses de sentencias

Corresponden a los gastos por intereses sobre créditos judiciales y gastos diversos por sentencias; representan las cantidades liquidadas y reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena o que aprueben una conciliación y devengaran intereses moratorios a partir de la ejecutoria de la respectiva sentencia o del auto, la Oficina Asesora Jurídica produce las liquidaciones de sentencias.

En el periodo contable 2022, el Instituto registró los valores correspondientes por concepto relacionado en la cuenta de intereses sobre créditos judiciales de estas sentencias por valor de \$11.979.871 miles de pesos, correspondiente a demandas laborales, reparaciones

directas, intereses de laudo arbitral en cada uno de los procesos y de acuerdo con la información emitida por la Oficina Asesora Jurídica y las cuentas de Intereses de Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales e Intereses, en la que en el mes de septiembre se reconocieron cuentas por pagar por concepto de procesos Judiciales con fallo definitivo de los procesos 15001233300020130035000, 11001333603320120015900, 20001233100420100514000, 27001333100320110024400, 05837333100120090016600; 86001310500120140022300 y 73349310500120180007500, informado como cuenta por pagar a través de memorando SDJ 55057 del 27 de julio de 2022 de la Subdirección de defensa Jurídica.

29.4.2. Otros - Gastos Diversos

Los Gastos Diversos que comprenden los gastos por intereses de sentencias, laudos arbitrales, pérdida por baja en cuentas de activos no financieros y otros gastos diversos, presenta una disminución en la variación total de \$9.743.374 miles de pesos en comparación con 2021, variación que se dio por la disminución en los procesos judiciales y extrajudiciales.

En el mes de septiembre de 2022 se reconocieron cuentas por pagar por concepto de procesos Judiciales con fallo definitivo de los procesos 15001233300020130035000, 11001333603320120015900, 20001233100420100514000, 27001333100320110024400, 05837333100120090016600; 86001310500120140022300 y 73349310500120180007500, informado como cuenta por pagar a través de memorando SDJ 55057 del 27 de julio de 2022 de la Subdirección de defensa Jurídica.

29.4.3. Pérdida por Derechos en Fideicomiso

El incremento obedece a que en cada una de las subcuentas denominadas:

- Subcuenta MASC: es la subcuenta de la cuenta invias en la cual se depositarán las sumas que el concesionario (VIPSA 2016) debe aportar al concedente (INVIAS).
- Subcuenta Excedente INVIAS: es la cuenta en la cual se depositarán los excedentes a favor de INVIAS.
- Subcuenta Interventoría y Supervisión: es la subcuenta en la cual se depositarán las sumas que el concesionario debe aportar al concedente INVIAS.
- Subcuenta Excedente Modificatoria 2: es la cuenta en la cual se depositarán los excedentes a favor de INVIAS son Excedentes Invias de la FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA CFP de los cuales se manejan los flujos fiduciarios del Contrato 1059/2016 con el operador VIPSA, durante la vigencia 2022 cada una de las subcuentas presentó un mayor valor en el total de los egresos respecto con los ingresos, lo cual conlleva a pérdida por derecho en cada subcuenta del Fideicomiso





Con corte a diciembre de 2022 se encuentra el contrato de concesión bajo el esquema APP No. 01059 de 2016, entre Instituto Nacional de Vías – INVIAS y concesionaria de vías y peajes 2016 SAS – VIPSA 2016 (la administración de los recursos serán manejados por Corficolombiana, entidad contratada por VIPSA) contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada, de iniciativa pública en los términos de la ley 1508 de 2012, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este contrato, estudios, diseños, construcción y mantenimiento, el contrato de suministros, implementación y mantenimiento de equipos de control de tránsito o equipos de control electrónico de peaje el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo el Proyecto, registrando un total por cada uno de los concepto por valor total de \$7.453.058.miles de pesos.

Union Temporal de Peajes Nacionales, contrato por licitación Pública, Contrato de Concesión 1702 del 29 de octubre de 2021

En la realización la operación y administración del recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-PREV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vias-Invias, al cierre de operaciones de la vigencia 2022 se registraron en esta cuenta un valor total de \$4.783.740 miles de pesos



NOTA 37. CORRECCIÓN DE ERRORES Y REEXPRESIÓN RETROACTIVA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE COMPARATIVA.

En desarrollo de lo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN en la Resolución 602 de 2018, modificada por la Resolución 228 de 2021, y lo ordenado por esa entidad en el numeral 3.2.15 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, dispuesto como un anexo de la Resolución 193 de 2016, en el periodo contable 2022, el Instituto Nacional de Vías INVIAS ejecutó de acciones en el marco del “Proyecto de Fenecimiento de la Cuenta”, todas enfocadas en garantizar la sostenibilidad del Sistema Contable y la depuración de las diferentes partidas contenidas en los estados financieros.

Por otra parte, la materialidad para la reexpresión de estados financieros, de conformidad con lo establecido por el INVIAS en la Resolución 5143 de 2022, por medio de la cual se adoptaron las políticas contables del mismo, se calcula cuando se observen cambios superiores al 0,05% del total de los activos, pasivos o patrimonio.

En ese contexto, para la reexpresión de la información contable de periodos anteriores, por tratarse de situaciones, hechos económicos o partidas que debieron reconocerse en la fecha de transición al nuevo Marco normativo para entidades de Gobierno, emitido por la CGN mediante Resolución 533 de 2015, se consideró necesaria la reexpresión retroactiva de los saldos a 1° de enero de 2021, por tratarse del periodo más antiguo para el que se presenta información comparativa, de forma que los estados financieros del Instituto se presenten como si los errores nunca se hubiesen presentado:

A continuación, se identifican las partidas afectadas, la cuantía de la corrección y el efecto patrimonial:

37.1. Ajuste por la desincorporación y/o reversión de infraestructuras de transporte concesionadas por la ANI

El saldo de los bienes de uso público se ajustó en desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del “Proyecto de Fenecimiento de la Cuenta”, como efecto principal de las actividades siguientes:

- **Reclasificación de la inversión reconocida como “Bienes de Uso Público en Construcción”.** Esta cuenta acumulaba registros pendientes de reclasificar y/o depurar, debido al reconocimiento al inicio de la ejecución de obras que no se trasladó oportunamente a la Cuenta de “Bienes de Uso Público en Servicio”. Estos ajustes incluyeron la reclasificación, la baja en cuentas y la depuración de carácter extraordinario realizada en el marco de lo previsto por la CGN en el numeral 3.2.15 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, dispuesto como un anexo de la Resolución 193 de 2016.
- **Revisión de la depreciación acumulada.** Ello como consecuencia de la reclasificación de terrenos reconocidos bajo el Régimen de Contabilidad precedente



como parte de la obra pública en servicio y de la reclasificación de obras públicas que aparecían como bienes de uso público en construcción, cuando ello no ocurría considerando que los contratos ya fueron liquidados y la obra se puso en servicio.

Las políticas contables adoptadas por el Instituto, desarrollando lo previsto por la CGN en el Marco normativo para entidades de Gobierno exigen la presentación de saldos reexpresados al 1° de enero del periodo de comparación con los estados contables de la fecha de reporte solo si se trata de partidas materiales o significativas

En este contexto, los saldos contables de bienes de uso público objeto de corrección, que por su materialidad requirieron de la reexpresión retroactiva de los saldos a 1° de enero y 31 de diciembre del periodo de comparación, es decir, del periodo contable 2020, se muestran a continuación:

CUADRO 37.1. REEXPRESIÓN SALDO DE BIENES DE USO PÚBLICO				Cifras en miles de \$Col.			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REEXPRESIÓN SALDOS A ENERO 1 DE 2021			REEXPRESIÓN SALDOS A ENERO 1 DE 2021		
		DIC. 31-2020 (DEF)	Vr. Neto Correcc. 2020 y anteriores	EN. 1-2021 (REEXPR.)	DIC. 31-2021 (Datos oficiales)	Vr. Neto Correcciones 2021	DIC. 31-2021 (REEXPRES.)
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	41.082.633.934		35.964.466.240	42.245.136.137		37.126.968.443
1.7.10.01	Red carretera	37.257.122.925	-4.860.653.639	32.396.469.286	38.382.327.713	-4.860.653.639	33.521.674.075
1.7.10.06	Red férrea	115.434.910	2.427.653	117.862.563	115.434.910	2.427.653	117.862.563
1.7.10.05	Parques recreacionales	0	0	0	0	0	0
1.7.10.07	Red fluvial	627.393.527	74.672	627.468.199	632.442.300	74.672	632.516.972
1.7.10.08	Red marítima	784.421.151	0	784.421.151	807.266.460	0	807.266.460
1.7.10.10		0	0	0	0	0	0
1.7.10.14	Terrenos	2.298.261.421	-260.016.381	2.038.245.040	2.307.664.755	-260.016.381	2.047.648.374
1.7.10.90		0	0	0	0	0	0
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-11.646.713.177	0	-9.799.901.758	-14.120.515.310	0	-12.233.552.995
1.7.85.01	Red carretera	-11.035.072.999	1.848.170.959	-9.186.902.040	-13.429.380.383	1.888.356.400	-11.541.023.983
1.7.85.06	Red férrea	-47.197.599	-1.342.739	-48.540.338	-53.226.416	-1.373.550	-54.599.966
1.7.85.07	Red fluvial	-271.812.427	-16.801	-271.829.228	-303.245.698	-20.535	-303.266.233
1.7.85.08	Red marítima	-292.630.152	0	-292.630.152	-334.662.813	0	-334.662.813
1.7.90	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-50.728.077	0	-50.728.077	-112.435.979	0	-28.680.050
1.7.90.01	Red carretera	-50.728.077	0	-50.728.077	-112.435.979	83.755.929	-28.680.050

El cuadro anterior muestra el resumen de los ajustes contables para reexpresar los saldos a 1° de enero y a 31 de diciembre de 2021, a partir de los datos oficialmente presentados al cierre del periodo contable 2021.

Aunque el valor total de la corrección es el que se presenta, en el cuadro anterior, en el valor neto de las correcciones del periodo 2021, de ese monto, el efecto mayoritario se presenta al ajustar o reexpresar los saldos al 1° de enero de 2021, lo cual se puede ver en el Estado de Cambios en el Patrimonio, en el que se muestra el efecto correspondiente en cada periodo, en la cuenta 3109 Resultados acumulados de periodos anteriores, tal como se muestra en el Cuadro siguiente:

NOTA 38. GESTIÓN PARA LOGRAR EL FENECIMIENTO CUENTA DEL INVIAS

A partir del contenido de los informes de auditoría regular emitidos por la Contraloría General de la República CGR durante el cuatrienio anterior y, adicionalmente, con fundamento en el diagnóstico interno sobre la sostenibilidad del sistema contable de esta entidad, este instituto adelantó toda la gestión administrativa a su alcance en procura de lograr el fenecimiento de la cuenta del Instituto.

Durante el periodo contable 2022, el INVIAS se ejecutaron actividades para lograr la depuración de saldos contables en el marco del plan de mejoramiento interno, incluida la desincorporación de infraestructuras de transporte del INVIAS concesionadas por otras entidades públicas; la depuración de saldos de cartera por valorizaciones; la definición de criterios para el reconocimiento y seguimiento de operaciones relacionadas con los convenios interadministrativos y la actualización del conjunto de documentos que contienen los manuales, procedimientos, guías e instructivos para ejecutar la gestión financiera, incluido el proceso contable, entre otras acciones.

38.1. Cumplimiento de la resolución CGN 602 de 2018 - Depuración de la infraestructura de transporte concesionada por otras entidades

En desarrollo del proceso de desincorporación y/o reversión de las infraestructuras de transporte de propiedad del INVIAS, entregadas a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, en cumplimiento de lo señalado por la Contaduría General de la Nación CGN en la Resolución 602 de 2018, modificada mediante Resolución 228 de 2021, ambas entidades han adelantado actividades bilaterales en procura de atender los requerimientos de la CGN, para lo cual se han ejecutado las siguientes actividades:

- a) Construcción y aprobación del plan de acción (Cronograma de actividades) para la desincorporación y/o reconocimiento de la reversión de bienes concesionados
- b) Construcción y depuración de la base de datos de predios (terrenos) sobre los que se han construido las infraestructuras de transporte
- c) Actualización y mantenimiento de la base de datos de contratos de obra pública relacionados con las infraestructuras de transporte
- d) Conformación del expediente contable de desincorporación de saldos contables
- e) Aprobación de las actas de desincorporación y registro de los resultados obtenidos

38.1.1. Construcción y aprobación del cronograma de actividades

En cumplimiento de lo exigido por la CGN en el inciso tercero del Artículo 7º transitorio de la Resolución 602 de 2018, modificado por la Resolución 228 de 2021, de manera



conjunta entre la ANI y el INVIAS, se diseñó un plan de trabajo (Cronograma de actividades), que incluye todas las actividades relacionadas con la identificación, valoración y reconocimiento contable por separado de los terrenos sobre los que se asientan las obras que conforman las infraestructuras de transporte (IT), y las requeridas para la reconstrucción del costo de las obras públicas que conforman los bienes de uso público en servicio, incluidas aquellas que se encuentran concesionadas a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

Este Cronograma fue puesto presentado al Consejo Directivo del INVIAS, instancia que lo aprobó como consta en el Acta correspondiente.

38.1.2. Construcción, conciliación y mantenimiento de la base de datos de terrenos que hacen parte de las infraestructuras de transporte (I.T.)

El Instituto desarrolló el Proyecto BUPI que, como resultado de la gestión realizada durante los periodos contables 2021 y anteriores, se construyó la base de datos de predios de uso público BUP debidamente consolidada, incluida la validación de la titularidad y el estudio de registros prediales, lo cual se ejecutó a partir de la Información fuente externa registral proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro SNR y la catastral recibida de otras entidades oficiales como resultado de la gestión de adquisición predial realizada en la ejecución de proyectos de inversión y de los expedientes disponibles en archivos de esta entidad.

Durante el periodo 2022, se adelantaron actividades de mantenimiento de la citada base de datos, que es requisito para certificar y documentar el reporte de predios que integran la infraestructura de transporte del INVIAS que se debe desincorporar, considerando que en esta base de datos se lleva control detallado del registro de los bienes de uso público en sus componentes jurídico, catastral y geográfico.

38.1.3. Depuración, actualización y mantenimiento de la base de datos de contratos para la ejecución de obras capitalizables como parte del costo de construcción de las infraestructuras de transporte.

En los periodos contables 2021 y anteriores, este Instituto adelantó el proceso de depuración y saneamiento contable de la subcuenta 170501 RED CARRETERA, de la Cuenta 1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN, reclasificando la inversión capitalizada a la Subcuenta 171001 RED CARRETERA, de la Cuenta 1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO, cuando ello hubo lugar.

En el periodo contable 2022 el Instituto continuó realizando la verificación detallada de registros en diferentes bases de datos, para garantizar que la información contable muestre la situación real de todos los contratos incorporados en la base de datos, lo cual permitió ejecutar adecuadamente el proceso de desincorporación de las infraestructuras de transporte cedidas a entidades concedentes en contratos de concesión.



38.2. Actividades de desincorporación de saldos contables en cumplimiento de lo dispuesto por la CGN en la Resolución 602 de 2018

En desarrollo de esta actividad el Instituto priorizó lo siguiente:

- Investigación y certificación de información referida exclusivamente a los terrenos valuados y reconocidos individualmente por el INVIAS.
- Investigación y certificación de la infraestructura física entregada o cedida a la entidad concedente (ANI), con lo cual se efectúan los cálculos de la proporción de una infraestructura o proyecto que queda en poder del INVIAS.
- Evaluación cronológica de registros contables para la determinación de los saldos objeto de desincorporación por separado correspondiente al histórico de la obra pública reconocida por el INVIAS.
- Identificación y certificación de saldos correspondientes a elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo y de activos intangibles, que hace parte de las infraestructuras concesionadas.
- Construcción del documento que contiene la ayuda de memoria de la actividad realizada, con la identificación de la forma como se logró la determinación de los saldos, cuya información resumida se consigna en actas de desincorporación de los proyectos que se muestran en el apartado siguiente.

Como resultado de la ejecución del plan de actividades acordado por el INVIAS en conjunto con la ANI, de acuerdo con su capacidad operativa, este Instituto logró la desincorporación de diecisiete (15) proyectos del modo carretero, los cuales se listan a continuación:

1. Neiva Espinal Girardot
2. Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó
3. Puerta del Hierro-Cruz del Viso
4. Popayán -Cali sector Santander de Quilichao
5. Autopista para la Prosperidad MAR 1
6. Villavicencio – Yopal
7. Santa Ana - Mocoa - Neiva
8. Ruta del Sol III
9. Bogotá – Girardot
10. Accenorte
11. Briceño-Tunja-Sogamoso
12. IP vías del NUS
13. Autopistas conexión norte Remedios- Zaragoza- Cauca



- 14. Bogotá - Villavicencio
- 15. APP Rumichaca - Pasto

Adicionalmente, para otros (10) proyectos se han adelantó gran parte de las actividades requeridas para completar este proceso, los cuales se señalan a continuación:

- 1. Transversal de las Américas sector 1
- 2. Ruta del Sol 1. Dindal - Caparrapí
- 3. Córdoba - Sucre
- 4. Ruta caribe
- 5. Cartagena-B/uilla Circ. de la prosperidad
- 6. Honda-Puerto Salgar - Girardot
- 7. Armenia - Pereira - Manizales
- 8. Autopista Concesión Pacifico 3
- 9. Autopista Concesión Pacifico 1
- 10. Autopista Concesión Pacifico 2

Todo lo anterior, de forma gráfica se puede observar a continuación:





#	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Conocer el Proyecto	Reconstruir registros contables	Construir línea de tiempo	Obtener certificación en partes a cargo INVIAS	Obtener formatos terrenos	Obtener reporte PPE e intangibles cedido	Distribuir proporcional / el costo y D.A.	Elaborar memoria	Presentar expediente a la ANI	Mesa de Trabajo ANI-INVIAS	Formalizar Acta de desincorporación
1	Neiva - Espinal - Girardot	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
2	Devinorte - Accenorte	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
3	Lobo Guerrero Buga	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente
4	Zipaquirá - Palenque	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
5	Ruta del Sol II	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
6	Bogotá - Girardot	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
7	Bogotá - Villavicencio	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
8	Bucaramanga-B/bermeja-Yondo	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
9	Calamar - Sinclejo / Pta de Hierro Cruz del Viso	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
10	Ruta del Sol III	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
11	Santana - Mocoa - Neiva	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
12	Popayán - Santander de Quilichao - Ca	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
13	Autopista para la Prosperidad Mar 1	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
14	Ruta del Sol I - Dindal-Caparrapí	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Pendiente	Pendiente	Pendiente
15	Villavicencio - Yopal	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
16	APP Rumichaca - Pasto	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
17	Transversal de las Américas sector 1	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente
18	Autopista Concesión Pacífico 1	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Pendiente	Finalizada	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
19	Briceño-Tunja-Sogamoso	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
20	Córdoba - Sucre	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Pendiente	Finalizada	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
21	Autopista Concesión Pacífico 3	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente
22	Ruta caribe	Finalizada	Finalizada	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Finalizada	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
23	Cartagena-B/uilla Circ. de la prosperi	Finalizada	Finalizada	Finalizada	En ejecuc.	Finalizada	Finalizada	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente
24	Honda-Puerto Salgar - Girardot	Finalizada	En ejecuc.	En ejecuc.	Finalizada	Finalizada	Finalizada	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente
25	IP vías del NUS	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
26	Armenia - Pereira - Manizales	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Pendiente	Finalizada	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
27	Autopistas conexión norte Remedios-Zaragoza- Cauca	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada
28	Autopista concesión Pacífico 2	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Finalizada	Pendiente	Finalizada	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

En lo que hace a la infraestructura portuaria, considerando que se han priorizado las actividades relacionadas con el modo carretero por ser el más extenso, la gestión asociada a este modo de transporte se encuentra en la etapa inicial, para lo que se espera concretar su desincorporación en el transcurso del primer semestre de 2023.

En la siguiente gráfica se puede observar el tipo de actividades requeridas y el estado en que se encuentra a la fecha.

#	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Análisis	Conocer el Proyecto	Reconstruir registros contables	Construir línea de tiempo	Obtener certificación partes a cargo INVIAS	Obtener formatos terrenos	Obtener reporte PPE e intangibles cedidos	Distribuir proporción al/ el costo y D.A.	Elaborar memoria	Presentar expediente a la ANI	Mesa de Trabajo ANI-INVIAS	Formalizar Acta de desincorporación	Efectuar registros contables
1	Reversion Sociedad Rio Cordoba	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	NO APLICA	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
2	Reversion Sociedad Cocoliso Alcatraz	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	Pendiente	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	NO APLICA	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
3	Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	Ruth F.	Finalizada	En ejecuc.	En ejecuc.	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
4	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
5	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
6	American Rort Company Inc	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
7	Terminal de Contenedores de Cartagena	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
8	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
9	Corrección Zona Norte S A	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
10	Sociedad Portuaria Regional de Cartagena	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
11	Sociedad Portuaria Regional de Santa Fe	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
12	Oleoducto Central S.A.	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
13	Sociedad Portuaria Puerto Bahía SA	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
14	Sociedad Portuaria el Cayao S. A. E.S	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
15	Sociedad puerto Brisa S.A.	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	En ejecuc.	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
16	Refinería de Cartagena S.A. REFCAR	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	NO APLICA	En ejecuc.	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
17	Sociedad Portuaria Golfo de Morros	Ruth F.	Finalizada	Finalizada	Pendiente	En ejecuc.	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

En el mismo sentido, en lo concerniente al modo férreo, el INVIAS se encuentra ejecutando parte de las acciones regulares o previas, que se espera lograr un positivo avance en el comienzo de la vigencia 2023, el estado de avance se puede observar en la gráfica siguiente:

#	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Análisis	Conocer el Proyecto	Reconstruir registros contables	Construir línea de tiempo	Obtener certificación partes a cargo INVIAS	Obtener formatos terrenos	Obtener reporte PPE e intangibles cedidos	Distribuir proporción al/ el costo y D.A.	Elaborar memoria	Presentar expediente a la ANI	Mesa de Trabajo ANI-INVIAS	Formalizar Acta de desincorporación	Efectuar registros contables
1	Red Férrea del Atlántico a cargo de FENOCO	Ruth F.	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
2	Red Férrea del Pacífico tramo Zaragoza-La Florida	Ruth F.	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
3	Corredor Férreo de Bogotá-Belencito	Ruth F.	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
4	Corredor Férreo Dorada - Chiriguáná	Ruth F.	En ejecuc.	En ejecuc.	Pendiente	En ejecuc.	Finalizada	En ejecuc.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

38.3. Actualización de la plataforma documental relacionada con el proceso de gestión contable

En desarrollo de las actividades previstas en el marco del proyecto de feneamiento, con el propósito de mejorar el flujo de información hacia el área contable del Instituto y realizar los ajustes como consecuencia de los cambios introducidos en la estructura organizacional del INVIAS por el Decreto 1292 de 2021, se procedió a revisar y actualizar los procedimientos, guías, instructivos y manuales que conforman la plataforma documental del proceso de gestión contable.:

En ese contexto, todos estos documentos registrados en el sistema documental fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la oficina de Planeación del Instituto y, al cierre de la vigencia 2022, se encuentran publicados en el aplicativo KAWAK, lo cual incluye la actualización de los siguientes documentos:

- AFIN-CP-1 - GESTION FINANCIERA - V1
- AFIN-FR-1 - ACTA DE DESINCORPORACIÓN CONTABLE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE - V1



- AFIN-FR-2 - CONCILIACIÓN OPERACIONES RECIPROCAS - V1
- AFIN-FR-3 - SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - V1
- AFIN-FR-4 - SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA - V1
- AFIN-FR-5 - IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL - V1
- AFIN-FR-6 - CONCILIACION BANCARIA - V1
- AFIN-FR-7 - RESUMEN CONCILIACION BANCARIA - V1
- AFIN-FR-8 - PROYECCION DE PAGOS - SIIF NACION - V1
- AFIN-FR-9 - JUSTIFICACION CONSTITUCION RESERVAS PRESUPUESTALES - V1
- AFIN-FR-10 - BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME - V1
- AFIN-FR-11 - MATRIZ EXCEL INVIAS - MATRIZ DE COLORES - V1
- AFIN-FR-12 - LISTA DE CHEQUEO DE CIERRE - V1
- AFIN-FR-13 - MATRIZ DE PROYECTOS - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - V1
- AFIN-FR-14 - CONCILIACIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - V1
- AFIN-FR-15 - CONCILIACIÓN ANTICIPOS ENTREGADOS A CONTRATISTAS - V1
- AFIN-FR-16 - CONCILIACIÓN CONTABILIDAD VS PRESUPUESTO E INGRESOS - V1
- AFIN-FR-17 - ACTA DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS CONTABLES ENTRE AREAS - V1
- AFIN-FR-18 - CONCILIACION CONTABILIDAD VS NÓMINA - V1

GUIAS

- AFIN-GUI-1 - GUÍA PARA DESINCORPORACIÓN CONTABLE - V1
- AFIN-GUI-2 - GUÍA PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INVIAS - V1
- AFIN-GUI-3 - PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - V1

INSTRUCTIVO

- AFIN-IN-1 - REGISTROS CONTABLES Y CONCILIACION DE ALMACEN E INVENTARIOS - V1

MANUAL

- AFIN-MN-1 - MANUAL DE POLITICAS CONTABLES - V1

MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO

- AFIN-MR-1 - MAPA DE RIESGO DEL PROCESO AFIN - V1

PROCEDIMIENTOS

- AFIN-PR-2 - CONCILIACION OPERACIONES RECIPROCAS - V1
- AFIN-PR-3 - MANEJO DE LOS ANTICIPOS A LOS CONTRATISTAS - V1
- AFIN-PR-4 - POLITICA OPERATIVA INGRESOS - V1
- AFIN-PR-5 - GESTIÓN Y RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LAS NOVEDADES BIENES DE USO PÚBLICO - V1
- AFIN-PR-6 - CONCILIACIONES BANCARIAS - V1





- AFIN-PR-7 - BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME - V1
- AFIN-PR-8 - EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - V1
- AFIN-PR-9 - REPORTE DE INFORMACIÓN A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL CHIP - V1
- AFIN-PR-10 - GESTIÓN Y RECONOCIMIENTO CONTABLE POR CAMBIO DE DESTINACION DE BIENES INMUEBLES - V1
- AFIN-PR-11 - CIERRE CONTABLE - V1
- AFIN-PR-12 - LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICACION DE REVELACIONES - V1
- AFIN-PR-13 - REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES - V1
- AFIN-PR-14 - PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - V1
- AFIN-PR-15 - GESTION DE CONCILIACION ENTRE CONTABILIDAD CON AREAS ORIGEN DE INFORMACION - V1
- AFINCO-PR-12 - GESTIÓN Y RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LAS NOVEDADES BIENES DE USO PÚBLICO registrado en la plataforma Kawak, considerando las instrucciones contenidas en la Directiva 001 de 2020.
- AFIN-MN-1 - MANUAL DE POLITICAS CONTABLES **Manual de Políticas Contables bajo NICSP**, aprobado por el Consejo Directivo, oficializado por el Director del Instituto emitió la Resolución 5143 de fecha 30 de diciembre de 2022

38.4. Aprobación del estudio de la relación costo-beneficio en desarrollo de la gestión de cobro de la cartera del INVIAS y depuración de cartera

Con el propósito de allanar el camino para adelantar el proceso de depuración de saldos de cartera, el Grupo encargado del Proyecto de Fenecimiento presentó el estudio técnico para la estructuración del modelo para la aplicación del costo beneficio negativa para la entidad como criterio para la depuración de las cuentas por cobrar.

Lo anterior, en desarrollo de los dispuesto por el Decreto 445 de del 16 de marzo de 2017, por el cual se adicionó el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamenta el parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, que prevé como causales para depurar y castigar la cartera de imposible recaudo, entre otras causas, la relación costo beneficio al realizar su cobro cuando no resulte eficiente y, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional.

El Grupo de Fenecimiento, con el apoyo de la Dirección Jurídica, adelantó el estudio financiero técnico que sirvió de soporte para determinar los costos en que incurre el Instituto en cada fase, incluidos los tiempos de dedicación, que fue puesto a consideración del Comité de Cartera, el cual aprobó los criterios correspondientes, los cuales se encuentran consignados en la Resolución **3807 del 13 de octubre de 2022**, por la cual se adoptan la política operativa para la depuración de obligaciones originada en la relación costo – beneficio y se adoptan otras disposiciones



Adicionalmente, durante la vigencia 2022, se adelantó la evaluación y depuración de algunos de los saldos que conforman las partidas contables de cuentas por cobrar, para lo que se presentó a consideración del Comité de Cartera la documentación necesaria para lograr la autorización del saneamiento de algunas partidas, cuyos efectos fueron reconocidos en el periodo contable 2022.

Conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cartera, el Grupo de Fenecimiento realizó el análisis respectivo para el trámite del proceso de depuración de la cartera, para lo que construyeron treinta y cuatro (34) fichas de depuración de las cuentas por cobrar por concepto de valorización, originada en el gravamen por valorizaciones y, durante el periodo contable 2022, el Comité de Cartera del Instituto aprobó seis (6) fichas con sus soportes, los cuales se registraron contablemente.

